

Fesicol 65 años



INFORME DE GESTIÓN FESICOL 2025

Junta Directiva y Gerencia

"Cuando los hombres se ven reunidos para algún fin, descubren que pueden alcanzar también otros fines cuya consecución depende de su mutua unión. - (Thomas Carlyle)".



Fesicol 65 años

JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE

Freddy Iván Ussa Lizarazo

VICEPRESIDENTE

Héctor Alejandro Alfonso Cortes

SECRETARIO

Miguel Ángel Quiroga Horta

MIEMBROS PRINCIPALES

Juan Guillermo Franco Mejía
Carlos Andrés Rodríguez Garnica
José Javier Vargas Fonseca
Juan Sebastián Rodríguez
Sara Elena Villa Cervantes

MIEMBROS SUPLENTE

José Reinaldo García González

GERENTE SUPLENTE

Erley Cárdenas Bermúdez

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

PRESIDENTA

María del Pilar Mosquera Morales

SECRETARIO

David Germán Rojas Gomez

MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES

Edwin Adelmo Agudelo Huérfano

Catalina María Álzate Marín

Gloria Esperanza Vanegas Martínez

Raúl Castro Sánchez

EQUIPO FESICOL

GERENTE

Juan Carlos Quintero Becerra

JEFE UNIDAD FINANCIERA

Contadora Pública

Claudia Patricia Palomares

Turmequé

JEFE UNIDAD DE RIESGOS

Oficial de Cumplimiento

David Germán Rojas Gomez

JEFE UNIDAD DE CRÉDITO Y CARTERA

Jeison Andrey Mahecha Martínez

JEFE UNIDAD COMERCIAL

Andrea Piedad Rodríguez Murillo

JEFE UNIDAD INTELIGENCIA DE NEGOCIOS

Miguel Ángel Quiroga Horta

ANALISTAS DE OPERACIONES

Jennifer Rocío Arias Colmenares

Sandra Milena Díaz Suárez

Claudia Rocío Torres Rodríguez

Luz Adriana Nieto Saavedra

Jorge Orduña León

ASESORES INTEGRALES DE SERVICIOS

Juan Miguel Rojas Suarique

July Andrea Ramírez Carmona

Leidy Lorena Pardo Moreno

Jonathan David Fuentes Mora

TABLA DE CONTENIDO

1 PRESENTACIÓN 07

2 ENTORNO MACROECONÓMICO 09

Comportamiento de la Economía Colombiana 2025	10
Comportamiento de la Economía Mundial 2025	11
Perspectivas de la Economía Colombiana 2026	13
Comportamiento Sector Fondos de Empleados	15

3 INFORME DE GESTIÓN 23

Primer Principio: Adhesión Abierta y Voluntaria.....	25
Asociados	25
Segundo Principio: Control Democrático de los Asociados	29
Tercer Principio: Participación Económica de los Asociados	31
Análisis Ahorros - Créditos - Asociados	31
Activos Totales	32
Cartera de Créditos	34

TABLA DE CONTENIDO

Inversiones Fondo de Liquidez	38
Pasivos Totales	40
Depósitos de Ahorros	42
Patrimonio	43
Gestión Financiera	44
Ingresos Totales	47
Costos Totales	49
Gastos Totales	52
Excedentes	55
Gestión de Riesgos	57
Indicador Riesgos de Liquidez IRL	58
Indicador de Solvencia	61
Cuarto Principio: Autonomía e Interdependencia	62
Quinto Principio: Educación - Formación - Comunicación	64
Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas	73
Séptimo Principio: Interés por la Comunidad - Balance Social	76

4 OTROS ASPECTOS DE GESTIÓN	81
Gestión Administrativa	82

TABLA DE CONTENIDO

5	INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	94
----------	---	----

6	INFORME Y DICTAMEN REVISORÍA FISCAL	99
----------	--	----

7	ESTADOS FINANCIEROS	115
	Estado de Situación Financiera	116
	Estado de Resultado Integral	118
	Estado de Cambios en el Patrimonio	119
	Estado de Flujos de Efectivo	120
	Revelaciones a los Estados Financieros	121
	Notas 1 a la 24	121



1

PRESENTACIÓN

Estimados Asociados y Familias:

Consolidación, Sostenibilidad y Proyección Estratégica 2026

El año 2025 representó para Fesicol un periodo de consolidación institucional, fortalecimiento financiero y reafirmación de nuestro propósito solidario.

Los resultados obtenidos no son producto del azar, sino de una gestión disciplinada, técnica y estratégica, orientada a preservar el equilibrio entre rentabilidad financiera y generación de valor social. El crecimiento sostenido de los ingresos, la adecuada administración del costo del capital, el control responsable del gasto y la eficiente gestión del riesgo crediticio permitieron alcanzar excedentes por \$2.972 millones, los más altos de los últimos 15 años.

Este desempeño confirma que el modelo de Fesicol - basado en el ahorro como pilar estructural y en el crédito socialmente responsable como herramienta de progreso- es sólido, resiliente y sostenible en el tiempo. Durante 2025 avanzamos decididamente en nuestro proceso de modernización y adaptación tecnológica, fortaleciendo capacidades operativas y mejorando la experiencia de nuestros asociados. Paralelamente, mantuvimos nuestro compromiso social a través de beneficios y programas que reafirman nuestra naturaleza solidaria y nuestro rol como aliado estratégico de las familias vinculadas al Fondo.

La combinación de crecimiento, eficiencia y prudencia financiera nos permite proyectar el 2026 con fundamentos sólidos, respaldados por:

- Una estructura patrimonial fortalecida.
- Una cartera sana y adecuadamente provisionada.
- Un fondeo estable soportado en la confianza de los asociados.
- Una gobernanza alineada con las mejores prácticas del sector solidario.

El entorno económico seguirá planteando desafíos; sin embargo, Fesicol cuenta hoy con la madurez institucional, la disciplina financiera y el compromiso humano necesarios para convertir dichos desafíos en oportunidades de crecimiento.

A la Junta Directiva, el Comité de Control Social, a los órganos de control, al equipo de colaboradores y, especialmente, a nuestros asociados, expresamos nuestro reconocimiento por la confianza depositada. Los resultados de 2025 son el reflejo de una organización que proyecta el futuro con responsabilidad, visión estratégica y profundo sentido solidario.

Seguiremos trabajando bajo una premisa clara: proteger el patrimonio social, fortalecer la cultura del ahorro y garantizar la sostenibilidad de largo plazo del Fondo de Empleados de Siemens en Colombia - Fesicol.

Gracias Infinitas.

Cordialmente,

Juan Carlos Quintero Becerra
Gerente General

Freddy Iván Ussa Lizarazo
Presidente Junta Directiva

Fesicol 65 años



2

ENTORNO MACROECONÓMICO

Entorno Macroeconómico de la Economía Colombiana Año 2025

En 2025, la economía colombiana transitó por un escenario de ajuste y estabilización macroeconómica, evidenciando avances importantes en la corrección de los desequilibrios acumulados en años anteriores. El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) se ubicó en niveles moderados, alrededor de un rango cercano al 2,5 % – 3 %, reflejando una demanda interna aún contenida, pero con señales graduales de recuperación hacia el segundo semestre del año.

La inflación mantuvo una trayectoria descendente, cerrando el año en niveles cercanos al 5 %, resultado de la política monetaria contractiva, la moderación del consumo y una menor presión de los precios de alimentos y energía. En coherencia con este comportamiento, el Banco de la República inició un proceso gradual de reducción de su tasa de intervención, que pasó de niveles históricamente altos a un rango cercano al 9 % – 10 %, buscando equilibrar el control inflacionario con la reactivación de la actividad económica.

El mercado laboral mostró un desempeño relativamente estable, con una tasa de desempleo promedio cercana al 9 %, lo que permitió sostener los ingresos de los hogares y respaldar



la dinámica de ahorro y crédito, fundamentales para el sector solidario y los fondos de empleados.

En este contexto, el ajuste salarial definido para 2026, cerró con una gran controversia por el ajuste salarial del 23,7% decretado por el gobierno ante el fracaso del intento de concertación, provocando incertidumbre por los efectos que puedan derivarse en alzas de algunos servicios y actividades vinculadas a su variación.

“Aunque faltan consolidar datos, los cálculos preliminares indican que la economía creció entre 2,7 y 2,9%, dado el ritmo de recuperación registrado en el tercer trimestre del año (3,6%), según el Dane, superando ampliamente las

expectativas del mercado y del propio gobierno. Para los analistas, si bien la economía crece, todavía no se observa un despegue del todo y coinciden en que el principal reto sigue siendo promover la inversión y generar confianza entre los distintos agentes”.¹

En conclusión, 2025 fue un año de transición hacia una mayor estabilidad económica, caracterizado por crecimiento moderado, inflación en descenso, normalización gradual de la política monetaria y estabilidad del empleo, configurando un entorno que, si bien exigente, ofreció condiciones favorables para una gestión prudente, sostenible y orientada al bienestar de los asociados de los fondos de empleados.

Comportamiento de la Economía Mundial Año 2025

Durante el año 2025, la economía mundial se desarrolló en un entorno de crecimiento moderado y desigual, marcado por la normalización gradual de las condiciones macroeconómicas tras los episodios de alta inflación y endurecimiento monetario de años anteriores. Las economías avanzadas mostraron un crecimiento contenido, influenciado por condiciones financieras aún restrictivas y una demanda interna moderada.

La inflación global continuó su tendencia descendente, permitiendo a varios bancos centrales avanzar de manera cautelosa en procesos de reducción de tasas de interés, lo que contribuyó a una mayor estabilidad en los mercados financieros, aunque manteniendo un enfoque prudente frente a los riesgos persistentes.

¹ Informe de Gestión Analfe 2025 Pág. 4



En este contexto, la política arancelaria de Estados Unidos, impulsada por la administración del presidente Trump, generó nuevas tensiones comerciales, particularmente frente a economías asiáticas y algunos socios estratégicos. El incremento y la reactivación de aranceles sobre determinados bienes industriales y tecnológicos afectaron los flujos de comercio internacional, incrementaron costos de producción y contribuyeron a episodios de volatilidad en los mercados financieros y cambiarios, impactando de manera diferenciada a las economías emergentes.

Las economías en desarrollo mostraron un desempeño relativamente más resiliente, apoyadas en el consumo interno y la estabilidad macroeconómica, aunque enfrentaron desafíos derivados de la incertidumbre comercial global y la reconfiguración de las cadenas de suministro. El comercio mundial presentó una recuperación moderada, condicionada por estas tensiones y por un entorno geopolítico aún complejo.

En conjunto, 2025 fue un año de transición hacia una mayor estabilidad macroeconómica global, pero con riesgos asociados al proteccionismo comercial y a la fragmentación del comercio internacional, factores que exigieron a los distintos sectores económicos operar bajo criterios de prudencia, adaptación y gestión responsable.

“Aunque aún no existen estadísticas finales y las proyecciones más recientes están sujetas a revisión, se estima que la economía mundial creció entre el 2,7% y el 3,3% en 2025, tasas consideradas como moderadas e inferiores al ritmo histórico previo a la pandemia (entre 3,5 y 4,0%).

Las principales estimaciones son: FMI (3,3%), OCDE (3,1%), Banco Mundial (2,7%). Es importante destacar que el informe de la Cepal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), señala que, en la mayoría de los países de la región, las tasas de inflación se mantuvieron dentro de los rangos establecidos como meta por los bancos centrales. Colombia está dentro de las excepciones”.²

² Informe de Gestión Analfe 2025 Pág. 9 - 10

Perspectivas de la Economía Colombiana en el 2026



“El 2026 es un año de muchos matices para Colombia. El comportamiento de la economía estará influenciado fuertemente por las elecciones a la presidencia de la República y el Congreso, la evolución de relaciones diplomáticas con Estados Unidos, el futuro de mediano plazo de Venezuela, variables financieras como el déficit fiscal, la abultada deuda pública y la política monetaria.

En el frente interno también existe incertidumbre por el recrudecimiento de la lucha armada y los desafíos del gobierno frente a los resultados de las negociaciones de la paz total, teniendo en cuenta los escasos avances logrados hasta el momento, y, sobre todo, porque el tiempo de la actual administración entra en la recta final.

Este resultado hace prever que los estimativos de crecimiento de la economía en 2026 estén entre el 2,8 y 3,3%, según diferentes proyecciones del equipo económico, organismos internacionales, el Banco de la República y analistas del mercado. Fedesarrollo, que es un centro de estudio de investigación y análisis económica, estima un repunte del PIB del 2,9%, y la inflación en 4,91%, en tanto que Anif lo sitúa en 3,0% y el costo de vida en 4,5%. Para el Banco de la República el Producto Interno Bruto se ubicará en 2,9 y mantiene invariable un IPC del 3,0%, con el rango de 2,0 a 4,0%, que es su política de largo plazo.

Entre los organismos internacionales, que periódicamente ajustan sus proyecciones, los estimativos son moderados en materia de PIB y una inflación en descenso, pero por encima del meta objetivo de la meta del Banco de la República. Según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Colombia tenderá un crecimiento del PIB en 2026 del 2,8%. La Cepal pronostica un 2,7%, el Banco Mundial un 2,6% y el BID un 2,8%, lo cual se basa en la demanda interna, inversión gradual (mucho cautela) y factores externos como tasas de interés altas y crecimiento global moderado y desigual.

El Gobierno es más optimista y considera que las condiciones están dadas para un crecimiento mínimo del 3,3%, eso sí, esperando que la Junta Directiva del Banco de la República flexibilice las tasas de interés de referencia, lo cual, los agentes del mercado miran con reserva ante las tensiones inflacionarias. Entre tanto Corficolombiana proyecta un crecimiento del 2,8% y una inflación del 4,3%, pero con la advertencia que puede superar el 6,0%, debido de presiones de costos por el aumento del salario mínimo. El BBVA, en sus estudios económicos, pronostica un PIB de 2,8% y una inflación del 4,5%, lo que obliga a la junta del Emisor a tener una política monetaria contraccionista”.³



³ Informe de Gestión Analfe 2025 Pág. 13 - 14



Comportamiento Sector Fondo de Empleados

Los Fondos de Empleados continúan consolidándose como un pilar estratégico para el bienestar financiero y social de los trabajadores en Colombia. Se evidencia un crecimiento sostenido, una estructura financiera sólida y una alta resiliencia del modelo, incluso en un entorno económico exigente.

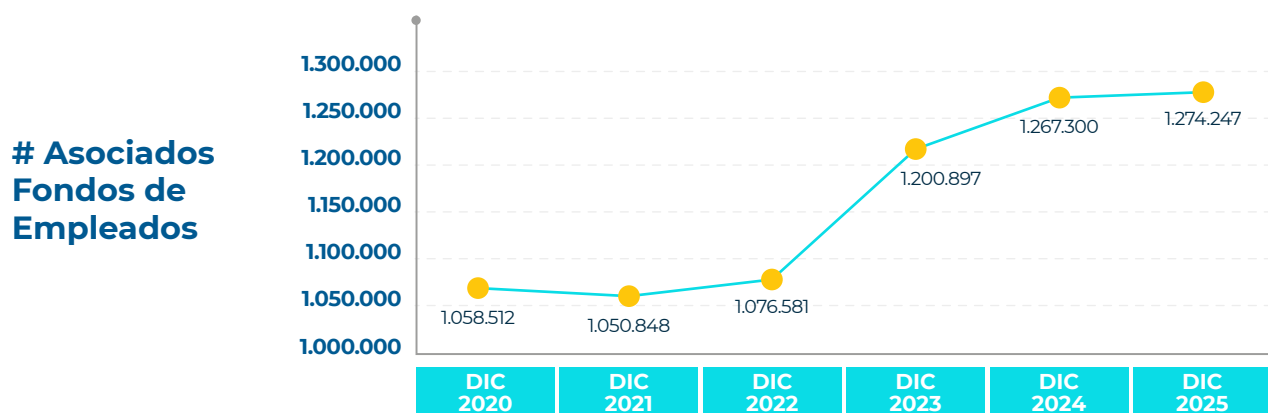
Más allá de la remuneración tradicional que ofrecen las empresas patronales, los Fondos de Empleados se consolidan como un mecanismo integral de bienestar social y financiero para los trabajadores. A través de una amplia gama de servicios complementarios que incluyen créditos accesibles con tasas de interés favorables, programas de ahorro, educación financiera y bienestar social, estas entidades brindan a los asociados y a sus familias un apoyo fundamental para mejorar su calidad de vida y promover un equilibrio sostenible entre los ámbitos personal, familiar y laboral.

En este contexto, un sólido desempeño financiero resulta indispensable para garantizar la continuidad, calidad y cobertura de los servicios ofrecidos por los Fondos de Empleados. Por ello, el presente informe analiza la evolución financiera del sector durante los últimos cinco (5) años, con base en la información reportada al corte de noviembre de 2025, correspondiente a 1.423 fondos de empleados vigilados, lo que permite evaluar su comportamiento, solidez y sostenibilidad en un entorno económico cada vez más exigente.

Comportamiento Asociados

“La gráfica del número de asociados evidencia un crecimiento sostenido del sector, reflejando una mayor confianza de los trabajadores en los Fondos de Empleados como mecanismo de ahorro, crédito y bienestar.

Este comportamiento positivo indica que los fondos continúan consolidándose como una alternativa sólida frente al sistema financiero tradicional, fortaleciendo su base social y ampliando su impacto en la calidad de vida de los asociados y sus familias. A corte de noviembre de 2025, los fondos contaban con 1.274.247 asociados a nivel nacional”.⁴ El crecimiento interanual fue del 0.5%



Comportamiento Activos

“El comportamiento de los activos muestra una tendencia creciente, lo cual es indicativo de un fortalecimiento financiero del sector. Este crecimiento está asociado al aumento en la colocación de créditos, a la capitalización de excedentes y a una gestión eficiente de los recursos. El incremento de los activos mejora la capacidad operativa de los fondos y les permite ampliar su portafolio de servicios.

Los Fondos de Empleados han evidenciado un crecimiento sólido y sostenido en los últimos años, alcanzando activos por valor superior a los \$16,2 billones a corte de noviembre de 2025, frente a los \$15,3 billones registrados en diciembre de 2024. Este comportamiento refleja una dinámica positiva del sector y permite proyectar que, al cierre de diciembre de 2025, el nivel de activos supere los \$16,5 billones, consolidando así su relevancia dentro del sistema de economía solidaria”.⁵

⁴ Informe de Gestión Analfe 2025 Pág. 113 - 114

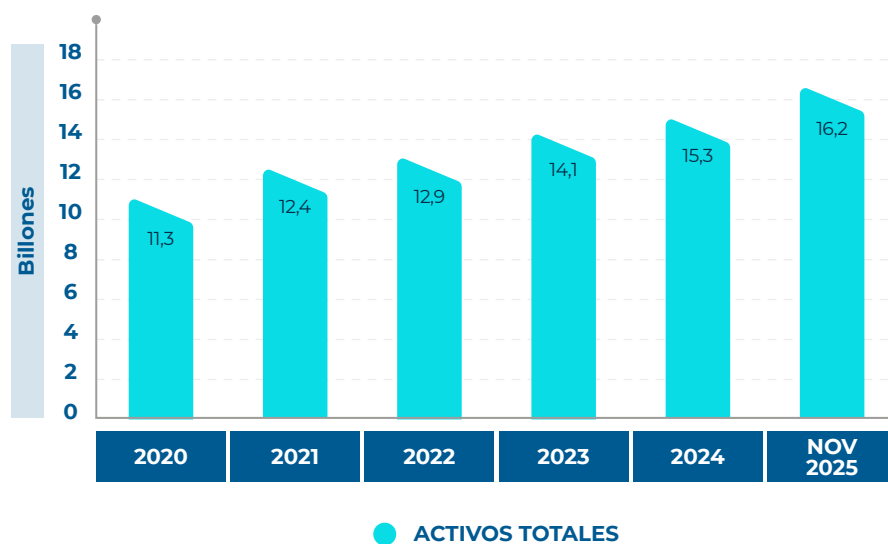
⁵ Informe de Gestión Analfe 2025 Pág. 115 - 116



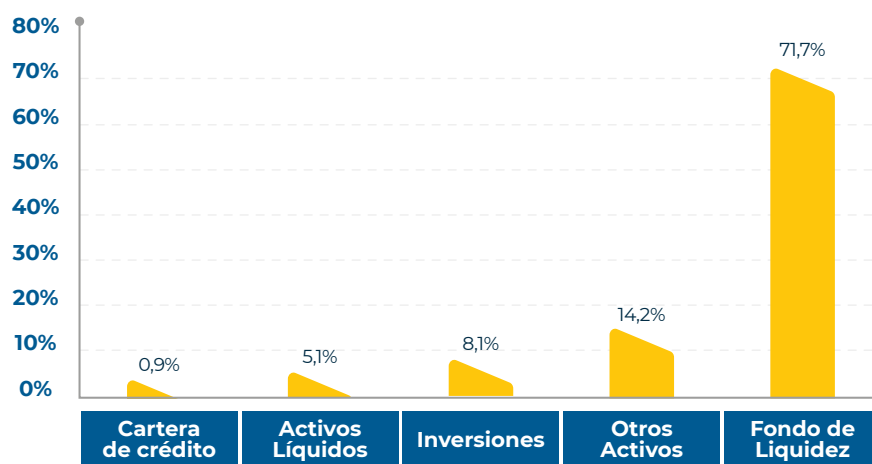
Composición de los Activos

La gráfica revela que la cartera de crédito se constituye en su principal componente, confirmando que la actividad crediticia es el eje central del modelo de negocio de los fondos de empleados. Esta estructura demuestra una orientación clara hacia el servicio al asociado, al tiempo que refleja una adecuada administración de la liquidez y de las inversiones complementarias.

Crecimiento Activo



Composición del Activo Junio 2025



Fuente: Elaboración propia con cifras Supersolidaria

EL CRECIMIENTO INTERANUAL DE LOS ACTIVOS DE LOS FONDOS DE EMPLEADOS FUE DEL 5,9%

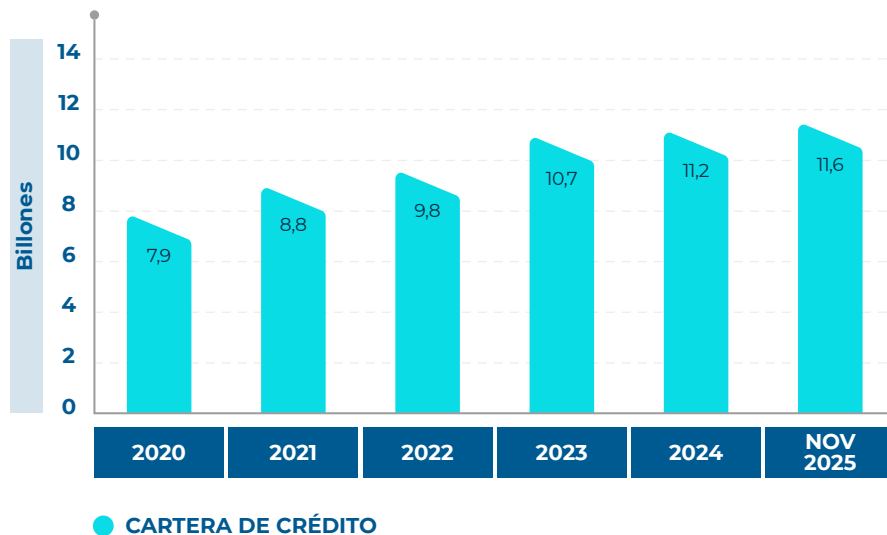
Comportamiento de Cartera de Créditos

“La cartera de créditos evidencia un crecimiento constante, lo que indica una mayor demanda de financiación por parte de los asociados. Este comportamiento sugiere una gestión prudente del riesgo crediticio y una adecuada política de colocación, permitiendo que los fondos mantengan niveles de morosidad controlados y una cartera sana.

La cartera de crédito se mantiene como el principal componente de los activos, representando el 71,7 % del total al corte de noviembre de 2025,

lo que confirma el papel central de la actividad crediticia como eje del modelo de negocio de los Fondos de Empleados. Este crecimiento ha estado acompañado por un fortalecimiento de la posición de liquidez, lo cual contribuye a una menor dependencia del endeudamiento externo y mejora la estabilidad financiera del sector, permitiendo una gestión más eficiente de los recursos y una mayor capacidad para atender las necesidades de los asociados en un entorno económico competitivo”.⁶

Crecimiento Cartera



EL CRECIMIENTO INTERANUAL DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DE LOS FONDOS DE EMPLEADOS FUE DEL 3,6%

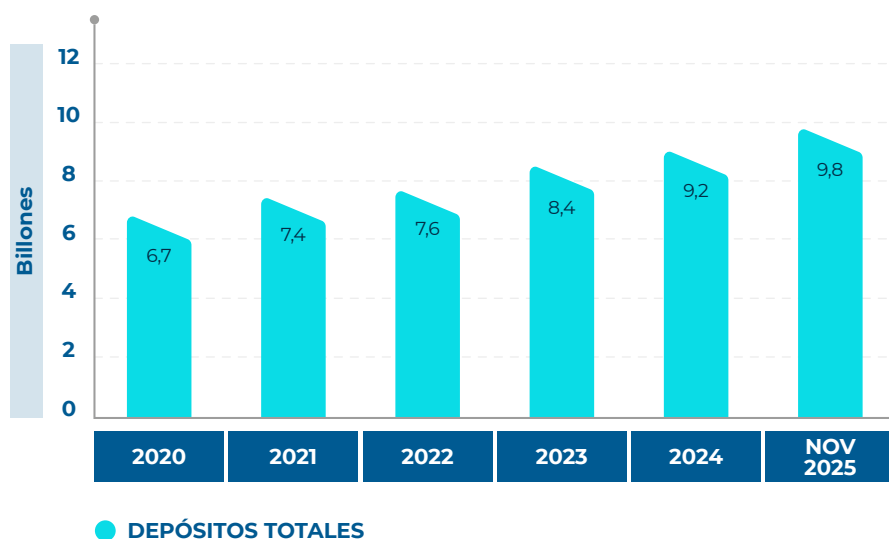
⁶ Informe de Gestión Analfe 2025 Pág. 117

Comportamiento de los Depósitos

“La evolución de los depósitos (ahorro permanente, ahorro contractual, CDAT'S, entre otros) confirma que el ahorro de los asociados es la principal fuente de fondeo del sector. El total de ahorros asciende a 9.8 billones, en tanto los aportes contribuyen en 4.7 billones en la operación de los Fondos. El crecimiento de estos recursos evidencia la fidelización de los asociados y la efectividad de los fondos en la promoción de la cultura del ahorro, elemento clave para la sostenibilidad financiera”.⁷



Crecimiento Depósitos



EL CRECIMIENTO INTERANUAL DE LOS DEPÓSITOS DE AHORRO DE LOS FONDOS DE EMPLEADOS FUE DEL 6,5%

⁷ Informe de Gestión Analfe 2025 Pág. 119

Comportamiento del Patrimonio

“El patrimonio muestra una tendencia positiva, impulsada por los aportes de los asociados y la acumulación de excedentes. Este fortalecimiento patrimonial actúa como un respaldo financiero, incrementa la solvencia del sector y garantiza mayor estabilidad ante posibles escenarios adversos.

El patrimonio de los asociados en los Fondos de Empleados está constituido por dos componentes fundamentales: los aportes individuales realizados por cada asociado y el patrimonio institucional. Este último se encuentra conformado por las reservas y fondos patrimoniales acumulados a partir de los excedentes generados en el ejercicio de la actividad financiera, los cuales cumplen un papel estratégico en la solidez del sector. El patrimonio institucional actúa como un colchón de protección para los aportes individuales de los asociados, al absorber posibles pérdidas y mitigar riesgos derivados de la operación, fortaleciendo así la estabilidad y solvencia de los fondos. Tal como se observa en la información al corte de noviembre de 2025, este componente patrimonial ha mostrado un comportamiento favorable, reflejando una gestión prudente de los recursos y una adecuada política de capitalización de excedentes, elementos clave para garantizar la sostenibilidad financiera y la continuidad del modelo solidario en el largo plazo. Se esperaría que la cuenta de aportes amortizados, el cual constituye capital propio del fondo, puede verse incrementado en aplicación de que sobre aportes amortizados la ley 2496 de 2025”.⁸

Crecimiento Patrimonio



⁸ Informe de Gestión Analfe 2025 Pág. 120

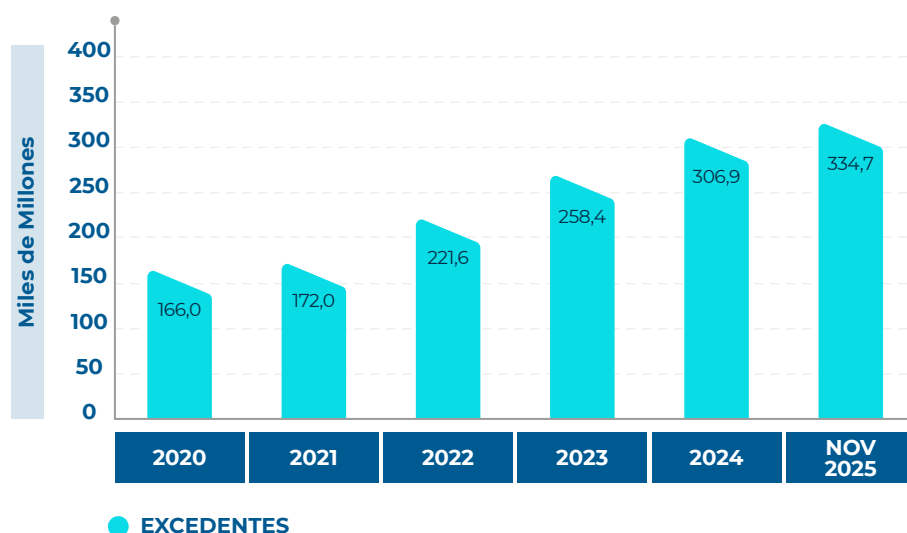


Comportamiento de los Excedente

“Los excedentes generados muestran un resultado positivo y sostenido, lo cual evidencia una adecuada gestión financiera. Estos excedentes permiten fortalecer reservas, incrementar el patrimonio institucional y reinvertir en beneficios sociales y económicos para los asociados. Los Fondos de Empleados han registrado resultados financieros positivos durante el año 2025, al generar excedentes por más de \$334 mil millones al cierre de noviembre de 2025, con una proyección que se estima superará los \$350 mil millones al cierre del ejercicio del 2025. Este desempeño refleja la capacidad del sector para mantener niveles adecuados de rentabilidad y eficiencia.

La generación de estos excedentes es resultado de una gestión sólida y prudente de la cartera de crédito, que ha permitido cubrir de manera eficiente tanto los costos de fondeo como los gastos operativos, preservando al mismo tiempo la estabilidad financiera de las entidades. Las perspectivas para el cierre del año son favorables, lo que evidencia la sostenibilidad del modelo de negocio de los fondos de empleados y su capacidad de adaptación frente a un entorno financiero cambiante y altamente competitivo. En este sentido, los resultados obtenidos confirman el rol de los fondos como generadores de valor económico y social para sus asociados, fortaleciendo su confianza y garantizando la continuidad de los beneficios ofrecidos”.⁹

Crecimiento Excedentes



EL CRECIMIENTO INTERANUAL DE LOS EXCEDENTES DE LOS FONDOS DE EMPLEADOS FUE DEL 9%

⁹ Informe de Gestión Analfe 2025 Pág. 125

Fesicol 65 años

3

INFORME DE GESTIÓN FESICOL



Informe de gestión

Para la Administración, la Junta Directiva, el Comité de Control Social del Fondo de Empleados de Siemens en Colombia Fesicol, es de gran satisfacción presentar a sus asociados, el informe de la gestión realizada durante el año 2025.

FESICOL tiene como objetivo fundamental contribuir al mejoramiento sostenible de las condiciones de vida de sus asociados, mediante la promoción del hábito del ahorro, el acceso responsable a recursos financieros orientados a la atención de sus necesidades y el desarrollo de programas en materia de educación, recreación, cultura, salud y previsión, en beneficio de ellos y de sus familias. Para el cumplimiento de este propósito, la organización ha asumido un compromiso institucional permanente que orienta su gestión diaria en favor de todos quienes integran esta comunidad solidaria.

Esta labor se ha desarrollado bajo un enfoque participativo y solidario, caracterizado por altos estándares de eficiencia, calidad y responsabilidad, en estricto cumplimiento del marco normativo vigente y en coherencia con el voto de confianza otorgado por los asociados. Lo anterior ha permitido consolidar a Fesicol como una entidad que adopta prácticas de gestión responsables, alineadas con los principios de solidaridad, responsabilidad, equidad, transparencia y honestidad, generando servicios y beneficios que promueven el bienestar y el desarrollo integral de sus asociados.

Comprender la esencia del actuar institucional de Fesicol resulta esencial. En este sentido, el presente Informe de Gestión reafirma el concepto de economía solidaria como una forma de producción, consumo y distribución de la riqueza centrada en la valorización del ser humano, y no en la priorización del capital. Este modelo promueve la asociatividad, la cooperación y la autogestión, orientando la producción, el consumo y la comercialización de bienes y servicios bajo esquemas predominantemente autogestionados, con el propósito de contribuir al desarrollo integral y ampliado de la vida.

En síntesis, la economía solidaria representa una economía con propósito humanístico y económico, fundamentada en la democratización de la actividad económica, el fortalecimiento de los procesos productivos y el fomento de organizaciones sin ánimo de lucro, como mecanismos para generar bienestar colectivo y sostenibilidad social.

Para el desarrollo, orientación y adecuada focalización del presente Informe de Gestión, Fesicol enmarca su actuación en los siete principios universales de la economía solidaria, que guían de manera transversal su gestión institucional:

- 1.** Libre adhesión y voluntaria.
- 2.** Control democrático de los asociados.
- 3.** Participación económica de los asociados.
- 4.** Autonomía e independencia.
- 5.** Educación, entrenamiento e información.
- 6.** Cooperación entre cooperativas.
- 7.** Compromiso con la comunidad.

Primer Principio - Adhesión Abierta y Voluntaria

El principio de adhesión voluntaria y abierta establece que la vinculación a un Fondo de Empleados es un acto libre, consciente, mediante el cual las personas que cumplen los requisitos estatutarios deciden asociarse sin ningún tipo de discriminación de carácter social, económico, político, religioso o cultural, esta premisa enmarca de forma clara la política asociativa de Fesicol.

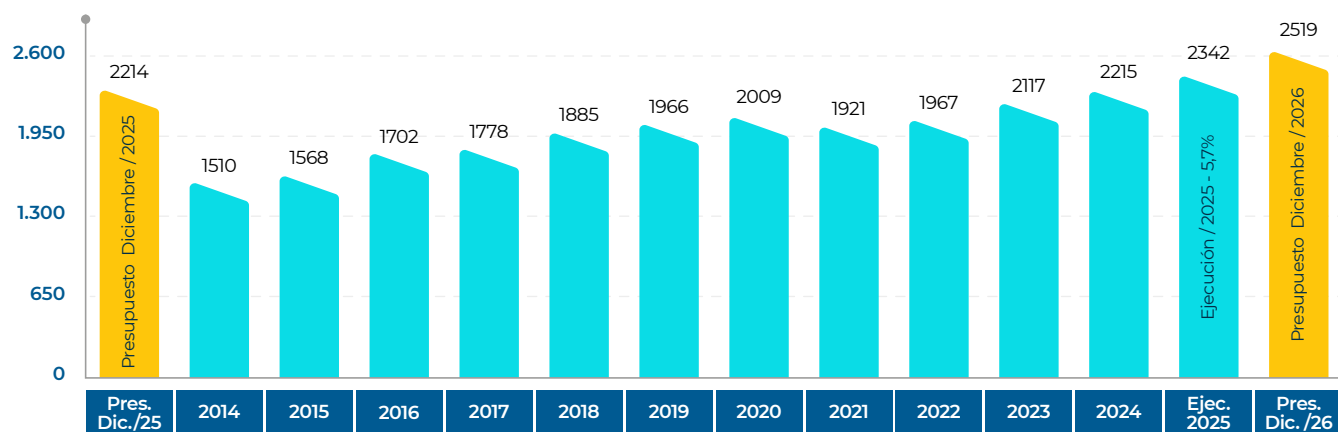
Asimismo, se garantiza que el acceso a la condición de asociado se realiza en igualdad de condiciones, respetando los criterios definidos en los estatutos de Fesicol y la normatividad vigente.

Este principio implica que la permanencia en el Fondo de Empleados depende exclusivamente de la voluntad del asociado, quien puede ejercer su derecho de retiro conforme a las disposiciones estatutarias, así como asumir de manera responsable los derechos y deberes que conlleva su condición de miembro de la organización.

Durante el año 2025, el comportamiento del número total de asociados, en comparación con los datos de cierre de los últimos años, evidenció una dinámica favorable, coherente y consistente con la evolución histórica de la organización y las empresas que generan el vínculo asociativo.

Asociados

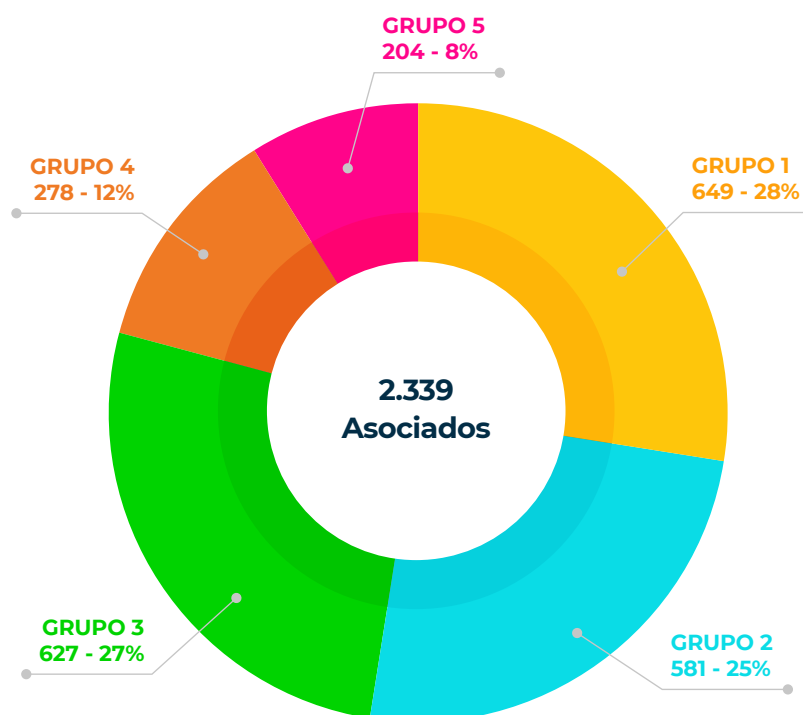
Cifra en # Personas Asociadas



Tasa de Crecimiento 2025 / 2024 = 5,7% | Tasa de Crecimiento Sector 2025= -3,3% (+94 F.E.)

Cumplimiento Presupuesto 2025 = 106% | Tasa de Crecimiento Esperado 2026 = 7,6%

Asociados x Empresas



GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5
SIEMENS energy Siemens Energy Distribution Transformers	SIEMENS Mundial - Misión	Extrabajadores Familiares	SIEMENS Healthineers varian	YUNEX INNOMOTICS Atos

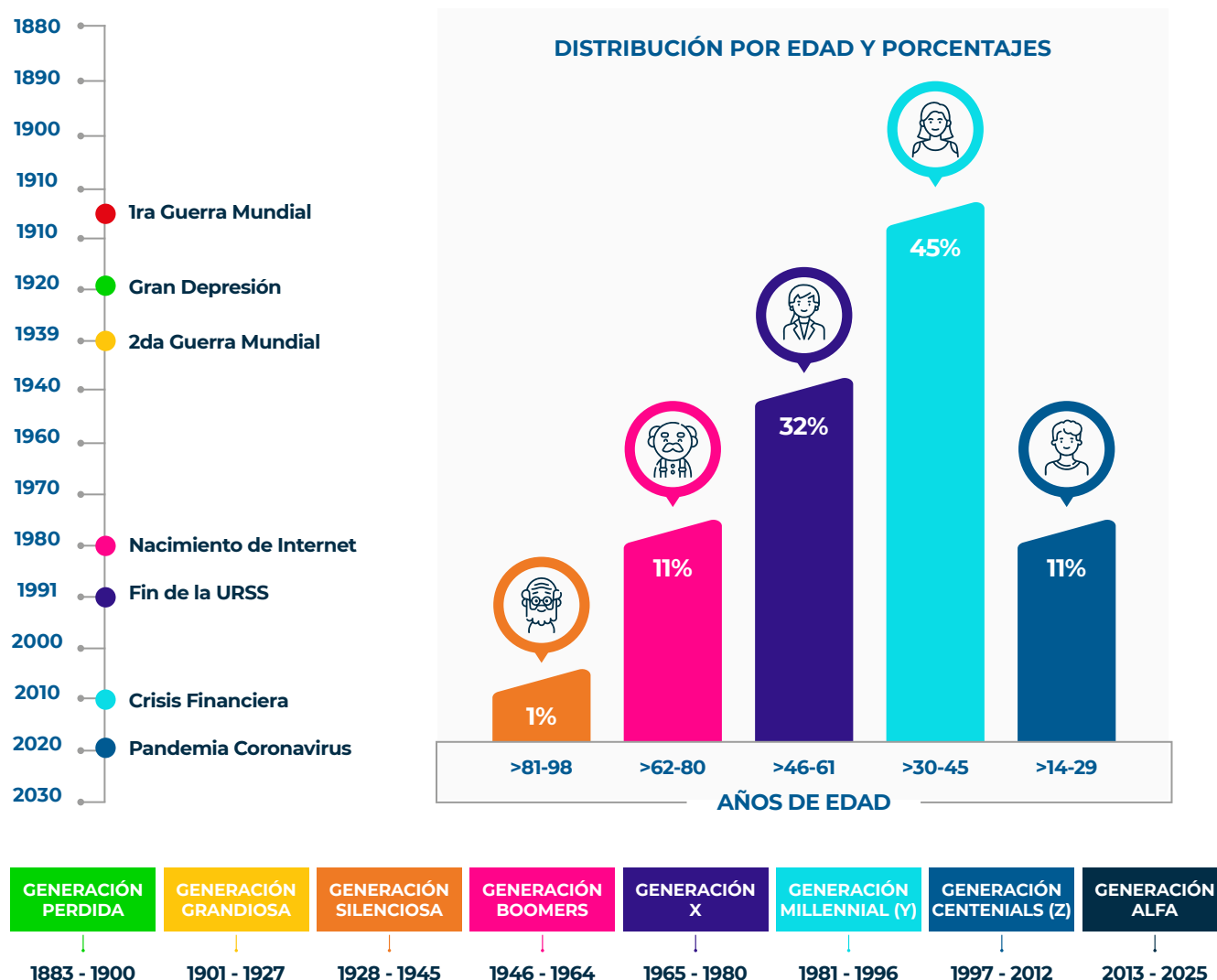
EL CRECIMIENTO INTERANUAL DE LA BASE ASOCIATIVA DE FESICOL FUE DEL 5,7%

La gráfica correspondiente permite una visión retrospectiva del crecimiento y la composición de la base social de FESICOL a lo largo de los últimos quince (15) años, periodo en el cual la entidad ha transitado por distintas etapas de crecimiento y estabilización y la proyección para el año 2026.

Es importante destacar y considerar la reforma estatutaria desarrollada en el año 2025, se espera con esto, ampliar de forma segura y responsable la base asociativa durante el año 2026, en línea con el planteamiento estratégico de Fesicol de cara a los próximos años.

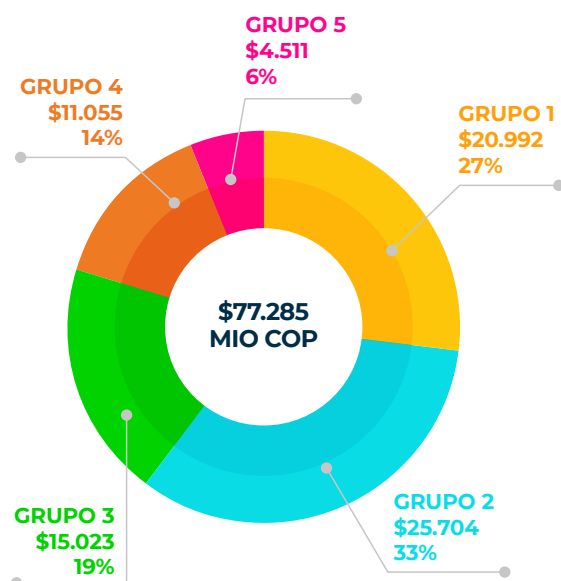
Adicionalmente, resulta relevante destacar que en la actualidad convergen en Fesicol cuatro generaciones de asociados, quienes contribuyen de manera activa al crecimiento y desarrollo sostenible de la organización. Esta diversidad generacional se refleja en los distintos comportamientos de los ahorros y la cartera de créditos, la siguiente gráfica permite analizar el número total de asociados por rangos de edad, constituyéndose en un insumo clave para la toma de decisiones estratégicas y el fortalecimiento de los servicios ofrecidos.

Generación Base Asociativa

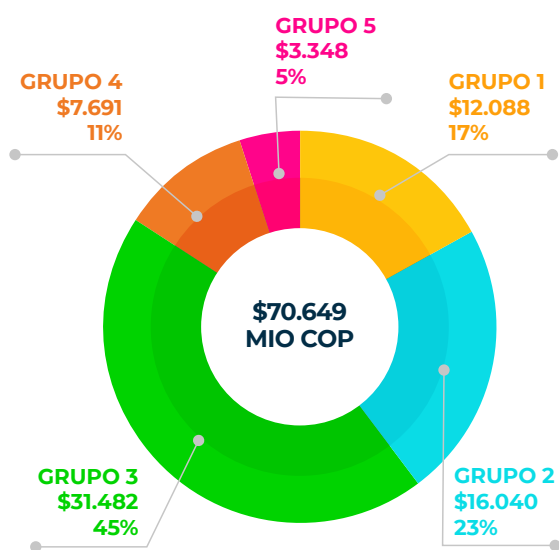


Por último, la siguiente gráfica permite visualizar la participación de los asociados agrupados por empresa, evidenciando que FESICOL conserva y fortalece su vocación participativa e inclusiva en el desarrollo de sus actividades de ahorro y crédito. Este comportamiento refleja una gestión orientada a la equidad, garantizando condiciones favorables y homogéneas para todos los asociados y sus familias, y reafirmando el compromiso del Fondo con una actividad económica solidaria, sostenible y alineada con los principios que lo rigen.

Concentración de Cartera



Concentración de los Depósitos



GRUPO 1

**SIEMENS
energy**
Siemens Energy
Distribution
Transformers

GRUPO 2

SIEMENS
Siemens Mundial
Asociados en Misión
Fesicol

GRUPO 3

Extrabajadores
Familiares

GRUPO 4

**SIEMENS
Healthineers**
varian

GRUPO 5

**YUNEX
INNOMOTICS
AtoS**



Segundo Principio - Control Democrático de los Asociados

El Fondo de Empleados de Siemens en Colombia – FESICOL, en coherencia con su naturaleza como entidad de la economía solidaria, de carácter democrático, participativo y plural, realizará el próximo 14 de marzo de 2026 su Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo bajo la modalidad de delegados, de manera presencial.

Este máximo órgano de decisión constituye un espacio fundamental para el ejercicio del control democrático, la deliberación y la toma de decisiones estratégicas, garantizando la representación equitativa de los asociados en los asuntos relevantes de la organización. La participación de los distintos grupos de asociados se materializa a través de la elección y actuación de sus delegados, quienes representan los intereses colectivos de la base social y de los respectivos cuerpos colegiados.

Para la conformación de dicha representación, Fesicol definió criterios objetivos y transparentes, orientados a asegurar una participación equilibrada, inclusiva y proporcional, en atención a la diversidad de empresas, grupos de asociados y características de la base social. En este sentido, la participación de los delegados se estructura conforme al siguiente criterio, el cual se detalla a continuación:

Participación en Asamblea Ejercicio Económico 2025 Asamblea 2026

Total Asociados: 2.339 Personas

Total Delegados Propuestos: 30 | Total Delegados Suplentes Propuestos: 10

ANÁLISIS REPRESENTATIVIDAD - DELEGADOS						
GRUPO	EMPRESA	ASOCIADOS	TOTAL % PARTICIPACIÓN SEGMENTO	TOTAL % ASOCIADOS GRUPOS	TOTAL % PARTICIPACIÓN SEGMENTO	DELEGADOS GRUPO
Grupo 1	Siemens Energy Distribution Tr. Siemens Energy S.A.S.	385 264	16% 11%	649	28%	8
Grupo 2	Siemens S.A.S. Asociado Siemens Mundial Fesicol Asociado en Misión	448 106 17 10	19% 5% 1% 0%	581	25%	7
Grupo 3	Asociado Extrabajador Asociado Familiar	509 118	22% 5%	627	27%	8
Grupo 4	Siemens Healthcare Varian	230 48	10% 2%	278	12%	4
Grupo 5	Yunex S.A.S. Innomotics S.A.S. Atos IT Unify Ltda Nokia Siemens Mobility S.L.U.	132 35 15 14 6 2	6% 1% 1% 1% 0% 0%	204	9%	3
TOTAL GENERAL		2.339	100%	2.339	100%	30

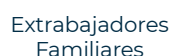
GRUPO 1



GRUPO 2



GRUPO 3



GRUPO 4



GRUPO 5



Al tratarse del evento más importante, en la asamblea se tratarán aspectos como:

Informes de gestión de la Junta Directiva, Gerencia, Comité de Control Social, Revisoría Fiscal, aprobación de estados financieros, aprobación de distribución de excedentes, evaluar y trazar los lineamientos de la Organización Solidaria para afrontar el futuro y sus enormes desafíos.

Tercer Principio: Participación Económica de los Asociados

Ahorros - Préstamos - Asociados

La participación económica de los asociados constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo, la sostenibilidad y el fortalecimiento patrimonial de Fesicol, los asociados mediante sus aportes sociales, ahorros permanentes y la utilización responsable de los servicios financieros, contribuyen de manera directa a la generación de recursos que permiten el cumplimiento del objeto social del Fondo de Empleados.

Esta participación no solo fortalece la estructura financiera y la liquidez del Fondo, sino que también promueve una gestión solidaria basada en la corresponsabilidad, donde los asociados actúan simultáneamente como usuarios y propietarios de la entidad. De esta forma, los excedentes generados se reinvierten en beneficio colectivo, permitiendo mejorar las condiciones de acceso al crédito, fortalecer los programas de bienestar y garantizar la sostenibilidad en el largo plazo, Fesicol bajo la premisa de otorgar créditos social y financieramente responsables sumado a una cultura de ahorro progresiva, garantiza el crecimiento y sostenibilidad de Fesicol, sus asociados y sus familias.



Asimismo, la participación económica de los asociados favorece la estabilidad operativa y la capacidad de crecimiento del Fondo de Empleados, al reducir la dependencia de fuentes externas de financiación y fortalecer la autonomía institucional. Este principio refuerza el carácter democrático de la organización, en la medida en que los asociados, mediante su contribución económica, inciden activamente en el desarrollo y la orientación estratégica del Fondo.

En el marco del Informe de Gestión, la participación económica de los asociados se consolida como un elemento esencial para la generación de valor social y financiero, reafirmando el compromiso colectivo con una gestión responsable, equitativa y alineada con los principios de la economía solidaria.



Activos Totales

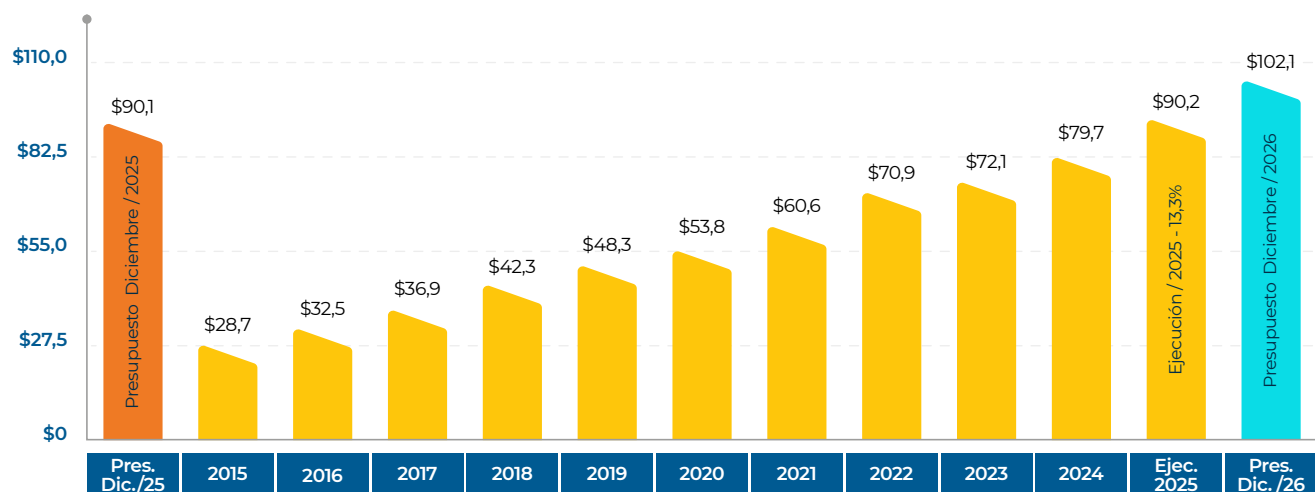
Por otra parte, la siguiente gráfica presenta la evolución de los activos financieros del Fondo de Empleados de Siemens en Colombia - Fesicol durante los últimos diez (10) años (2015-2025), así como el nivel de cumplimiento del presupuesto correspondiente al año 2025 y la meta de activos establecida para el año 2026 por la Administración y la Junta Directiva de manera conjunta.

Los activos constituyen un indicador fundamental del valor y la dimensión económica total de Fesicol. En este sentido, resulta relevante destacar la tasa de crecimiento nominal acumulada registrada en el periodo 2015-2025, la cual alcanzó un 314 %, al pasar de \$28.715 a \$90.212 millones de pesos, reflejando un crecimiento sostenido y una adecuada gestión de los recursos.

En relación con el comportamiento interanual, durante el periodo 2025-2024, los activos de Fesicol registraron un crecimiento nominal del 13,3%, resultado que se considera altamente positivo al compararse con el crecimiento estimado del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, cercano al 2,6%, según el Banco de la República, así como frente al crecimiento promedio del sector de fondos de empleados, estimado en alrededor del 5,9%. Este desempeño evidencia una dinámica de crecimiento superior al entorno económico y sectorial y una evidente muestra de generación de valor por parte del Fondo de Empleados.

Activos

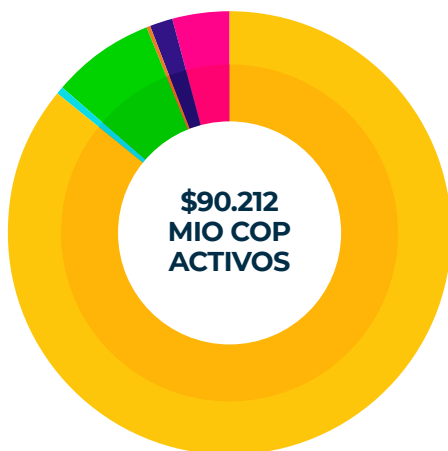
Cifra en Miles de Mio COP.



Tasa de Crecimiento 2025 / 2024 = 13,3% | Tasa de Crecimiento Sector 2025 Proyectado= 4,2%
Cumplimiento Presupuesto 2025 = 100,1% | **Tasa de Crecimiento Esperado 2026 = 13,2%**

Estructura de los Activos

Cifra en Mio COP.



ACTIVO PRODUCTIVO= 98%

■ Cartera de Créditos \$78.190 - 86%	■ Otras Inversiones \$310 - 0%
■ Cuentas x Cobrar \$462 - 0%	■ Propiedad Planta y Equipo \$1.456 - 2%
■ Fondo de Liquidez \$6.973 - 8%	■ Efectivo y Equivalentes \$3.640 - 4%

En cuanto a la estructura vertical de los activos, para el año 2025 su composición se distribuye de la siguiente manera:

Cartera, inversiones y efectivo: \$87.984 millones, equivalentes al 97,5 % del total de activos.

Activos fijos y otros activos: \$2.228 millones, equivalentes al 2.5 % del total de activos.

Esta composición refleja una estructura de activos altamente concentrada en rubros productivos y líquidos, coherente con la naturaleza financiera del Fondo y orientada a garantizar la sostenibilidad, liquidez y capacidad de atención de las necesidades de sus asociados.





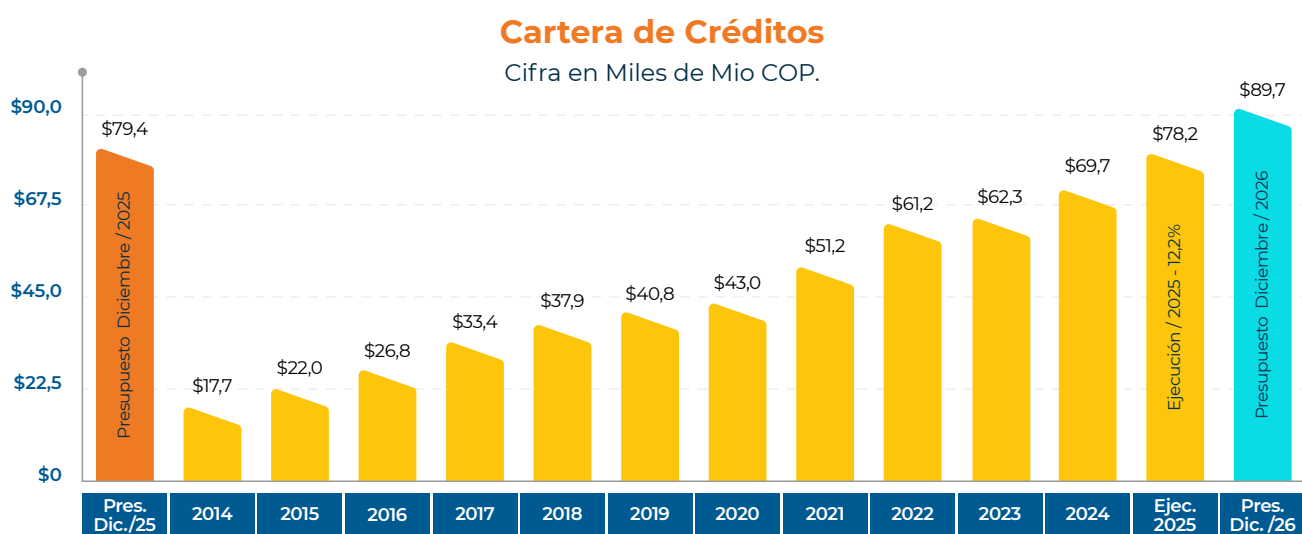
Cartera de Créditos

La cartera de créditos constituye el principal activo productivo del Fondo de Empleados de Siemens en Colombia - FESICOL; en consecuencia, su comportamiento resulta determinante para el cumplimiento de los objetivos financieros definidos por las directivas en el marco del plan estratégico institucional, así como para los ajustes realizados a dicho plan con posterioridad a la pandemia de 2020.

Durante el año 2025, la cartera de créditos registró un crecimiento nominal del 12,2 % con respecto al saldo final de 2024, al alcanzar un monto de \$78.190 millones, frente a \$69.389 millones del año inmediatamente anterior. Este resultado evidencia una gestión eficiente del crédito, alineada con las necesidades de los asociados y con los criterios de sostenibilidad financiera del Fondo.

El cumplimiento de la misión organizacional se refleja en la destinación social de la cartera, dado que \$46.080 millones, equivalentes al 59% del saldo total, correspondieron a líneas de crédito orientadas a soluciones de vivienda para los asociados y sus familias. De igual manera, \$32.117 millones, que representan el 41% restante, se focalizaron en créditos de consumo, destinados a facilitar el acceso a educación, movilidad y condiciones financieras más favorables, contribuyendo al bienestar integral de los asociados.

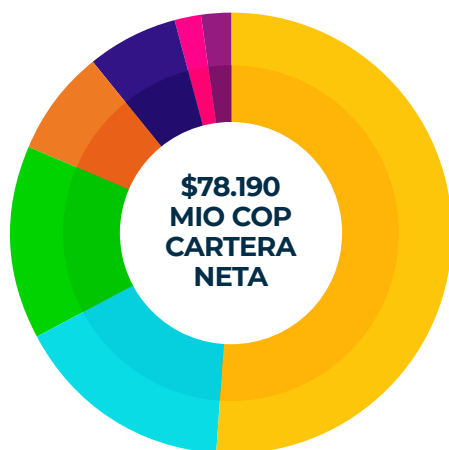
En conjunto, la composición y el crecimiento de la cartera de créditos ratifican el compromiso de FESICOL con una gestión crediticia responsable, socialmente orientada y coherente con los principios de la economía solidaria.



Tasa de Crecimiento 2025 / 2024 = 12,2% | Tasa de Crecimiento Sector 2025 Proyectado = 2,5%
Cumplimiento Presupuesto 2025 = 98,5% | **Tasa de Crecimiento Esperado 2026 = 14,7%**

Estructura de la Cartera - Líneas

Cifra en Mío COP.



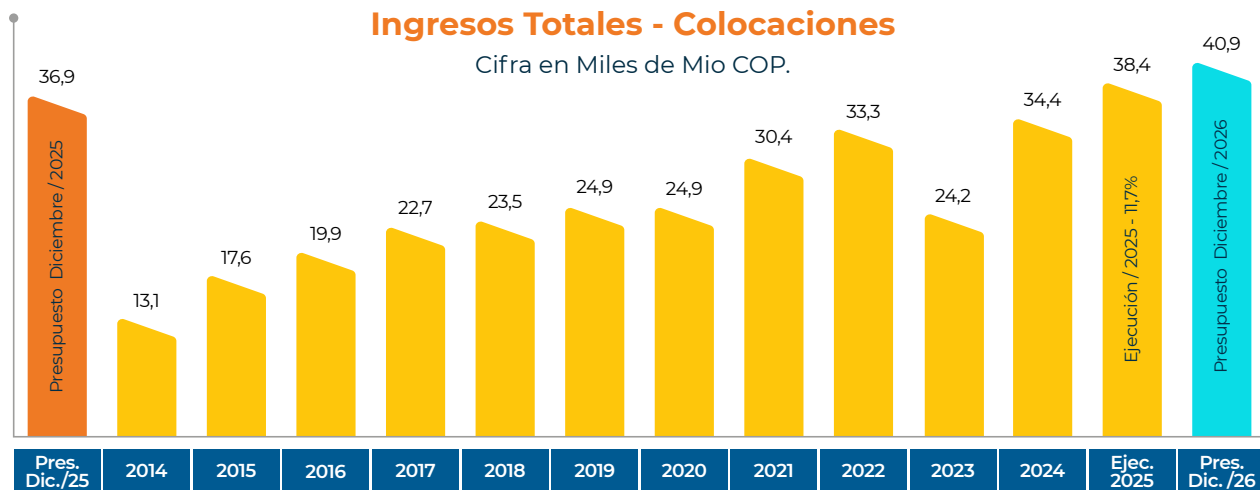
ACTIVO PRODUCTIVO= 99,7%

Vivienda \$40.040 - 51%	Compra Cartera \$5.066 - 7%
Vehículo \$12.546 - 16%	Tarjeta \$1.534 - 2%
Libre Inversión \$11.264 - 14%	Otros Líneas \$1.707 - 2%
FH Vivienda \$6.040 - 8%	

Colocaciones Créditos Histórico 2014 - 2025 / Presupuesto 2026

Ingresos Totales - Colocaciones

Cifra en Miles de Mío COP.



Tasa de Crecimiento 2025 / 2024 = 11,7%

Cumplimiento Presupuesto 2025 = 104,1% | **Tasa de Crecimiento Esperado 2026 = 6,5%**



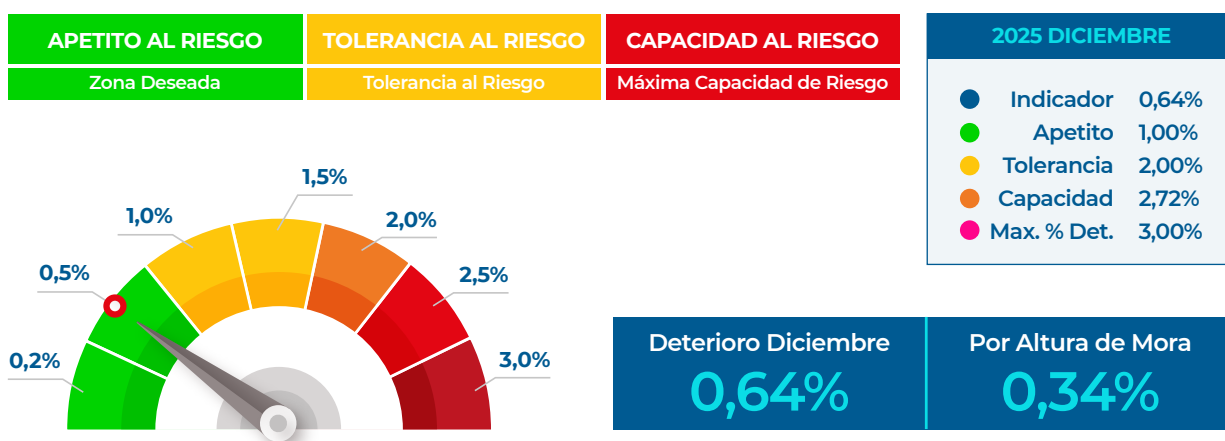
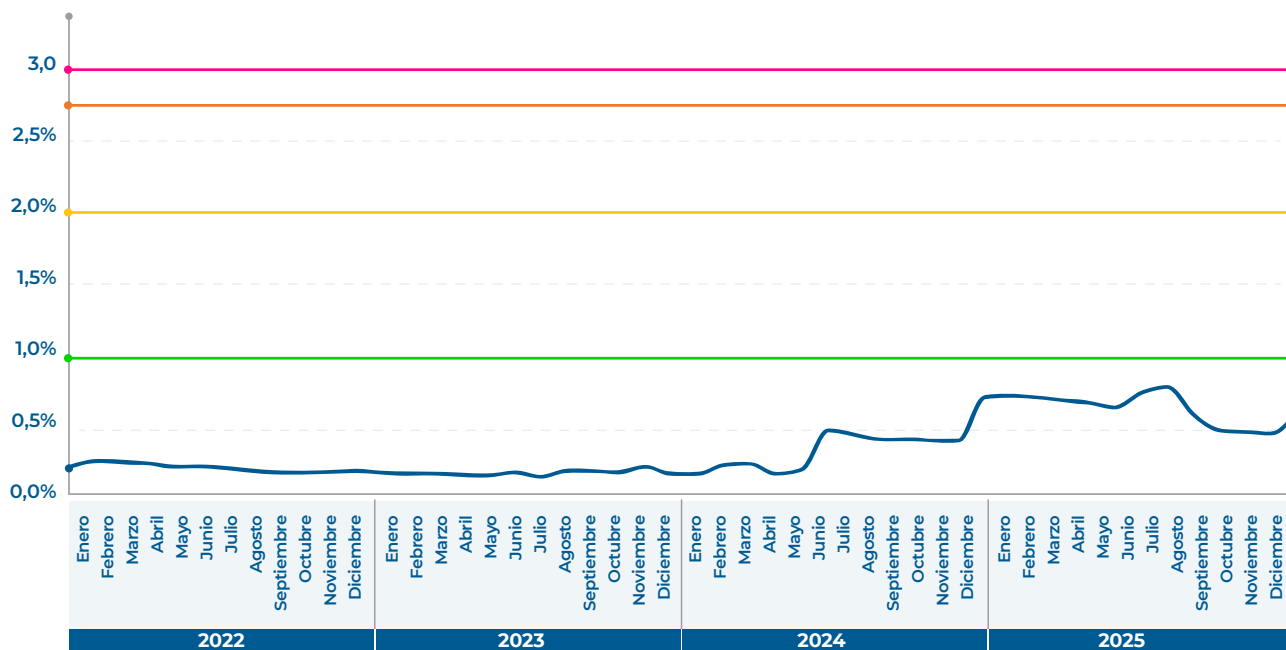
La dinámica de las colocaciones durante el año 2025 presentó un comportamiento altamente positivo, registrando un crecimiento del 11,7% con un valor total de desembolsos de \$38.348 millones de pesos, resultado de una decisión estratégica orientada a priorizar la colocación de créditos de vivienda y soluciones familiares de movilidad. Esta orientación respondió al propósito de facilitar el crecimiento económico, la estabilidad financiera y el bienestar integral de los asociados y sus familias, en coherencia con el objeto social del Fondo.

Dicha estrategia permitió fortalecer el impacto social del portafolio de crédito, al concentrar los recursos en líneas que generan valor sostenible, mejoran la calidad de vida y contribuyen al desarrollo patrimonial de los asociados. Al mismo tiempo, esta focalización se ejecutó bajo criterios de prudencia financiera, gestión adecuada del riesgo y sostenibilidad, garantizando el equilibrio entre rentabilidad y función social.

La filosofía organizacional de FESICOL se mantiene y se reafirma a través de estos resultados, evidenciando que, desde su génesis y esencia solidaria, la gestión del crédito se concibe bajo el principio de que las operaciones deben ser social y financieramente responsables, asegurando condiciones justas, accesibles y acordes con la capacidad de pago de los asociados. En este sentido, la evolución de las colocaciones en 2025 ratifica el compromiso del Fondo con una gestión crediticia orientada al bienestar colectivo, la sostenibilidad institucional y el fortalecimiento de los principios de la economía solidaria.

Indicador de Cartera Vencida - Histórico 2015 – 2025 Presupuesto 2026

Deterioro de Cartera



Resulta especialmente relevante destacar, de manera enfática y como un reconocimiento, el alto nivel de compromiso y responsabilidad económica de los asociados de Fesicol, reflejado en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones financieras. Este comportamiento constituye un pilar fundamental para la sostenibilidad y solidez patrimonial del Fondo de Empleados.

Como evidencia de lo anterior, el indicador de cartera vencida cerró el año 2025 en niveles excepcionalmente bajos, ubicándose en 0,64 % por calidad de cartera y 0,34 % por altura de mora, estos resultados confirman una gestión crediticia responsable, así como una adecuada cultura de pago por parte de los asociados.

El desempeño de estos indicadores ratifica la sólida posición financiera de Fesicol, al reflejar un nivel de riesgo significativamente bajo sobre su principal rubro económico y en comparación con el indicador de mora del sector de fondos de empleados que se ubicó en un 2.3% por altura de mora. Asimismo, permite fortalecer la capacidad del Fondo para mantener condiciones crediticias favorables, garantizar la liquidez y continuar ampliando los beneficios ofrecidos a los asociados, en coherencia con los principios de la economía solidaria y con una gestión prudente del riesgo.

Inversiones - Fondo de Liquidez

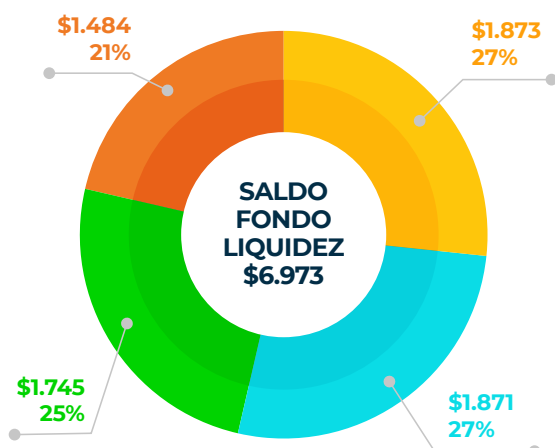
De conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, en sus apartes aplicables a los fondos de empleados, Fesicol mantiene constituido y debidamente administrado su Fondo de Liquidez, en estricto cumplimiento de los porcentajes normativos exigidos sobre los depósitos y exigibilidades, garantizando así una adecuada gestión del riesgo de liquidez y la protección de los recursos de los asociados.

Al cierre del ejercicio 2025, el Fondo de Liquidez ascendió a la suma de \$6.973 millones, recursos que se encuentran invertidos en Certificados de Depósito a Término (CDT's) distribuidos estratégicamente en entidades financieras de reconocida solidez, así: Banco de Bogotá por valor de \$1.873 millones, Banco Sudameris por \$1.871 millones, Banco Coopcentral por \$1.745 millones y Bancomeva por \$1.484 millones.

Esta distribución responde al estricto cumplimiento de la Política de Inversiones de Fesicol, observando criterios de prudencia financiera, diversificación y adecuada gestión del riesgo de concentración, lo que permite optimizar la seguridad y rentabilidad de los recursos, sin comprometer la liquidez ni la estabilidad financiera del Fondo.

Adicionalmente, los recursos disponibles al cierre del año 2025 ascendieron a \$3.640 millones, lo que, en conjunto con el Fondo de Liquidez, representa un total de inversiones y recursos líquidos por \$10.613 millones, equivalentes al 11,8% del total de los activos de FESICOL, reflejando una posición financiera sólida, responsable y alineada con las mejores prácticas de administración financiera del sector solidario.





Estructura de las Inversiones Fondo de Liquidez Fesicol

Banco Bogotá	Banco Sudameris	Banco Coopcentral	Banco Bancomeva

Tasa Promedio de Negociación: 9,04% E.A.
Plazo de Negociación de: 120 días

CALIFICACIÓN DE RIESGO

ENTIDAD BANCARIA	Banco Bogotá	Banco Sudameris	Banco Coopcentral	Banco Bancomeva
CALIFICACIÓN DE RIESGO	BRC1+(AAA)	VrR1+(AAA)	F1+(AA-)	F1+(AA-)

<https://www.fitchratings.com>

CUPOS DE CRÉDITO (CONTINGENCIAS)

ENTIDAD BANCARIA	TIPO	VALOR	ESTADO
Sudameris	Sobregiro	\$ 2,000	Activo
Sudameris	Cupo de Tesorería	\$ 2,500	Activo
Coopcentral	Crédito	\$ 13,000	Activo
Bancomeva	Crédito	\$ 5,000	Activo

Total Cupos Aprobados= \$22.500 Mio COP

CUPOS DESEMBOLSADOS

Banco	Bancomeva
Valor	\$2.000 Mio COP
Saldo	1.333 Mio COP
Fecha Desembolso	16 de Sep-2025
Tasa	IBR1 + 3
1ra Cuota	4 Nov-2025
Cuota Proyectada	\$365 Mio COP
Plazo	6 Meses





Pasivos

Durante el ejercicio económico 2025, los pasivos del Fondo de Empleados de Siemens en Colombia - Fesicol registraron un crecimiento nominal del 13,7%, cerrando el período con un saldo de \$72.740 millones, frente a los \$63.980 millones registrados al cierre de 2024. Este comportamiento se explica principalmente por la dinámica positiva de los depósitos de ahorro de los asociados, los cuales continúan siendo la principal fuente de fondeo del Fondo.

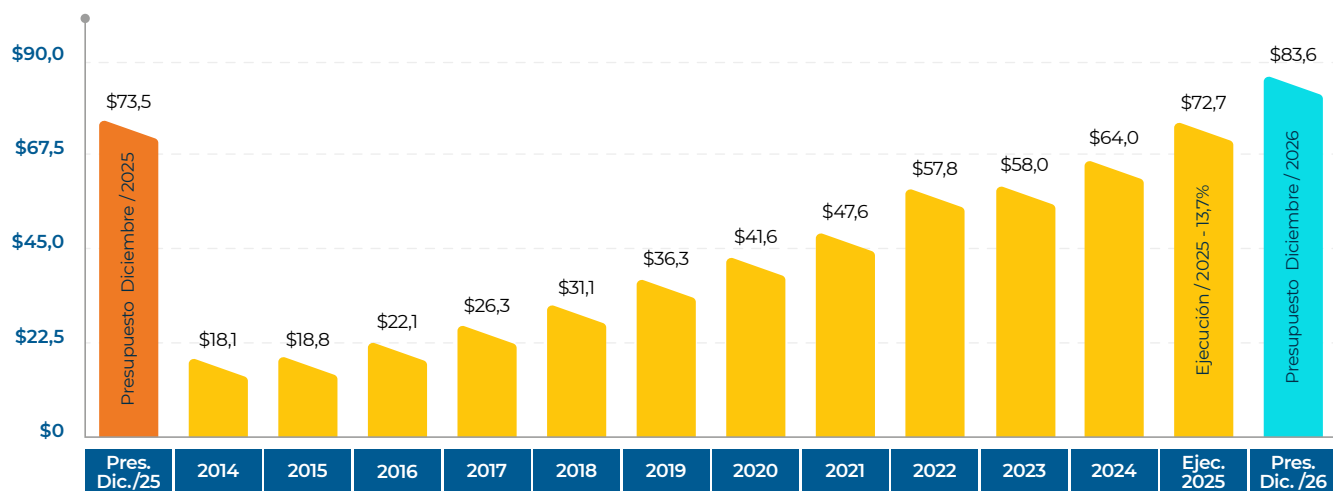
Al cierre de 2025, los depósitos de ahorro alcanzaron un saldo de \$68.248 millones, representando el 93,8% del total de los pasivos, lo que evidencia un alto nivel de confianza y compromiso de los asociados con Fesicol, así como la solidez del modelo de financiación basado en el ahorro interno.

Por su parte, los fondos sociales registraron un saldo de \$2.075 millones, con una participación del 2,9% sobre el total de los pasivos, reflejando el fortalecimiento de los programas de bienestar y beneficio social administrados por el Fondo. Los otros pasivos representaron el 3,3%, con un saldo de \$2.416 millones, dentro de los cuales se destacan obligaciones financieras de corto plazo por \$1.333 millones, así como contingencias, provisiones y proveedores por un valor de \$654 millones.

La estructura de pasivos al cierre del período evidencia una posición financiera equilibrada y adecuadamente gestionada, con una alta participación de recursos propios de los asociados, niveles controlados de endeudamiento y un manejo prudente de las obligaciones, en línea con las políticas financieras y de riesgo definidas por Fesicol para garantizar su sostenibilidad, liquidez y estabilidad patrimonial en el mediano y largo plazo.

Pasivos

Cifra en Miles de Mio COP.

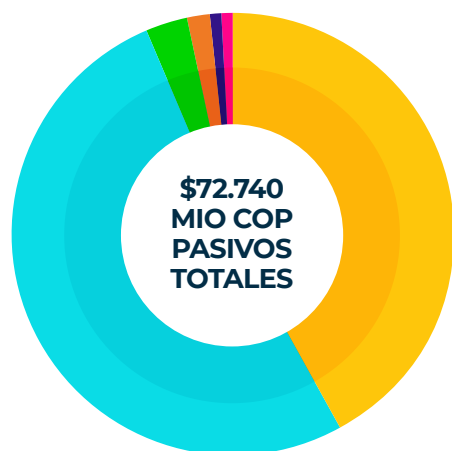


Tasa de Crecimiento 2025 / 2024 = 13,7%

Cumplimiento Presupuesto 2025 = 98,9% | **Tasa de Crecimiento Esperado 2026 = 14,9%**

Estructura Pasivos

Cifra en Mio COP.



CARTERA / DEPÓSITOS TOTALES = 1.15%

Depósitos Corto Plazo \$30.677 - 42%	Obligaciones Financieras \$ 1.333 - 2%
Depósitos Largo Plazo \$37.571 - 52%	Otros Pasivos \$654 - 1%
Fondos Sociales \$2.075 - 3%	Recursos Externos \$430 - 0%

Depósitos de Ahorros

Durante el ejercicio 2025, Fesicol continuó consolidando de manera consistente su estrategia institucional orientada a promover y fortalecer una “cultura de ahorro como fuente de progreso”, pilar fundamental del modelo solidario y de la sostenibilidad financiera del Fondo. Los resultados obtenidos reflejan la efectividad de esta estrategia y el alto nivel de compromiso de los asociados.

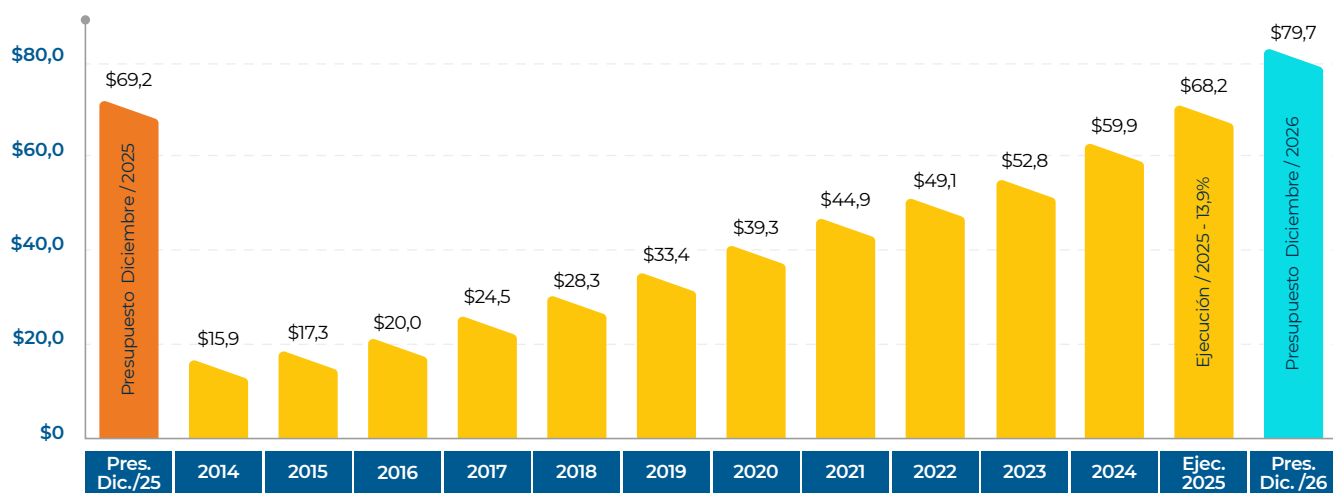
En este contexto, los ahorros consolidados de los asociados registraron un crecimiento del 13,9%, cerrando el año 2025 con un saldo de \$68.248 millones, frente a los \$59.940 millones alcanzados al cierre de 2024.

Este desempeño no solo evidencia una mayor capacidad de ahorro por parte de los asociados, sino también un fortalecimiento de la confianza en Fesicol como vehículo seguro, eficiente y sostenible para la administración de sus recursos.

El crecimiento sostenido del ahorro se traduce en una mayor solidez de la estructura de fondeo, amplía la capacidad de colocación de créditos y fortalece los indicadores de liquidez y estabilidad financiera, alineándose con los objetivos estratégicos definidos por la Junta Directiva y reafirmando el compromiso de Fesicol con la generación de valor económico y social de largo plazo para sus asociados.

Depósitos Ahorros

Cifra en Miles de Mio COP.

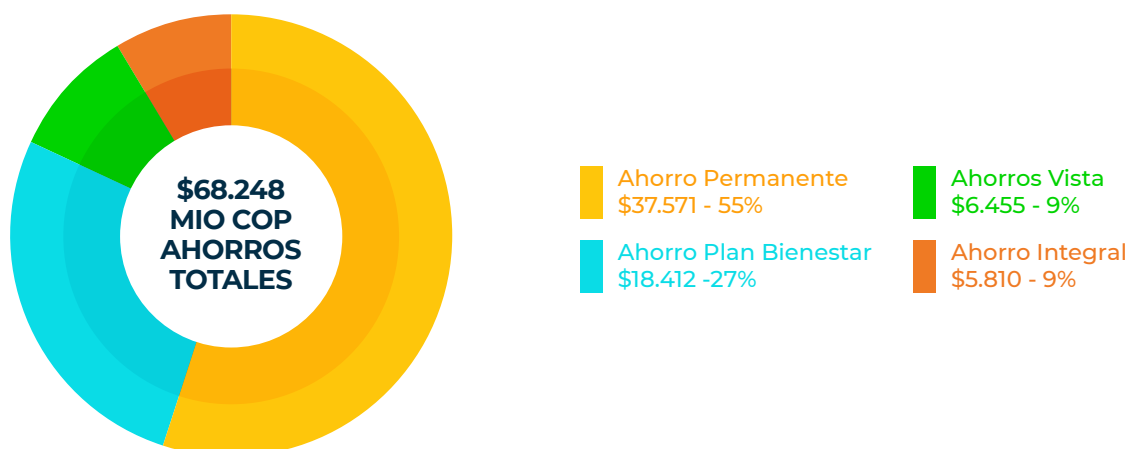


Tasa de Crecimiento 2025 / 2024 = 13,9% | Tasa de Crecimiento Sector 2025 = 7,2%

Cumplimiento Presupuesto 2025 = 98,6% | **Tasa de Crecimiento Esperado 2026 = 16,8%**

Estructura Ahorros

Cifra en Mio COP.



Patrimonio

La fortaleza financiera de Fesicol se sustenta, de manera estructural, en la solidez y crecimiento sostenido de su patrimonio, el cual constituye el principal respaldo para la estabilidad, la capacidad de crecimiento y la gestión prudente de los riesgos del Fondo. En este sentido, durante el ejercicio económico 2025, el patrimonio registró un crecimiento nominal del 11,5%, cerrando el período con un saldo de \$17.472 millones, resultado que refleja una administración responsable y alineada con los objetivos estratégicos definidos por los órganos de gobierno.

Dentro de la composición patrimonial, es especialmente destacable el desempeño de los aportes sociales, los cuales presentaron un incremento del 15,1%, alcanzando un valor de \$2.408 millones y representando el 13,8% del total del patrimonio. Este comportamiento evidencia el compromiso de los asociados con el fortalecimiento institucional y la confianza en el modelo solidario que sustenta a Fesicol.

De igual forma, los excedentes del ejercicio, junto con las reservas y fondos patrimoniales, acumulados como resultado de una gestión financiera prudente y consistente a lo largo de varias décadas, ascendieron a \$15.064 millones, representando el 86,2% del patrimonio total. Este robusto componente patrimonial constituye un pilar fundamental para la autosostenibilidad, resiliencia financiera y proyección de largo plazo del Fondo, permitiendo a Fesicol enfrentar escenarios económicos retadores, continuar ampliando su capacidad de servicio y consolidarse como una entidad sólida, confiable y perdurable en el tiempo, en beneficio de sus asociados.

Gestión Financiera

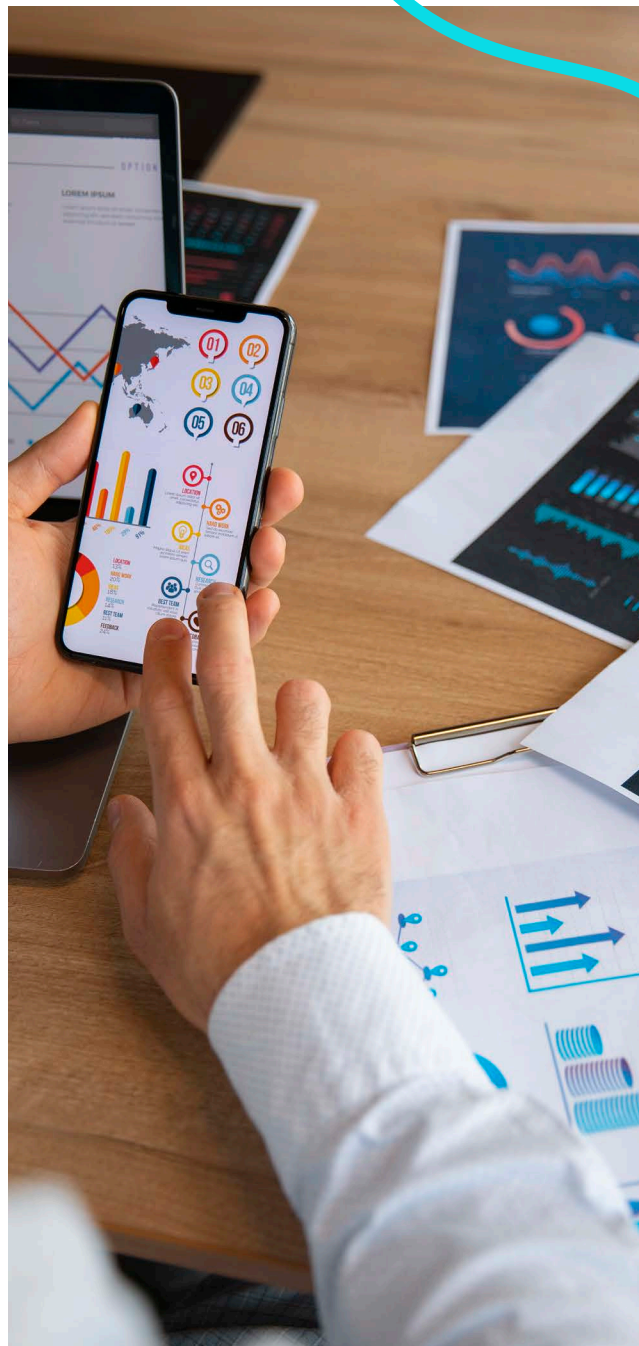
La gestión financiera desarrollada por el Fondo de Empleados de Siemens en Colombia - Fesicol durante el ejercicio económico 2025 se caracterizó por un enfoque disciplinado, preventivo y alineado con las mejores prácticas de gobierno financiero, permitiendo alcanzar resultados positivos y preservar la solidez institucional, aun en un entorno económico desafiante a nivel nacional e internacional, tal como se expone en el análisis del contexto macroeconómico presentado al inicio de este informe.

En este marco, la gestión se estructuró bajo los siguientes lineamientos estratégicos:



1. Planeación y control financiero

Las proyecciones financieras se fundamentaron en un presupuesto económico formalmente aprobado, acompañado de un seguimiento y control mensual de su ejecución. Esta disciplina presupuestal permitió realizar ajustes oportunos, optimizar el uso de los recursos y garantizar un resultado positivo en términos de excedentes, mitigando los efectos de la volatilidad económica del período.





2. Fortalecimiento de los controles operativos

Se implementó y mantuvo un esquema de control dual en todas las transacciones realizadas con proveedores y asociados, fortaleciendo los mecanismos de supervisión, reduciendo riesgos operativos y asegurando mayores niveles de seguridad, trazabilidad y transparencia en los procesos financieros.



3. Solidez patrimonial y suficiencia de capital

Durante 2025, Fesicol continuó avanzando en el fortalecimiento de su patrimonio técnico, el cual alcanzó un saldo de \$11.771 millones al cierre del 31 de diciembre de 2025. En concordancia, el indicador de solidez patrimonial cerró el período en 26,8%, ubicándose de manera ampliamente superior al mínimo regulatorio del 9% exigido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo que refleja una posición financiera robusta y una adecuada capacidad de absorción de riesgos.



4. Gestión integral del riesgo de liquidez

Se dio continuidad a la ejecución del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL), junto con sus respectivos anexos normativos, fortaleciendo los protocolos internos de medición, control y optimización de la liquidez. Este enfoque permitió a Fesicol mantener niveles adecuados de liquidez, anticiparse a posibles escenarios de estrés y garantizar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones, en línea con los más altos estándares del sector solidario.

En conjunto, estos lineamientos ratifican una gestión financiera prudente, sólida y orientada a la sostenibilidad de largo plazo, que respalda el crecimiento institucional de Fesicol y fortalece la confianza de los asociados, la Junta Directiva y los entes de supervisión.





Gestión de Fuentes de Ingresos

La sostenibilidad financiera de largo plazo de Fesicol se fundamenta en la consolidación de un crecimiento sostenido y estructural de sus ingresos, en coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional y el direccionamiento estratégico definido por la Administración y la Junta Directiva.

Al cierre del ejercicio 2025, el Fondo registró ingresos totales por \$10.604 millones, frente a \$9.954 millones alcanzados en 2024, lo que representa un crecimiento nominal del 6,5% interanual. Este desempeño refleja la efectividad de las estrategias implementadas para fortalecer el portafolio de servicios, dinamizar las unidades de negocio y ampliar las fuentes de generación de valor para los asociados.

Desde la perspectiva estructural, la composición de los ingresos evidencia una base sólida y diversificada:

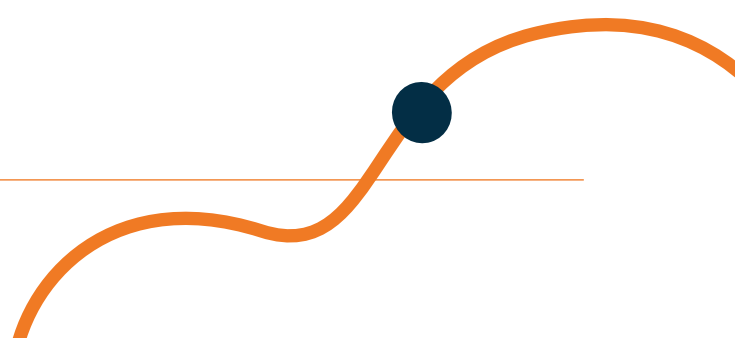
Rendimientos de cartera de créditos: \$8.068 millones, con una participación del 76% del total de ingresos, ratificando que la actividad crediticia continúa siendo el eje central del modelo de negocio y la principal fuente de generación de ingresos recurrentes.

Operaciones de seguros: \$1.306 millones, equivalentes al 12%, consolidándose como una línea estratégica complementaria que aporta estabilidad y diversificación.

Rendimientos financieros: \$713 millones, con una participación del 7%, resultado de una gestión eficiente de los recursos líquidos y de inversión.

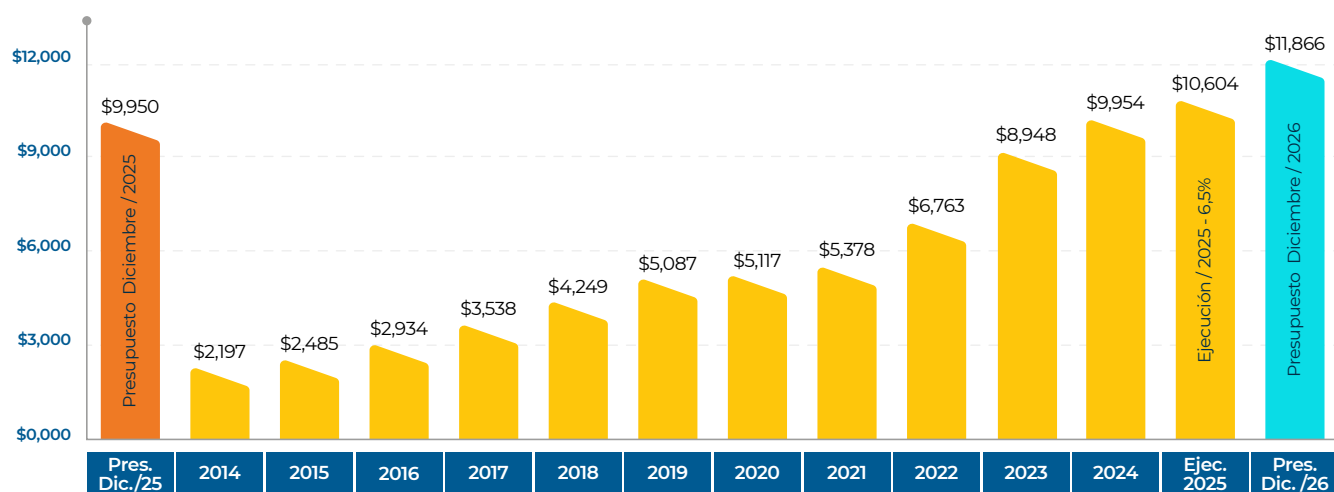
Operaciones con terceros y empresas patronales: \$518 millones, representando igualmente el 5% del total, en alineación con la estrategia de fortalecimiento de alianzas institucionales y generación de ingresos complementarios.

Este comportamiento confirma no solo la solidez del negocio principal, sino también el avance en la diversificación de ingresos, elemento clave para mitigar riesgos, mejorar la resiliencia financiera y garantizar la sostenibilidad del Fondo en el mediano y largo plazo.



Ingresos Totales

Cifra en Mio COP.

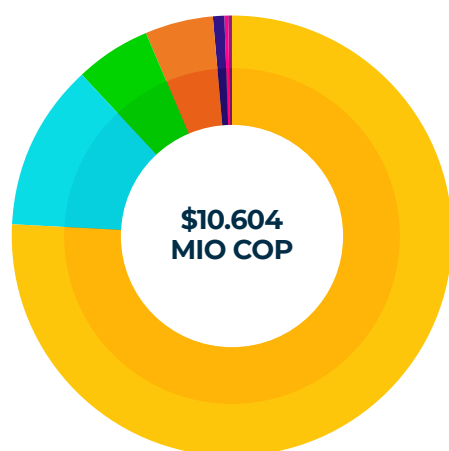


Tasa de Crecimiento 2025 / 2024= 6,5% | Tasa de Crecimiento Sector 2025= 2,16%

Cumplimiento Presupuesto 2025 = 106,6% | **Tasa de Crecimiento Esperado 2026 = 11,9%**

Estructura Ingresos

Cifra en Mio COP.



MARGEN NETO 29.93%



Gestión del Costo del Capital y Eficiencia Financiera

El costo del capital, que agrupa los costos asociados a la intermediación financiera y particularmente los intereses reconocidos a los asociados por sus ahorros, constituye uno de los componentes más relevantes dentro de la estructura financiera de Fesicol.

Al cierre de 2025, los costos totales por este concepto ascendieron a \$3.719 millones, lo que representa un decrecimiento del 3,9% frente a los \$3.868 millones registrados en 2024, reflejando una gestión eficiente del fondeo y una adecuada administración de las fuentes de recursos.

La composición del costo del capital se distribuye de la siguiente manera:

Intereses pagados a los asociados por sus ahorros: \$3.552 millones, equivalentes al 95.5% de los costos operacionales asociados a la intermediación financiera. Este rubro evidencia la relevancia del ahorro social como principal fuente de fondeo, fortaleciendo el modelo solidario y reduciendo la dependencia de recursos externos.

Intereses por apalancamiento externo con entidades financieras: \$67 millones, con una participación del 1.7%, lo que confirma un nivel controlado de endeudamiento y una estructura financiera conservadora.

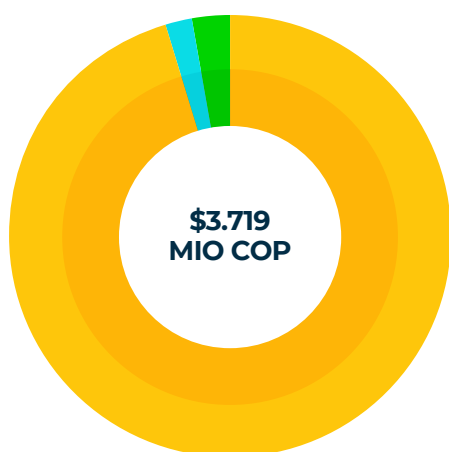
Costos asociados a operaciones con terceros y empresas patronales: \$100 millones, representando el 2.8% del total, en línea con las dinámicas de relacionamiento institucional y expansión del vínculo de asociación.



El comportamiento decreciente del costo total del capital, aun en un entorno financiero exigente, demuestra disciplina en la gestión de tasas, eficiencia en la estructura de fondeo y coherencia con la estrategia institucional orientada a preservar márgenes y fortalecer la sostenibilidad financiera del Fondo.

Estructura Costos Totales

Cifra en Mio COP.

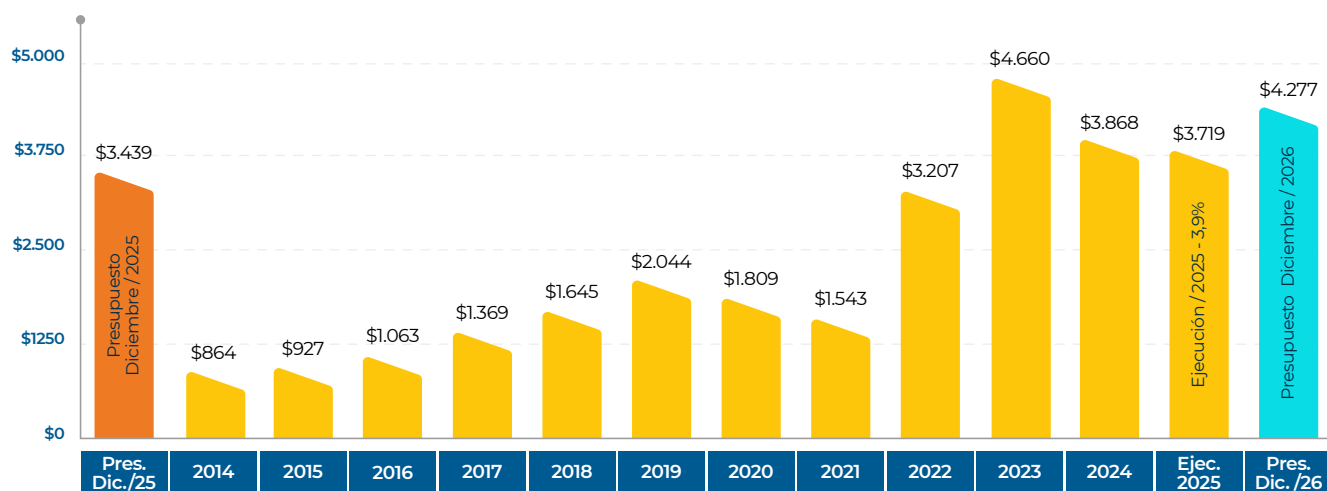


COSTOS K/INGRESOS 35%

- Intereses sobre Crédito Bancario
\$67 - 2%
- Intereses sobre Ahorros
\$3.552 - 95%
- Otros Costos (eventos)
\$100 - 3%

Costos Totales

Cifra en Mio COP.



Tasa de Crecimiento 2025 / 2024 = 3,9%

Cumplimiento Presupuesto 2025 = 108,1% | **Tasa de Crecimiento Esperado 2026 = 15%**



Gestión del Gasto Operacional y Eficiencia Administrativa

Al cierre del ejercicio 2025, los gastos operacionales totales - compuestos por gastos de personal y gastos generales - ascendieron a \$3.914 millones, frente a \$3.626 millones registrados en 2024, lo que representa un crecimiento del 7,9% interanual.

Este comportamiento debe analizarse en el contexto del Plan de Modernización y Adaptación Tecnológica implementado por Fesicol, en desarrollo del Plan Estratégico Institucional, el cual implicó mayores inversiones en infraestructura tecnológica y fortalecimiento operativo. A pesar de este proceso de transformación, el crecimiento del gasto se mantuvo controlado y alineado con la dinámica inflacionaria del año (5,1%), evidenciando disciplina presupuestal y una gestión responsable de los recursos.

Desde la perspectiva estructural, la composición del gasto fue la siguiente:



Beneficios a colaboradores:

Incluye salarios, prestaciones, aportes de ley y capacitación.

Valor 2025: \$1.974 millones - Crecimiento: 8,5% (2024: \$1.820 millones) - Participación: 50% del total de gastos.

El incremento obedeció principalmente al fortalecimiento de la planta de personal con dos nuevas posiciones, en respuesta al crecimiento operacional del Fondo, así como al ajuste salarial anual alineado con la inflación de 2024 (5,22%). Esta inversión en talento humano responde a la estrategia de consolidación institucional y mejora en la capacidad de servicio.



Gastos operacionales generales:

Valor 2025: \$1.581 millones - Crecimiento: 22,1% (2024: \$1.294 millones) - Participación: 40,4% del total

El incremento estuvo concentrado en dos rubros de carácter social y estratégico: La conmemoración de los 65 años de Fesicol, evento institucional de alto impacto para los asociados. El aumento en las provisiones correspondientes al bono navideño, beneficio entregado a los asociados y sus familias al cierre del ejercicio. Estos gastos reflejan el compromiso social del Fondo y su propósito de generación de valor solidario.

3 Deterioro de cartera:

Valor 2025: \$136 millones

Variación: Decrecimiento del 55,8% (2024: \$308 millones). La reducción significativa en este rubro evidencia una eficiente gestión del riesgo crediticio, soportada en políticas prudentes de otorgamiento, seguimiento y recuperación de cartera.

4 Depreciaciones y amortizaciones:

Valor 2025: \$61 millones

Variación: Decrecimiento del 10%. Corresponde a los cargos asociados a los activos fijos institucionales (infraestructura física, equipos de cómputo y comunicaciones), utilizados para la operación del Fondo.

5 Gastos financieros:

Valor 2025: \$161 millones

Crecimiento: 16,9%. Incluye comisiones bancarias por recaudo, transferencias a asociados y proveedores (retiros de ahorro, desembolsos de crédito, pagos de seguros y servicios), así como el gravamen a los movimientos financieros (4x1.000). El incremento es consistente con el mayor volumen transaccional registrado durante 2025.



En resumen y conclusión, el comportamiento del gasto en 2025 refleja un equilibrio adecuado entre inversión estratégica, fortalecimiento institucional y control presupuestal. A pesar de los esfuerzos de modernización tecnológica y del crecimiento operativo, Fesicol mantuvo una estructura de costos sostenible, soportada en una gestión prudente del riesgo y en una asignación eficiente de recursos, lo que permitió apalancar el crecimiento de los ingresos y preservar la solidez financiera del Fondo.

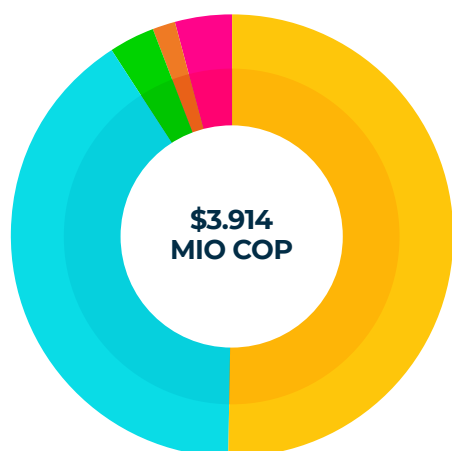
Gastos Totales

Cifra en Mío COP.

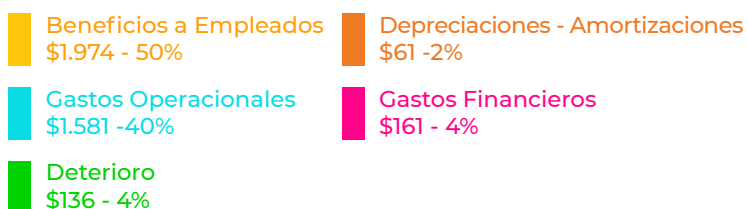


Tasa de Crecimiento 2025 / 2024 = 7,9%

Cumplimiento Presupuesto 2025 = 101,3% | **Tasa de Crecimiento Esperado 2026 = 11,8%**



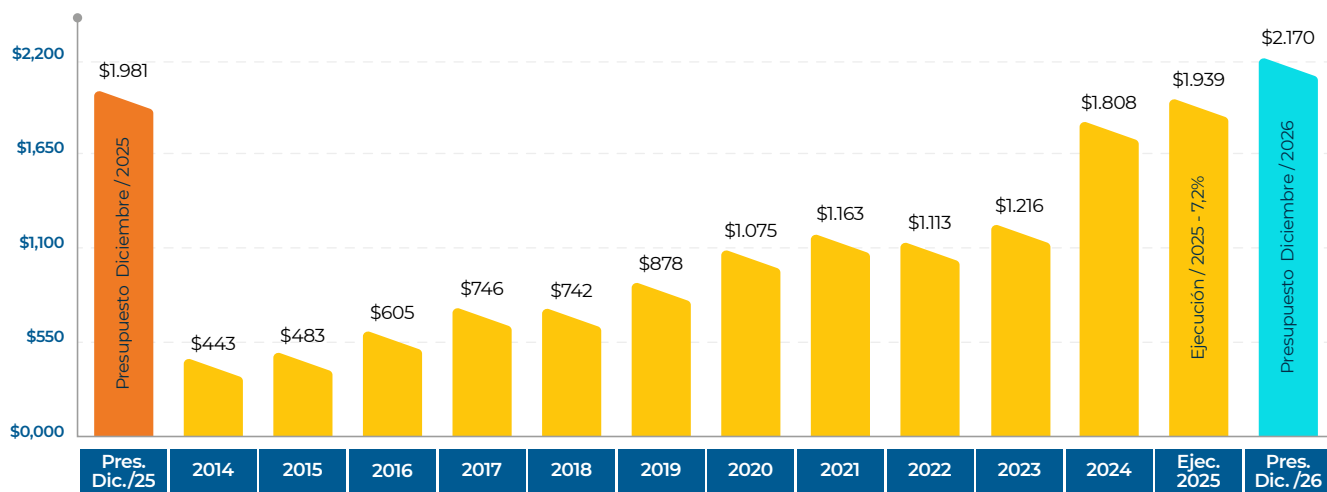
GASTOS / INGRESOS 37%





Gastos Generales

Cifra en Mío COP.



Tasa de Crecimiento 2025 / 2024 = 7,2%

Cumplimiento Presupuesto 2025 = 97,9% | **Tasa de Crecimiento Esperado 2026 = 11,9%**

ESTRUCTURA GASTOS GENERALES

GASTOS GENERALES	2025	2024	VARIACIÓN \$	%
Sistematización	\$ 319.183.685	\$ 272.260.422	\$ 46.923.263	17%
Gastos Fondo de Bienestar Social	\$ 287.319.368	\$ 213.207.284	\$ 74.112.084	35%
Impuestos	\$ 151.361.000	\$ 103.836.961	\$ 47.524.039	46%
Publicidad y Propaganda	\$ 119.012.181	\$ 79.718.150	\$ 39.294.031	49%
Gastos de Directivos	\$ 114.949.761	\$ 90.117.483	\$ 24.832.278	28%
Contribuciones y Afiliaciones	\$ 79.508.036	\$ 58.889.126	\$ 20.618.910	35%
Honorarios	\$ 78.348.946	\$ 91.423.333	-\$ 13.074.387	-14%
Gastos de Asamblea	\$ 65.998.816	\$ 70.117.541	-\$ 4.118.725	-6%
Información Comercial	\$ 62.827.256	\$ 50.087.021	\$ 12.740.235	25%
Arrendamientos	\$ 51.179.388	\$ 56.842.215	-\$ 5.662.827	-10%
Gastos de Comités	\$ 46.693.250	\$ 42.820.261	\$ 3.872.989	9%
Gastos de Representación	\$ 39.804.372	\$ 23.890.079	\$ 15.914.293	67%
Gastos de Viajes	\$ 35.399.583	\$ 38.259.737	-\$ 2.860.154	-7%
Seguros	\$ 30.389.382	\$ 13.934.201	\$ 16.455.181	118%
Servicios Públicos	\$ 18.424.362	\$ 18.598.938	-\$ 174.576	-1%
Gastos Legales	\$ 17.879.813	\$ 3.244.700	\$ 14.635.113	451%
Administración de Bienes	\$ 17.146.032	\$ 16.298.508	\$ 847.524	5%
Cafetería	\$ 15.724.181	\$ 23.031.208	-\$ 7.307.027	-32%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 12.340.928	\$ 6.757.062	\$ 5.583.866	83%
Transporte, Fletes y Acarreos	\$ 8.866.205	\$ 7.432.156	\$ 1.434.049	19%
Papelería y Útiles de Oficina	\$ 3.233.456	\$ 3.105.952	\$ 127.504	4%
Multas Sanciones y Litigios	\$ 2.551.000	\$ 15.000	\$ 2.536.000	16907%
Correo	\$ 2.237.488	\$ 4.843.598	-\$ 2.606.110	-54%
Aseo y Elementos	\$ 286.861	\$ 1.002.121	-\$ 715.260	-71%
Impuestos Asumidos	\$ 190.277	\$ 422.459	-\$ 232.182	-55%
Otros	\$ 119.871	\$ 163.922	-\$ 44.051	-27%
Mejoras a Bienes Ajenos	\$ 0	\$ 4.127.032	-\$ 4.127.032	-100%
TOTAL GASTOS GENERALES	\$ 1.580.975.498	\$ 1.294.446.470	\$ 286.529.028	22%

Excedentes y Generación de Valor - Vigencia 2025

Consolidación, Sostenibilidad y Proyección Estratégica 2026

Los excedentes, entendidos como el beneficio económico generado por Fesicol para garantizar su sostenibilidad, crecimiento y rentabilidad social y financiera, registraron en 2025 un resultado altamente satisfactorio. Al cierre del ejercicio, el Fondo alcanzó excedentes por \$2.972 millones, frente a \$2.450 millones en 2024, lo que representa un crecimiento del 21,3% interanual. Este desempeño refleja la solidez del modelo de negocio, la adecuada gestión del margen financiero y la disciplina en la administración de costos y riesgos.

Es importante contextualizar estos resultados en la naturaleza solidaria de Fesicol. Como organización de economía solidaria, el Fondo ha profundizado de manera consistente sus políticas institucionales orientadas a consolidar: Una cultura de ahorro como fuente de progreso y crecimiento para los asociados, fortaleciendo el fondeo propio y la estabilidad financiera.

Un modelo de crédito social y financieramente responsable, basado en criterios prudentes de evaluación y gestión del riesgo. Una visión de sostenibilidad de largo plazo, alineada con la protección del patrimonio social y la generación de beneficios permanentes para los asociados.

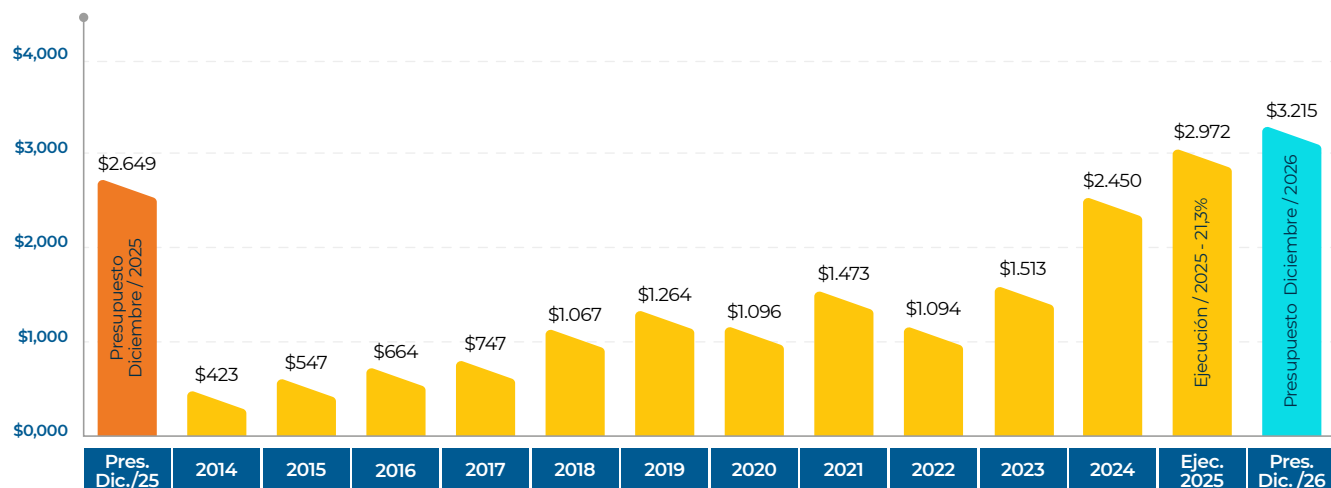
El desarrollo de nuevas fuentes de ingresos y la diversificación de operaciones permitieron que 2025 cerrara con los excedentes más altos de los últimos 15 años, resultado especialmente relevante en un entorno económico retador.

Este comportamiento no solo evidencia una gestión financiera eficiente, sino también la consolidación de una estrategia institucional coherente, que equilibra rentabilidad financiera con impacto social, garantizando la solidez y proyección futura del Fondo.



Excedentes Totales

Cifra en Mio COP.



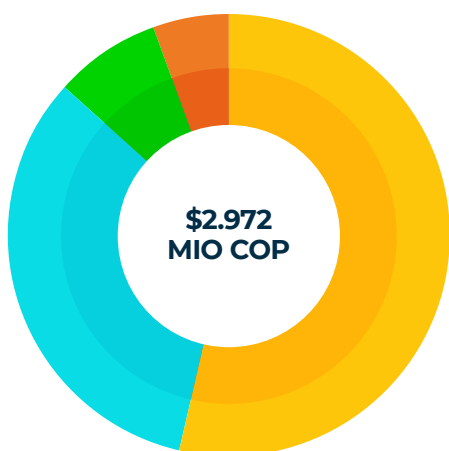
Tasa de Crecimiento 2025 / 2024 = 21,3%

Cumplimiento Presupuesto 2025 = 112,2% | **Tasa de Crecimiento Esperado 2026 = 8,2%**

Meta ROA 2026 = **3,40%** / Promedio 2021 – 2025 = **2.65%**

Estructura Excedentes

Cifra en Mio COP.



MARGEN NETO / INGRESOS = 28%

Ahorro y Crédito
\$1,594 - 54%

Operaciones GEB
\$232 - 8%

Operación Seguros
\$984 - 33%

Operaciones Siemens
\$161 - 5%

Meta ROE 2026 = **19,4%** / Promedio 2021 – 2025 = **13,9%**

Sistema de Gestión Integral de Riesgos

Solidez, Control y Sostenibilidad

La gestión de riesgos en Fesicol constituye un eje estratégico de gobierno corporativo y sostenibilidad institucional. Durante 2025, el Fondo mantuvo un enfoque preventivo, técnico y alineado con la regulación de la Superintendencia de la Economía Solidaria, asegurando la adecuada identificación, medición, control y monitoreo de los principales riesgos inherentes a su operación.

La Administración y la Junta Directiva realizaron seguimiento permanente a los sistemas de administración de riesgos, garantizando coherencia entre el apetito de riesgo definido, la estrategia institucional y el entorno económico.





Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL)

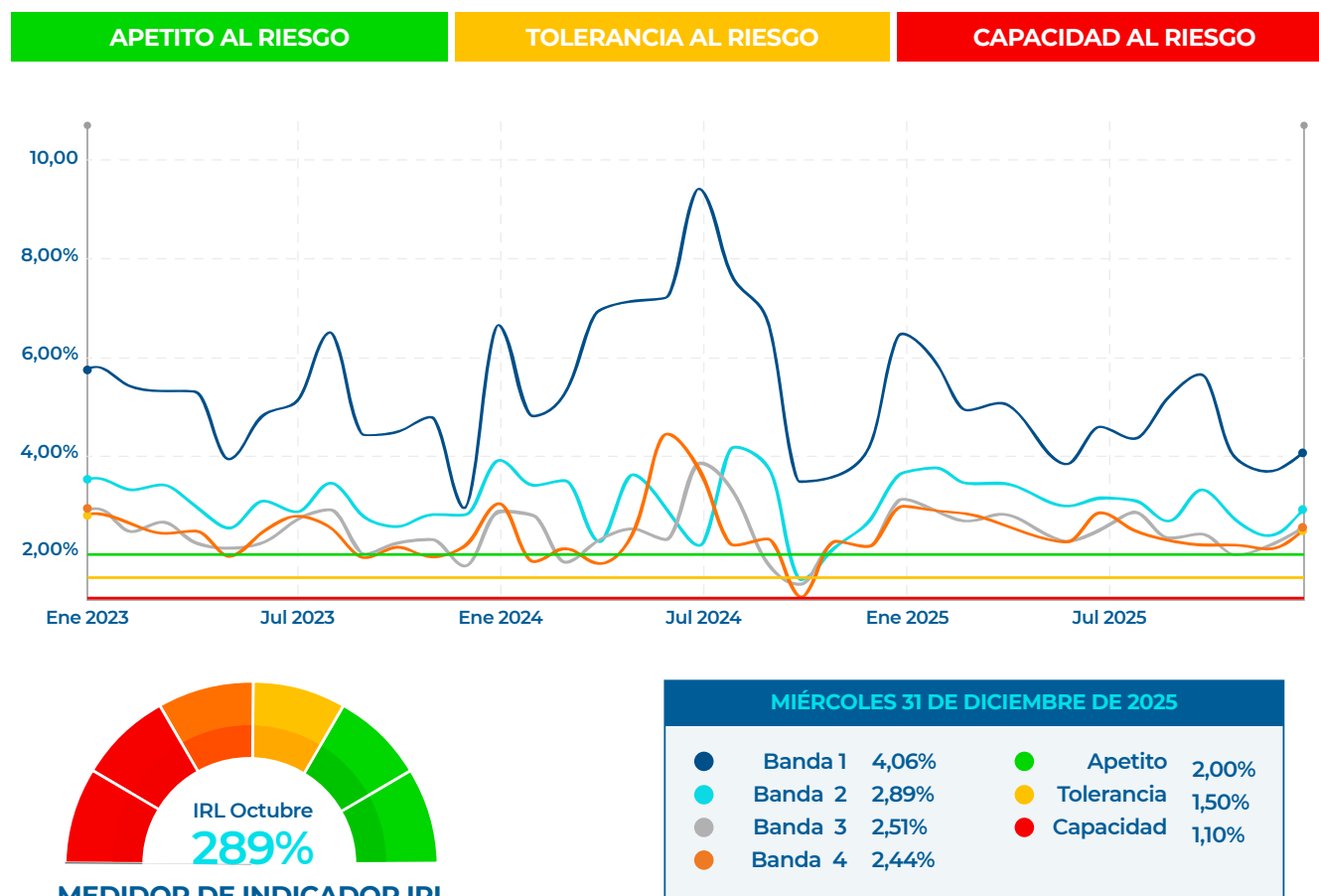
El Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) reflejó una posición ampliamente sólida durante toda la vigencia 2025, manteniéndose en todo momento por encima del mínimo regulatorio del 100% en cada una de las bandas de tiempo establecidas.

Al cierre del ejercicio, las coberturas registradas fueron:

- **Primera banda 15 Días:** 406%
- **Segunda banda 30 Días:** 289%
- **Tercera banda 60 Días:** 251%
- **Cuarta banda 90 Días:** 244%

Estos niveles evidencian una estructura de fondeo estable, una adecuada planeación de flujos de caja y una gestión prudente de los activos líquidos, garantizando la capacidad del Fondo para atender oportunamente sus obligaciones y mitigar riesgos ante escenarios de estrés.

Indicador de Riesgos de Liquidez - IRL



2 Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC)

La gestión del riesgo crediticio continuó fundamentada en criterios técnicos de evaluación, políticas prudenciales de otorgamiento y seguimiento permanente a la cartera.

Durante 2025 se evidenció:

- ✓ Seguimiento y control significativo del deterioro de cartera, al termino en indicador del 0.64% por debajo del 4,4% promedio del sector y por altura de mora un índice del 0.34% significativamente bajo respecto del 2.3% promedio del sector de fondos de empleados a nivel nacional.
- ✓ Indicadores de calidad de cartera en niveles históricamente favorables.
- ✓ Adecuada constitución de provisiones conforme a la normatividad vigente.

Estos resultados confirman la efectividad de los modelos de evaluación, la disciplina en el otorgamiento de crédito social y financieramente responsable y el fortalecimiento del control preventivo del riesgo.

3 Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

Fesicol mantuvo la aplicación rigurosa de las políticas y procedimientos orientados a la prevención del riesgo LA/FT, incluyendo:

- Actualización y monitoreo continuo de bases de datos.
- Seguimiento transaccional.
- Capacitación periódica a colaboradores.
- Reportes oportunos a las autoridades competentes.

No se presentaron eventos que comprometieran la integridad reputacional ni el cumplimiento normativo del Fondo durante la vigencia.

4 Gestión del Riesgo Operativo y Gobierno Corporativo

En el marco del proceso de modernización tecnológica, se fortalecieron los controles internos, la seguridad de la información y los protocolos de continuidad del negocio.

La estructura de gobierno corporativo permitió:

- Seguimiento periódico por parte de la Junta Directiva.
- Acompañamiento de los órganos de control.
- Evaluación permanente de matrices de riesgo.
- Actualización de políticas alineadas con el entorno regulatorio.

En síntesis, la gestión integral de riesgos en 2025 ratifica que Fesicol opera bajo un modelo prudente, técnicamente estructurado y alineado con las mejores prácticas del sector solidario, la combinación de; alta liquidez, sólida calidad de cartera, cumplimiento regulatorio, control operativo y tecnológico, fortalece la estabilidad institucional y consolida la confianza de asociados, ahorradores y entes de supervisión.

Fesicol no solo cumple con los estándares regulatorios, sino que mantiene niveles de cobertura y control superiores al mínimo exigido, reflejando una cultura organizacional orientada a la prevención, la sostenibilidad y la protección del patrimonio social.

5 Solidez Patrimonial y Gestión del Capital Institucional

La solidez patrimonial constituye uno de los pilares fundamentales para garantizar la sostenibilidad, estabilidad y crecimiento de largo plazo de Fesicol. En el sector solidario, este indicador refleja la capacidad del Fondo para respaldar sus activos y operaciones con patrimonio propio suficiente, equivalente al concepto de solvencia patrimonial en el sector financiero tradicional.

Durante la vigencia 2025, Fesicol mantuvo una posición patrimonial robusta, evidenciada en un nivel de solvencia superior a los mínimos regulatorios exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria que se ubica en 9.0%, en tal sentido Fesicol cerró en un indicador de solidez del 26.8%, este comportamiento es resultado de:

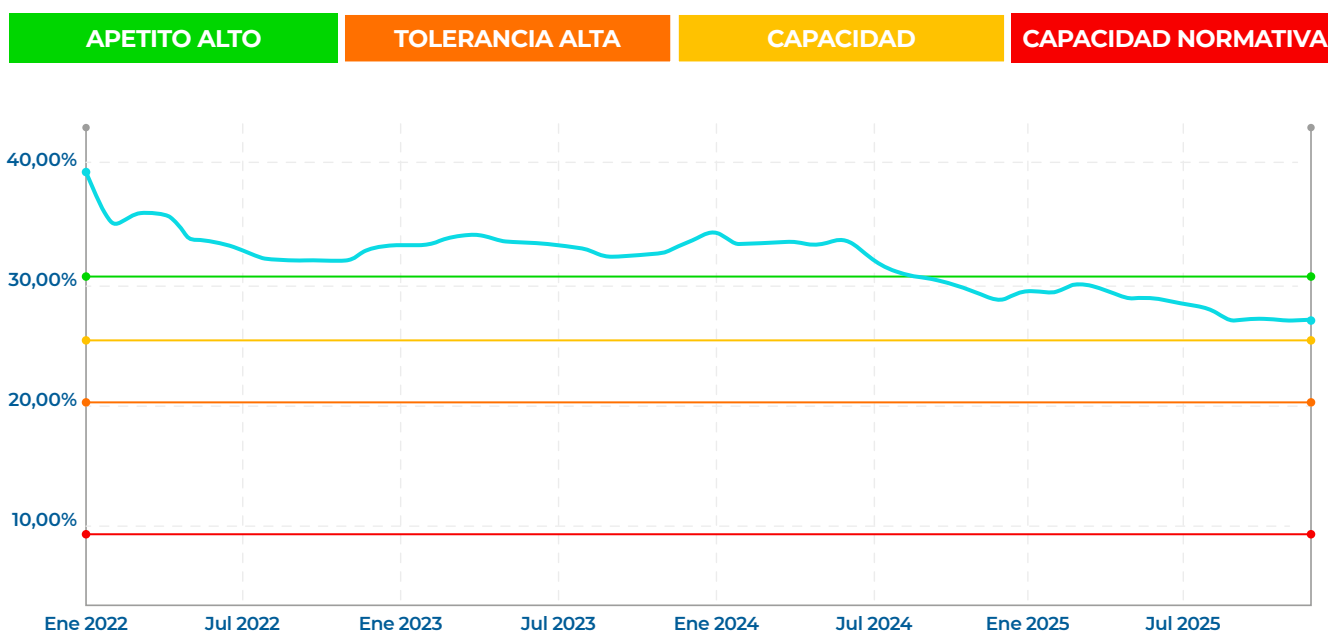
- La generación consistente de excedentes.
- La adecuada capitalización de resultados.
- Una política prudente de crecimiento de activos.
- La gestión responsable del riesgo crediticio y financiero.

La fortaleza patrimonial alcanzada permite:

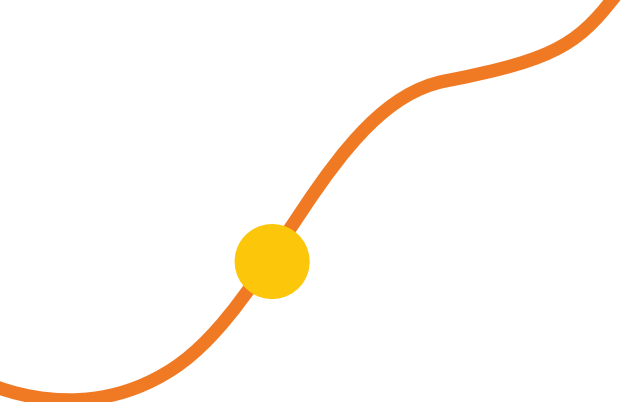
- Respaldo adecuadamente la cartera de créditos y demás activos productivos.
- Absorber posibles impactos derivados de escenarios económicos adversos.
- Sostener el crecimiento futuro sin comprometer la estabilidad financiera.
- Proteger el ahorro de los asociados, eje estructural del modelo solidario.

Es importante resaltar que el crecimiento del patrimonio ha sido coherente con la expansión de las operaciones, manteniendo un equilibrio técnico entre rentabilidad, riesgo y capital institucional. Este principio de proporcionalidad fortalece la confianza de los asociados y consolida la reputación de Fesicol como una entidad financieramente sólida y bien administrada.

Indicador de Solvencia



2025 DICIEMBRE					
●	Solvencia	26,80%	●	Capacidad	20,00%
●	Apetito	30,40%	●	Normativo	9,0%
●	Tolerancia	25,00%			



Cuarto Principio Solidario



Fesicol Autonomía e Interdependencia

En cumplimiento de los principios que rigen la economía solidaria en Colombia, y de conformidad con lo establecido en la Ley 79 de 1988 y la Ley 454 de 1998, el Fondo de Empleados de Siemens en Colombia - Fesicol desarrolló sus operaciones durante la vigencia 2025 bajo los lineamientos de autonomía, independencia y autorregulación, garantizando una gestión transparente, sostenible y alineada con los intereses de sus asociados.

Apalancamiento propio y autonomía financiera: Fesicol respalda de manera estructural su operación a través de recursos propios, principalmente los aportes sociales y ahorros de los asociados, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1481 de 1989 y la ley 1391 de 2010, que regula la organización, funcionamiento y control de los fondos de empleados. Este esquema de fondeo propio le permite al Fondo:

- Mantener autonomía e independencia en la toma de decisiones financieras y operativas.
- Administrar de forma prudente el crecimiento de su cartera de créditos, especialmente en líneas de largo plazo como vivienda.
- Preservar el equilibrio entre liquidez, rentabilidad y riesgo, sin comprometer su sostenibilidad.

Si bien Fesicol puede acudir de manera complementaria a mecanismos de apalancamiento externo conforme a la normatividad vigente, durante 2025 la estructura financiera se mantuvo mayoritariamente soportada en recursos propios, fortaleciendo la estabilidad institucional.

Patrocinios recibidos y relacionamiento con empresas patronales: Durante el ejercicio 2025, Fesicol no recibió aportes, donaciones ni contribuciones económicas con dicho carácter por parte de las empresas patronales que generan el vínculo común de asociación, ni de terceros, en cumplimiento de los principios de autonomía y neutralidad económica establecidos en la normativa del sector solidario.

Las relaciones con las empresas patronales se desarrollaron exclusivamente bajo esquemas comerciales de beneficio mutuo, ajustados a los marcos legales y contractuales aplicables, preservando la independencia administrativa, financiera y decisoria del Fondo.

Este enfoque fortalece la gobernanza institucional y evita cualquier tipo de subordinación económica o administrativa que pueda afectar la naturaleza solidaria de la entidad.



Código de Buen Gobierno y Prácticas de Gobernanza

Durante 2025, Fesicol dio estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en su Código de Buen Gobierno, en armonía con las directrices impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y las mejores prácticas de gobierno corporativo del sector. La Junta Directiva, a través de los comités estatutarios y de apoyo, garantizó:

- La adecuada administración de los recursos.
- El fortalecimiento de los sistemas de control interno.
- La participación de asociados en los órganos de apoyo.
- La transparencia en la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
- La actuación de los comités y órganos de control contribuyó de manera significativa a la consolidación de una cultura organizacional basada en la ética, la responsabilidad y la protección del patrimonio social.

En resumen y como conclusión; la gestión desarrollada por Fesicol durante 2025 ratifica el cumplimiento efectivo del Cuarto Principio Solidario: Autonomía e Interdependencia, evidenciado en una estructura financiera independiente, un relacionamiento institucional equilibrado y un modelo de gobernanza sólido, alineado con la regulación vigente y orientado a garantizar la sostenibilidad de largo plazo del Fondo.



Quinto Principio Solidario



Educación, Formación e Información

En cumplimiento de los principios que orientan la economía solidaria, y en especial del Quinto Principio: Educación, Formación e Información, consagrado en la Ley 79 de 1988, la Ley 454 de 1998 y el Decreto 1481 de 1989, el Fondo de Empleados de Siemens en Colombia - Fesicol desarrolló durante la vigencia 2025 una gestión integral orientada al fortalecimiento del capital humano, la formación de sus dirigentes y la comunicación efectiva con sus asociados.

Este principio constituye un eje estratégico para garantizar la sostenibilidad institucional, el ejercicio de una gestión democrática responsable y la adecuada toma de decisiones por parte de los órganos de administración y control.

Apoyo a la Educación de los Asociados: Durante el año 2025, Fesicol destinó \$331 millones para el apoyo educativo, beneficiando a 339 asociados o sus familias, a través de auxilios económicos otorgados con cargo al Fondo de Solidaridad de Educación, conforme a la normatividad vigente y a las políticas internas aprobadas.

Los recursos fueron orientados a asociados y/o hijos de asociados que cursan estudios en los niveles de preescolar, básica, secundaria, técnica, tecnológica, profesional y posgrados, bajo criterios objetivos y transparentes. El principal factor de asignación fue el mérito académico, reconociendo a los estudiantes con mejores desempeños, de acuerdo con sus calificaciones debidamente homologadas.

Esta inversión reafirma el compromiso de Fesicol con la educación como motor de progreso social, desarrollo personal y mejora en la calidad de vida de las familias asociadas.

Formación y Capacitación de Directivos: En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 962 de 2018, el Estatuto Social y las directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria, Fesicol adelantó durante 2025 un programa de formación dirigido a miembros de la Junta Directiva y del Comité de Control Social.

En este marco, algunos directivos participaron en el Congreso Nacional de Fondos de Empleados, con una inversión total de \$46,1 millones. Este espacio académico permitió:

- La actualización en la normatividad vigente del sector solidario.
- El fortalecimiento de competencias y conocimientos técnicos propios de los fondos de empleados de categoría plena, como Fesicol.
- El desarrollo de habilidades blandas necesarias para el ejercicio responsable del liderazgo, la toma de decisiones y la supervisión institucional.
- La capacitación permanente de los directivos es un elemento clave para garantizar una gestión eficiente, transparente y alineada con los retos actuales del sector.

Información y Comunicación con los Asociados: Fesicol mantuvo durante 2025 una estrategia de comunicación multicanal orientada a fortalecer la cercanía, la transparencia y la oportunidad en la entrega de información a los asociados, en coherencia con el principio de información consagrado en la normativa solidaria. Los principales canales de comunicación institucional fueron:

- Aplicación de WhatsApp Corporativo (Hibot)
- Líneas Telefónicas Corporativa de Telefonía Celular
- Correos Electrónicos Corporativos
- Aplicación móvil para la Transaccionalidad en línea Bre-B
- Página web institucional y de Servicios
- Redes Sociales

Adicionalmente, se desarrollaron campañas de comunicación segmentadas, diseñadas según el perfil generacional de los asociados y el tipo de mensaje o servicio a comunicar, lo que permitió una interacción más efectiva y focalizada.

Las gráficas que se presentan a continuación reflejan el comportamiento, alcance y uso de los distintos canales de comunicación, evidenciando una gestión activa y coherente con las necesidades de información de los asociados.

Desarrollo de Talento Humano

FORTALEZAS

La articulación efectiva entre las áreas, apalancada por la Unidad de Negocios y Comercial como canal de comunicación y soporte, lo que permite ejecutar actividades institucionales, comerciales y de servicio con mayor impacto, cercanía al asociado y coherencia operativa.



OPORTUNIDADES

Potenciar este modelo colaborativo mediante el uso de herramientas digitales, analítica de datos y planificación anticipada, transformando el apoyo operativo en estrategias de fidelización, crecimiento comercial y posicionamiento de FESICOL y FESICOL Servicios de cara al 2026.



MATRIZ FODA

DEBILIDADES

La coordinación interáreas puede generar sobrecarga operativa y tiempos de respuesta variables, especialmente cuando varias áreas requieren apoyo simultáneo, evidenciando la necesidad de mayor estandarización y automatización de procesos de comunicación y seguimiento.



AMENAZAS

La alta demanda de requerimientos transversales, que, sin una priorización clara y recursos adecuados, puede afectar la calidad del servicio, la experiencia del asociado y la sostenibilidad del modelo de apoyo entre áreas.







Impacto del Posicionamiento Digital 2019–2025

Las redes sociales dejaron de ser un canal de comunicación para convertirse en un motor estratégico de relacionamiento, posicionamiento y valor para Fesicol.

Fesicol 65 años

El crecimiento sostenido en redes sociales refleja una estrategia digital sólida, multicanal y orientada a resultados.



Instagram lidera el crecimiento con **1.056 seguidores**, consolidándose como el principal canal de posicionamiento.

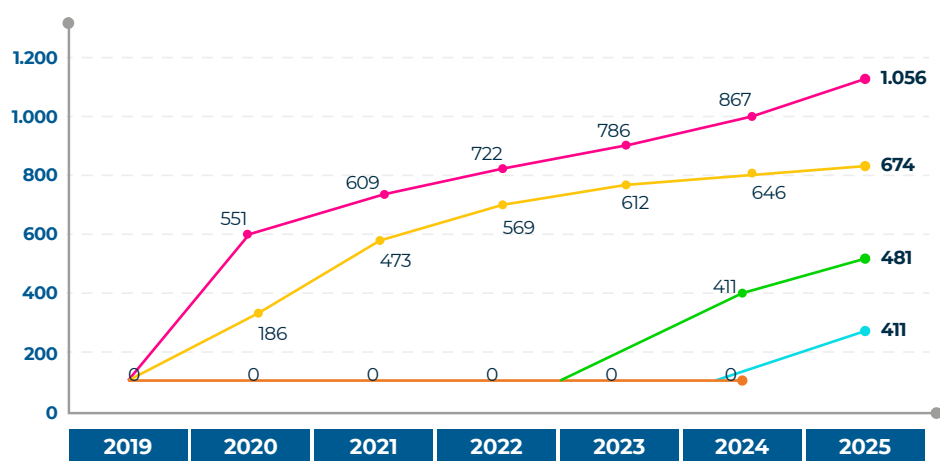


Facebook mantiene una evolución constante, alcanzando **674 seguidores**, fortaleciendo el alcance y la recordación.



TikTok y LinkedIn muestran un crecimiento acelerado en 2024–2025, evidenciando **diversificación efectiva** de audiencias.

La estrategia digital impacta al **45% de la base social**, fortaleciendo cercanía, engagement y visibilidad institucional.



Comportamiento Redes Sociales

- Instagram
- Tik Tok
- Facebook
- LinkedIn

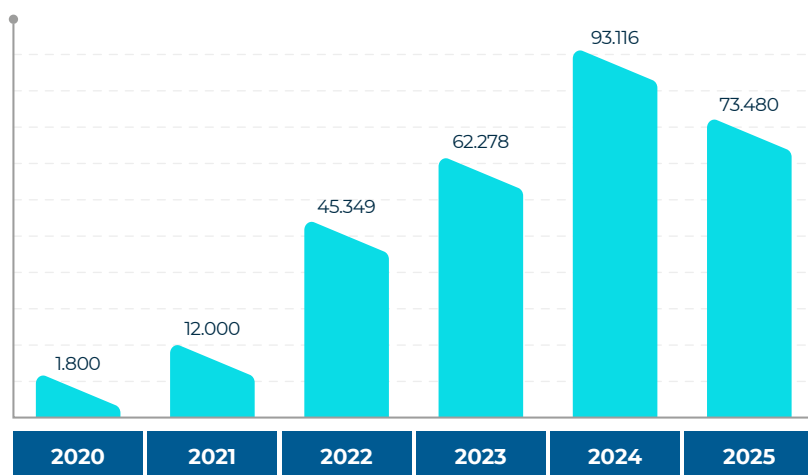
Pasamos de presencia digital a posicionamiento estratégico con impacto medible.



Sesiones Web

El comportamiento de las sesiones web confirma que los canales digitales se han consolidado como un punto clave de contacto, atracción y consulta para los Asociados, con picos relevantes en 2024 y una base sólida en 2025.

El comportamiento de navegación confirma que Convenios y Créditos concentran el mayor interés de los Asociados, evidenciando que la web es un canal clave para la toma de decisiones financieras y de beneficios.



CONVENIOS
6,976 sesiones
9%



CRÉDITOS
3,680 sesiones
5%



MULTIPORTAL
676 sesiones
1%



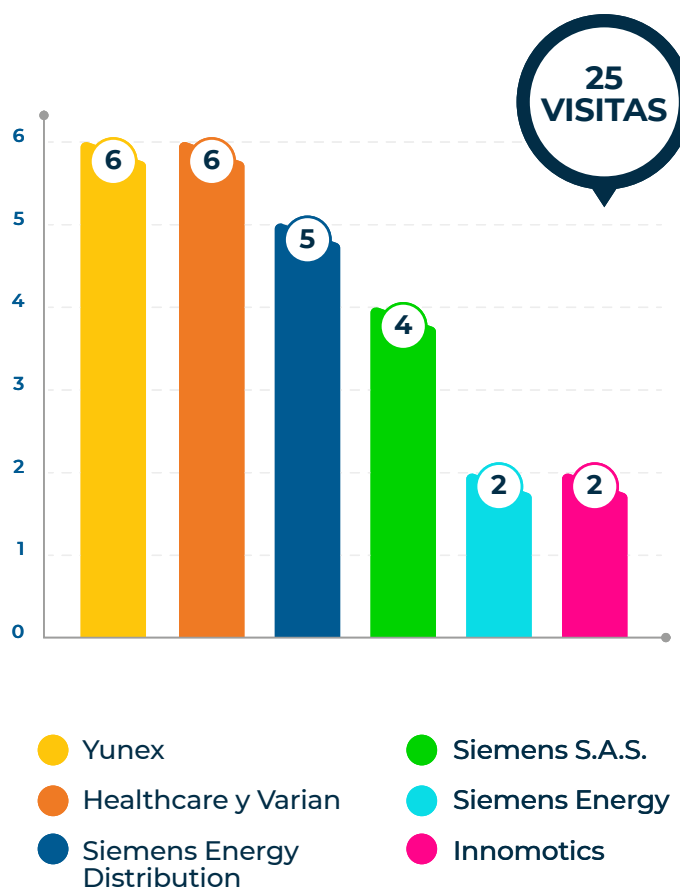
MI FESICOL
375 sesiones
1%

Gestión Eventos y Actividades



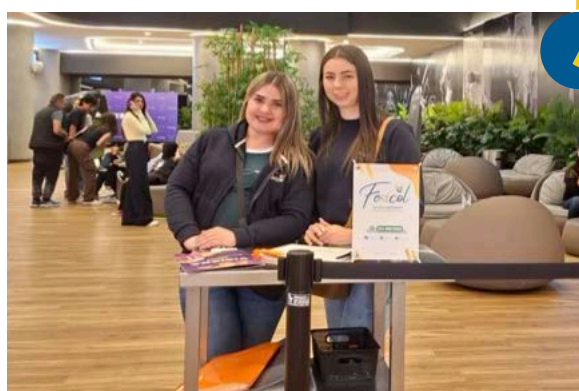
VISITAS COMERCIALES

Durante 2025 se desarrolló un ejercicio comercial constante y focalizado, con 25 visitas realizadas a empresas estratégicas, fortaleciendo el relacionamiento institucional y generando oportunidades de posicionamiento y crecimiento para FESICOL.



CELEBRACIÓN 65 AÑOS

La celebración de los 65 años de FESICOL fue una oportunidad para exaltar nuestra historia, fortalecer el sentido de pertenencia y reafirmar el compromiso con nuestros asociados.



REPOSICIONAMIENTO EVENTO “FESICOLITOS”

La actividad “Fesicolitos” se consolidó como una iniciativa de alto impacto social y relacional, logrando la participación de 295 personas en dos jornadas de cine, lo que evidencia una respuesta positiva por parte de nuestros asociados y sus familias.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

- 2 Obras de teatro.
- Día de la familia.
- Ceremonia Estudiante FESICOL.
- Mega Concierto.
- 2 charlas de administración del dinero.
- Acompañamiento celebraciones fin de años.
- Empresas que generan vínculo de asociación.



Como idea central y mensaje concluyente, la gestión desarrollada por Fesicol durante 2025 en materia de educación, formación e información ratifica el cumplimiento efectivo del Quinto Principio Solidario, consolidando una organización que invierte en su capital humano, fortalece la capacidad técnica de sus directivos y promueve una comunicación transparente y cercana con sus asociados.

Este enfoque contribuye de manera directa al fortalecimiento institucional, a la sostenibilidad de largo plazo y al ejercicio responsable de la economía solidaria.

Sexto Principio Solidario

Cooperación entre Cooperativas y Desarrollo del Sector Solidario

En cumplimiento del Sexto Principio de la Economía Solidaria: Cooperación entre Cooperativas, consagrado en la Ley 79 de 1988, la Ley 454 de 1998 y el Decreto 1481 de 1989, el Fondo de Empleados de Siemens en Colombia - Fesicol promovió durante la vigencia 2025 una gestión activa de articulación institucional, orientada al fortalecimiento del sector solidario, la generación de valor colectivo y la protección de los intereses de sus asociados.

Este principio reconoce que la cooperación entre organizaciones solidarias potencia la sostenibilidad, la eficiencia y la capacidad de incidencia del sector en el entorno económico y regulatorio.

Participación en Organizaciones de Segundo Grado

Fesicol se encuentra afiliado a la Asociación Nacional de Fondos de Empleados - ANALFE, principal y única agremiación del sector de fondos de empleados a nivel nacional. Esta vinculación estratégica ha permitido al Fondo:

- Contar con representación y respaldo institucional ante los diferentes entes del Estado, especialmente frente a iniciativas regulatorias y tributarias que puedan impactar al sector.
- Acceder a espacios de capacitación, actualización normativa y asistencia técnica para directivos y administradores.
- Participar activamente en escenarios de análisis y construcción colectiva de políticas sectoriales.

La afiliación a ANALFE fortalece la capacidad de Fesicol para anticipar riesgos normativos y contribuir al desarrollo ordenado del sector de fondos de empleados en Colombia.

Cooperación Institucional en el Sector Asegurador Solidario: En el marco de su vinculación como entidad asociada a La Equidad Seguros, Fesicol participa activamente en la gobernanza de esta entidad de segundo grado. A través de su Gerente General, el Fondo cuenta con representación en la Junta Directiva de la aseguradora, contribuyendo a la toma de decisiones estratégicas orientadas al bienestar colectivo de los asociados del sector solidario.



Esta cooperación ha permitido fortalecer una cultura de previsión y protección, mediante soluciones aseguradoras que respaldan:

- Los bienes patrimoniales de los asociados y sus familias, como seguros de hogar y vehículos.
- Los seguros de vida deudores, que garantizan la cobertura de las obligaciones crediticias vigentes al cierre de 2025, mitigando riesgos financieros y brindando tranquilidad a las familias en situaciones de fallecimiento del asociado.
- Este modelo de cooperación interinstitucional contribuye de manera directa a la gestión integral del riesgo y a la protección del patrimonio social administrado por Fesicol.

Alianzas Estratégicas para la Generación de Economías de Escala: Con el propósito de mejorar el poder de negociación y generar beneficios económicos directos para sus asociados, Fesicol participó activamente durante 2025 en una red colaborativa de más de 50 gerentes de fondos de empleados de empresas reconocidas de la ciudad de Bogotá. A través de este esquema de cooperación horizontal, se logró:

- Agrupar demanda de servicios y productos para negociar con proveedores en condiciones más favorables.
- Obtener mejores precios y beneficios económicos mediante economías de escala.
- Compartir buenas prácticas de gestión, control y gobierno corporativo entre entidades del sector.

Estas alianzas refuerzan la competitividad del Fondo y materializan el principio solidario de cooperación como herramienta de eficiencia y generación de valor compartido.

En conclusión; la gestión desarrollada por Fesicol durante 2025 evidencia el cumplimiento efectivo del Sexto Principio Solidario, a través de una participación activa en organizaciones de segundo grado, alianzas estratégicas interinstitucionales y esquemas colaborativos orientados al fortalecimiento del sector solidario.

Este enfoque de cooperación consolida a Fesicol como una entidad comprometida con el desarrollo colectivo, la sostenibilidad institucional y la generación de beneficios tangibles para sus asociados, en armonía con la normativa vigente y las mejores prácticas del sector.

Séptimo Principio Solidario

Interés por la Comunidad, el Medio Ambiente, la Sostenibilidad y Responsabilidad Social 2025

En coherencia con la Ley 79 de 1988, la Ley 454 de 1998, el Decreto 1481 de 1989 y las directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria, Fesicol consolidó durante 2025 una gestión integral que articula desempeño financiero, impacto social y responsabilidad ambiental.

La sostenibilidad institucional del Fondo no se limita a la generación de excedentes; se fundamenta en la creación de valor equilibrado para los asociados, la comunidad y el entorno, bajo un modelo de gobernanza sólido y transparente.

1. Dimensión de Interés por la Comunidad y Balance Social Fesicol

La gestión social del Fondo de Empleados de Siemens en Colombia - Fesicol se fundamenta en un conjunto de programas institucionales orientados a promover la participación efectiva de los asociados, reconociendo su diversidad, características y necesidades, en procura de atender sus requerimientos de salud, educación, recreación, cultura y ayuda mutua. Durante la vigencia 2025, Fesicol consolidó una gestión social estructurada, coherente con su propósito institucional, cuyos resultados se reflejan en la inversión social registrada en el Balance Social, presentada en las siguientes gráficas e informes que detallan el alcance y el valor económico invertido en todos los programas creados y estructurados para mejorar la calidad de vida de los asociados y sus familias.



ANÁLISIS DE DATOS			
AUXILIO	ASOCIADOS	VALOR	%
Bono Navideño	2339	\$ 622	53%
Estudiante Fesicol	221	\$ 330	28%
Seguro de Vida	2342	\$ 101	9%
Condolencias	31	\$ 46	4%
Desempleo	19	\$ 28	2%
Salud	14	\$ 21	2%
Mis Primeros Pañales	25	\$ 18	2%
Calamidad	9	\$ 14	1%
Educación Especial	2	\$ 2	0%
Casos Críticos Vivienda	2	\$ 2	0%
TOTAL	2342	\$ 1.182	100%

En coherencia con este enfoque, Fesicol dispone de fondos sociales, constituidos por decisión de los propios asociados desde el año 2014, cuyo propósito es apoyar de manera integral el desarrollo de las personas que conforman la familia Fesicol. A través de estos fondos y con el aporte económico de todos los asociados, los aportes realizados desde excedentes anuales, se logran materializar programas y beneficios que responden a las necesidades reales de los asociados, fortaleciendo el impacto social del Fondo y cuyo cierre económico de cada fondo social se detalla a continuación:

Autofinanciamiento Fondo de Solidaridad Familiar

CONCEPTOS	VALORES
Saldos Finales Dic./2024 (+)	\$ 252.151.813
Excedentes Asamblea 2025 (+)	\$ 0
Recaudos 2025 (+)	\$ 128.601.936
Ejecución 2025 (-)	\$ 166.298.773
SALDO FINAL 2025 (=)	\$ 214.454.976

Autofinanciamiento Fondo de Solidaridad Social

CONCEPTOS	VALORES
Saldos Finales Dic./2024 (+)	\$ 351.971.716
Excedentes Asamblea 2025 (+)	\$ 0
Recaudos 2025 (+)	\$ 128.279.789
Ejecución 2025 (-)	\$ 67.520.171
SALDO FINAL 2025 (=)	\$ 412.731.334

Autofinanciamiento Fondo de Educación Social

CONCEPTOS	VALORES
Saldos Finales Dic./2024 (+)	\$ 2.143.660
Excedentes Asamblea 2025 (+)	\$ 400.000.000
Recaudos 2025 (+)	\$ 127.676.442
Ejecución 2025 (-)	\$ 330.977.525
SALDO FINAL 2025 (=)	\$ 238.842.577

Autofinanciamiento Fondo de Bienestar Social

CONCEPTOS	VALORES
Saldos Finales Dic./2024 (+)	\$ 49.185.200
Excedentes Asamblea 2025 (+)	\$ 455.176.026
Apropiación Gastos Año 2025 (+)	\$ 117.208.774
Ejecución 2025 (-)	\$ 621.570.000
SALDO FINAL 2025 (=)	\$ 0

La actuación del Fondo parte de una concepción integral del bienestar, recogiendo los principios del “buen vivir” y el “bien-estar”, bajo la premisa de que las personas constituyen el eje central de todas las decisiones organizacionales. En este sentido, Fesicol ratifica con acciones concretas su filosofía institucional:

- La economía está al servicio de las personas y no las personas al servicio de la economía.

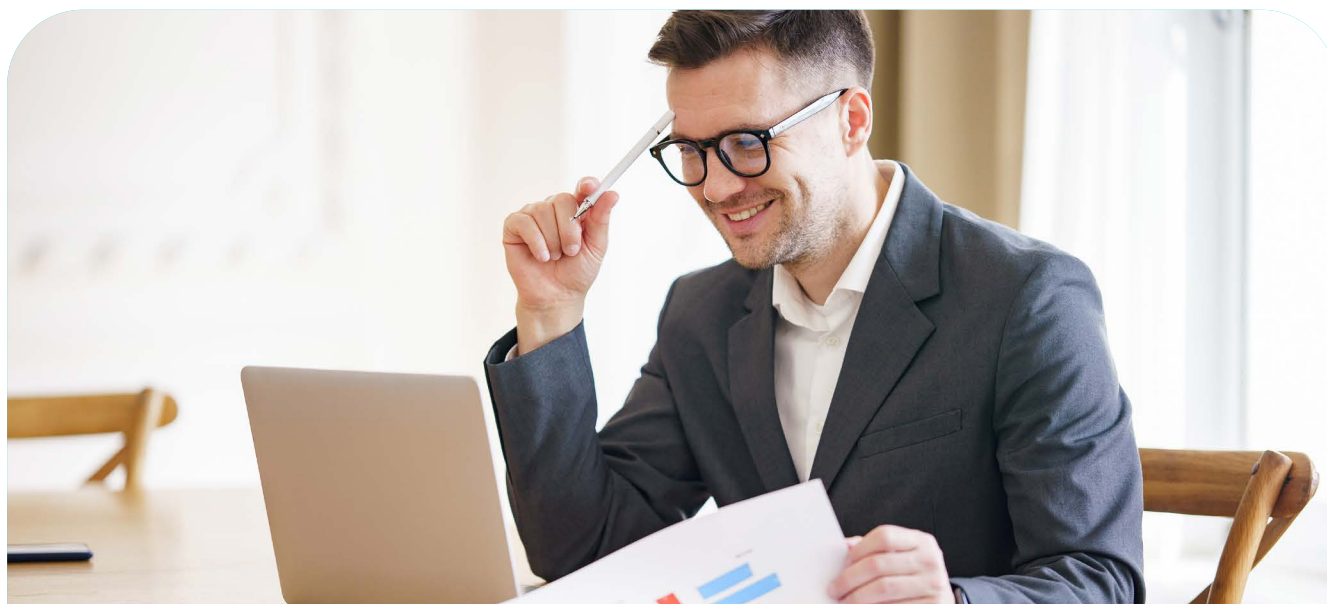
Informe Fondos Sociales



ANÁLISIS DE DATOS			
AUXILIO	ASOCIADOS	VALOR	%
Fiesta 65 Años	514	\$ 448	55%
Día de la Familia	228	\$ 214	26%
Teatro Nacional	176	\$ 50	6%
Smart Fit	197	\$ 38	5%
Bodytech	90	\$ 24	3%
Colombo	73	\$ 13	2%
Smart Training	12	\$ 7	1%
Musicala	71	\$ 7	1%
Action Black	58	\$ 6	1%
Piscina Los Robles	14	\$ 5	1%
Natación Cruz Roja	16	\$ 2	0%
Escuelas Formativas	1	\$ 1	0%
TOTAL	1450	\$ 814	100%

Como síntesis y de forma contundente, podemos afirmar que; el Balance Social de Fesicol durante el año 2025 refleja una gestión responsable y consistente, alineada con los valores de la economía solidaria y con el propósito institucional de generar impacto social sostenible en el largo plazo.

La Junta Directiva, el Comité de Control Social y la Gerencia presentan a todos los asociados de Fesicol, estos resultados con la convicción de haber avanzado de manera firme en la consolidación de una organización solidaria, humana y sostenible, que insiste, resiste y nunca desiste en su compromiso con la felicidad y el bienestar de su comunidad.



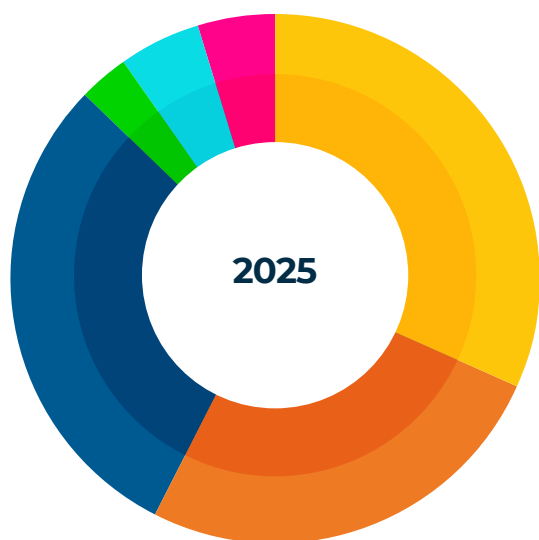
Como síntesis y de forma contundente, podemos afirmar que; el Balance Social de Fesicol durante el año 2025 refleja una gestión responsable y consistente, alineada con los valores de la economía solidaria y con el propósito institucional de generar impacto social sostenible en el largo plazo.

La Junta Directiva, el Comité de Control Social y la Gerencia presentan a todos los asociados de Fesicol, estos resultados con la convicción de haber avanzado de manera firme en la consolidación de una organización solidaria, humana y sostenible, que insiste, resiste y nunca desiste en su compromiso con la felicidad y el bienestar de su comunidad.

Balance Social Año - 2025

ANÁLISIS DE DATOS

CONCEPTO	2021			2022			2023			2024			2025		
Pólizas	\$ 4.598	2141	48%	\$ 3.652	2119	37%	\$ 5.984	1489	38%	\$ 6.742	1577	43%	\$ 3.894	2335	31%
Créditos	\$ 2.064		21%	\$ 2.474		25%	\$ 4.748		31%	\$ 3.670		24%	\$ 3.146		25%
Ahorro	\$ 1.537		16%	\$ 2.539		26%	\$ 3.743		24%	\$ 3.801	2320	24%	\$ 3.618		29%
Subsidios	\$ 129	1498	1%	\$ 219	566	2%	\$ 119	566	1%	\$ 230	566	1%	\$ 365	643	3%
Bono Navideño	\$ 473	1973	5%	\$ 337	1940	3%	\$ 422	2100	3%	\$ 514	2219	3%	\$ 622	2323	5%
Bono Fesiamigo	\$ 135	538	1%	\$ -	0	0%	\$ -		0%	\$ -		0%	\$ -		0%
Auxilios	\$ 567	813	6%	\$ 441	363	4%	\$ 397	261	3%	\$ 460	265	3%	\$ 565	442	5%
Protección	\$ 137	67	1%	\$ 230	98	2%	\$ 140	85	1%	\$ 151	73	1%	\$ 158	69	1%
AUXILIO	\$ 9.638		100%	\$ 9.893		100%	\$ 15.551		100%	\$ 15.567		100%	\$ 12.368		100%
CRECIMIENTO (AÑO ANT.)				2,60%			57,20%			0,10%			-20,60%		



ANÁLISIS DE DATOS		
AUXILIO	VALOR	%
Auxilios	\$ 565	4%
Pólizas	\$ 3.894	32%
Créditos	\$ 3.146	26%
Ahorro	\$ 3.618	30%
Subsidios	\$ 365	3%
Bono Navideño	\$ 1622	5%
TOTAL	\$ 814	100%

2. Dimensión Ambiental (A)

Desde 2020, Fesicol implementó una estrategia estructural de transformación digital orientada a la reducción de su huella de carbono.

- Digitalización total de procesos.
- Eliminación del 100% del papel en créditos, pagarés y servicios.
- Gestión documental en la nube.
- Cero archivos físicos operativos.
- Eficiencia operativa y reducción de desplazamientos
- Servicios digitales 24/7.
- Menor consumo de recursos físicos.
- Disminución indirecta de emisiones asociadas a transporte.

Estas iniciativas se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en materia de producción responsable, innovación y acción por el clima.

3. Dimensión de Gobernanza (G)

- Gobierno Corporativo.
- Cumplimiento del Código de Buen Gobierno.
- Funcionamiento activo de Junta Directiva y Comités.
- Participación democrática de los asociados.
- Gestión Integral de Riesgos.
- IRL ampliamente superior al mínimo regulatorio (100%).
- Sólida calidad de cartera.
- Solvencia patrimonial fortalecida.
- Cumplimiento del SARLAFT y demás sistemas de administración de riesgos.
- Cooperación Sectorial.
- Afiliación activa a ANALFE.
- Participación en La Equidad Seguros.
- Alianzas estratégicas para economías de escala.
- La estructura de gobernanza garantiza transparencia, control, sostenibilidad financiera y protección del patrimonio social.

4. Resultado Integral de Sostenibilidad 2025

Durante 2025, Fesicol logró integrar armónicamente:

- Crecimiento financiero sólido (excedentes históricos).
- Impacto social medible (educación, bienestar y protección).
- Responsabilidad ambiental estructural (digitalización y eficiencia).
- Gobernanza robusta y cumplimiento normativo.
- Este enfoque ASG no solo fortalece la reputación institucional, sino que consolida a Fesicol como una organización moderna del sector solidario, capaz de generar valor sostenible en el largo plazo.

Fesicol 65 años



4

OTROS ASPECTOS *DE GESTIÓN*



Gestión Administrativa

Cierre Estratégico - Gestión 2025 Transformación, Innovación y Proyección de Futuro

El año 2025 representó para el Fondo de Empleados de Siemens en Colombia - Fesicol, un período de transformación estructural, modernización tecnológica y fortalecimiento institucional, coherente con su propósito superior de generar bienestar sostenible para los asociados y sus familias. Durante la vigencia 2025, la Administración adelantó proyectos estratégicos de alto impacto orientados a consolidar un modelo organizacional más ágil, centrado en el asociado y alineado con las mejores prácticas de gobierno, eficiencia operativa y sostenibilidad financiera.

Nueva Arquitectura Organizacional

Se diseñó una nueva arquitectura organizacional (organigrama) concebida bajo un enfoque centrado en el asociado y su núcleo familiar como eje estratégico, que igualmente demanda una reestructuración de procesos, procedimientos y servicios que se continuara durante el 2026, este rediseño fortalece:

- La experiencia integral del asociado.
- La eficiencia en la toma de decisiones.
- La especialización funcional y la gestión por procesos.
- La alineación entre estrategia, operación y control.

Con esta estructura, Fesicol avanza hacia un modelo organizacional más moderno, adaptable y preparado para los retos del crecimiento futuro.

Organigrama Circular - Fesicol



Organigrama Circular - Fesicol

Este modelo resalta la visión de comunidad y participación equitativa, al tiempo que permite mostrar claramente los procesos y órganos de control, decisión y administración.

✓ 1. Refuerza la filosofía solidaria y democrática:

- Al ubicar al asociado en el centro, enfatiza que la base asociativa es la razón de ser del Fondo.
- Se destaca la participación colectiva y no la figura piramidal de autoridad.

✓ 2. Visibiliza los órganos de gobierno y control:

- Permite representar de manera clara la interacción entre Asamblea General, Junta Directiva, Comités de Apoyo y órganos de control social y fiscal.
- Facilita que los asociados entiendan el papel de cada instancia dentro del sistema de gobierno.

✓ 3. Fortalece la transparencia y la comunicación:

- La forma circular facilita la lectura visual de las relaciones y responsabilidades.
- Reduce la percepción de jerarquías rígidas y favorece la transparencia frente a los asociados.

✓ 4. Enfatiza el trabajo colaborativo:

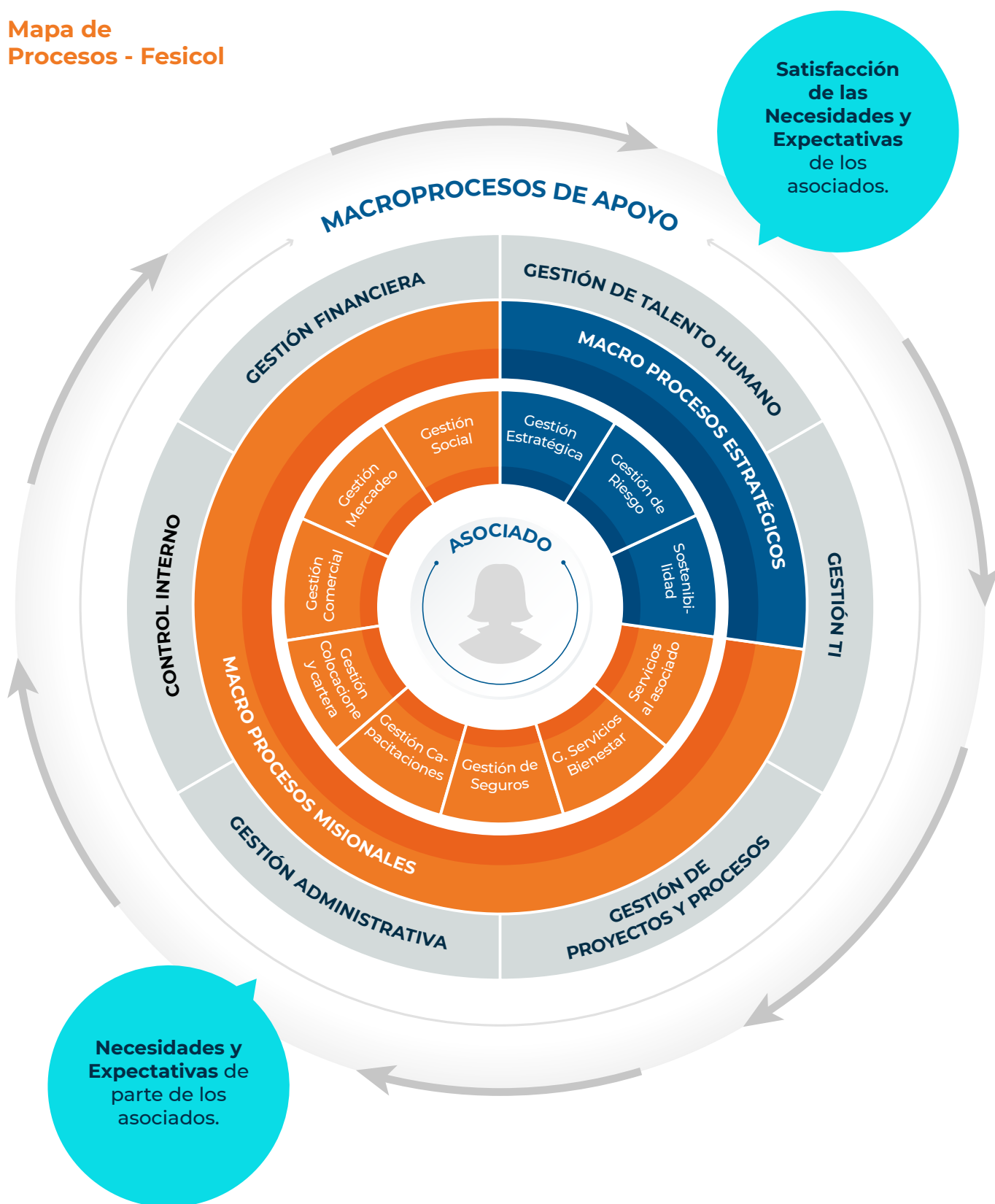
- Muestra cómo las áreas administrativas y operativas trabajan en red para cumplir los objetivos sociales y económicos del Fondo.
- Genera mayor integración entre procesos y equipos.

✓ 5. Mejora la comprensión estratégica:

- Es una herramienta pedagógica que ayuda a los asociados y nuevos colaboradores a comprender la estructura de gobierno del Fondo.
- Refuerza el sentido de pertenencia al evidenciar que todos los órganos giran en torno al interés común de los asociados.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS # 4 - 5 - 6

Mapa de Procesos - Fesicol



Mapa de Procesos - Fesicol

✓ 1. Coherencia con la filosofía solidaria:

- Ubica al asociado en el centro, reflejando la esencia democrática y participativa del Fondo.
- Reemplaza la visión jerárquica tradicional por una visión comunitaria e inclusiva.

✓ 2. Claridad visual y pedagógica:

- Facilita la comprensión de cómo se conectan los procesos y cómo contribuyen al propósito social y económico.
- Permite que cualquier asociado o colaborador entienda rápidamente la estructura de funcionamiento.

✓ 3. Fomenta la mejora continua:

- El diseño circular muestra la naturaleza cíclica de los procesos: planificación → ejecución → evaluación → retroalimentación.
- Esto impulsa el control interno y la calidad del servicio.

✓ 4. Transparencia y rendición de cuentas:

- Hace más visible la responsabilidad de cada proceso y su impacto en los resultados.
- Favorece la comunicación en informes de gestión y asambleas.

✓ 5. Integración de procesos:

- Refuerza la idea de que todos los procesos son interdependientes y trabajan para un fin común.
- Evita la fragmentación entre áreas y promueve la gestión transversal.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS # 4 - 5 - 6 - 8



2 Transformación Digital y Nuevos Canales de Servicio



a. Solicitudes de Crédito vía WhatsApp 24/7

Entró en operación el sistema de solicitudes de crédito a través de WhatsApp con respuesta inmediata y disponibilidad permanente (24/7), este desarrollo representa un salto cualitativo en servicio, al permitir:

- Inmediatez en la atención.
- Mayor accesibilidad desde cualquier lugar.
- Reducción de tiempos operativos.
- Optimización de la experiencia digital del asociado.



b. Proyecto Tarjeta de Crédito

Marcha Blanca: Se dio inicio a la fase de marcha blanca del proyecto de Tarjeta de Crédito Fesicol, realizando pruebas exitosas de uso:

- En el exterior.
- A nivel nacional.
- En comercio físico y transaccionalidad virtual.

Los resultados obtenidos evidencian estabilidad operativa, eficiencia en la plataforma tecnológica y altos estándares de seguridad transaccional, consolidando un producto estratégico que ampliará el portafolio financiero del Fondo.



c. Fesicolazo

Integración con Bre-B: Se inició la operación transaccional de la cuenta de ahorros Fesicolazo mediante integración con la herramienta Bre-B, permitiendo:

- Mayor interoperabilidad financiera.
- Agilidad en transferencias.
- Modernización de la oferta de ahorro.
- Mayor competitividad frente al sistema financiero tradicional.
- Este avance fortalece el ecosistema digital de Fesicol y consolida su evolución hacia un modelo financiero más dinámico y tecnológicamente robusto.

3

Apertura del Vínculo Asociativo

En cumplimiento de la decisión adoptada por la Asamblea Extraordinaria de octubre de 2025, se dio inicio al proceso de implementación para la apertura del vínculo asociativo, este proyecto estratégico permitirá:

- Ampliar la base social.
- Diversificar el riesgo.
- Incrementar la sostenibilidad patrimonial.
- Fortalecer la economía de escala del Fondo.



Gestión Administrativa, Legal y de Cumplimiento

Durante el año 2025, el Fondo de Empleados de Siemens en Colombia - Fesicol desarrolló una gestión administrativa integral, orientada al estricto cumplimiento del marco normativo externo e interno, al fortalecimiento del gobierno corporativo, a la administración prudente de los riesgos y a la modernización tecnológica de la organización.



Gestión Legal y Regulatoria Externa

En materia de cumplimiento normativo externo, Fesicol mantuvo un desempeño riguroso y oportuno frente a los diferentes entes de supervisión y control:

- **Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF):**

Durante la vigencia 2025, los reportes trimestrales fueron transmitidos de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos. Este cumplimiento fue posible gracias al fortalecimiento continuo de los procesos internos y a la capacitación permanente del equipo de trabajo, lo que permitió robustecer el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), bajo la coordinación del Oficial de Cumplimiento, garantizando la adecuada identificación, análisis y reporte de operaciones inusuales o sospechosas cuando así correspondió.

- **Superintendencia de la Economía Solidaria:**

Se dio estricto cumplimiento a la transmisión mensual de los estados financieros y a la entrega de los formatos regulatorios exigidos, asegurando la transparencia, calidad y oportunidad de la información financiera reportada al ente de supervisión.

- **Obligaciones Tributarias:**

Fesicol cumplió en su totalidad con la presentación y pago de los impuestos nacionales y territoriales a los que se encuentra obligado, ratificando su responsabilidad fiscal y su compromiso con la legalidad.

2 Gestión Legal y Normativa Interna

Desde la perspectiva del gobierno corporativo y el control interno, durante 2025 se adelantaron acciones relevantes orientadas a fortalecer la estructura normativa y administrativa del Fondo:

• Actualización de Reglamentos Internos:

La Junta Directiva, en ejercicio de sus funciones estatutarias, realizó una revisión integral de los reglamentos vigentes del Fondo de Empleados, incorporando las disposiciones derivadas de la nueva normatividad aplicable y actualizando aquellos instrumentos que así lo requerían, con el fin de mantener un marco normativo interno coherente, actualizado y alineado con las mejores prácticas del sector solidario.

• Sistemas de Administración de Riesgos:

En cumplimiento del marco regulatorio, Fesicol incorporó y dio seguimiento al Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) y al Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC), los cuales fueron monitoreados de manera permanente en los comités de apoyo definidos para tal fin, fortaleciendo la toma de decisiones prudentes y la sostenibilidad financiera de la organización.

3 Planeación Estratégica y Gobierno Corporativo

En concordancia con lo dispuesto en el Decreto 962 de 2018 sobre gobierno corporativo, la Junta Directiva, el Comité de Control Social, el Equipo de Colaboradores y la Gerencia continuaron con el seguimiento, ajuste y reformulación de la planeación estratégica institucional, de cara a tener una lectura oportuna del entorno.

Este proceso, iniciado en 2018 y desarrollado en ciclos estratégicos 2018-2022 y 2023-2025-2028, se apoyó en herramientas de prospectiva estratégica que permitieron:

- Sistematizar el pensamiento estratégico.
- Identificar oportunidades y amenazas del entorno.
- Potenciar las fortalezas organizacionales.
- Mitigar debilidades estructurales.

Todo ello con el propósito de enfrentar un entorno caracterizado por la volatilidad, la incertidumbre, la complejidad y el cambio permanente, fortaleciendo la capacidad de adaptación y crecimiento sostenible de Fesicol.

4 Protección de Datos y Seguridad de la Información

Fesicol dio cumplimiento a la obligación de registrar sus bases de datos ante el Registro Nacional de Bases de Datos, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), reafirmando su compromiso con la protección de la información personal de los asociados, colaboradores y terceros vinculados.

5 Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el año 2025 se continuó con la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo dispuesto en el Decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015. Este sistema permitió gestionar de manera adecuada los riesgos laborales inherentes a las funciones desarrolladas por los colaboradores, promoviendo entornos de trabajo seguros, saludables y alineados con la normativa vigente.



6 Modernización Tecnológica y Transformación Digital

La actualización tecnológica de Fesicol avanzó de manera significativa durante 2025, encontrándose en su fase final con la implementación de la versión 6.2 del sistema tecnológico Linux.

Este avance permitió iniciar la redefinición del portafolio de servicios, con un enfoque claro hacia la profundización de la transaccionalidad virtual y la modernización de la experiencia del asociado.

Este proceso continuará en 2026 con:

- La estandarización de procesos.
- La migración de la información a Linux Cloud sobre servidores Oracle.
- La adopción de tecnologías periféricas que fortalezcan la seguridad, eficiencia y continuidad operativa.

Todo ello en línea con el objetivo estratégico de adaptación tecnológica, orientado a mejorar la prestación de los servicios y garantizar la protección de la información.

7 Cumplimiento Legal - Ley 603 de 2000

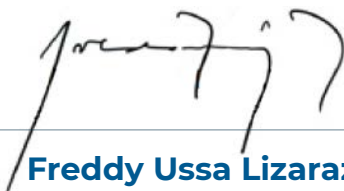
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 603 de 2000, se deja constancia de que:

- Fesicol se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones legales y no presenta litigios que puedan afectar de manera significativa su estabilidad financiera o institucional.
- No se realizaron operaciones comerciales ajenas al objeto social con directivos o administradores del Fondo.
- Se dio cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, utilizando exclusivamente software debidamente licenciado.

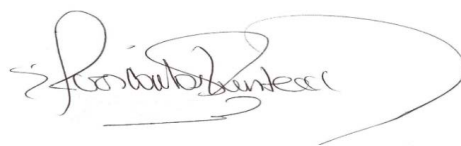


Finalmente, expresamos nuestro sincero agradecimiento a la Junta Directiva por su orientación estratégica y compromiso permanente con el fortalecimiento institucional; al Comité de Control Social por su ejercicio responsable y constructivo de supervisión; y al equipo de colaboradores por su profesionalismo, entrega y vocación de servicio. De manera muy especial, extendemos nuestro reconocimiento a cada uno de los asociados, quienes con su confianza, disciplina financiera y sentido de pertenencia constituyen la razón de ser y el principal activo de Fesicol. Gracias a todos por hacer posible un 2025 de crecimiento, transformación y sostenibilidad y nuestra invitación a seguir construyendo un futuro solidario y colectivo en favor de todos nuestros asociados y familias.

Fesicol 65 años



Freddy Ussa Lizarazo
Presidente Junta Directiva



Juan Carlos Quintero Becerra
Gerente

Fesicol 65 años



5

INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

"Asamblea General Ordinaria de Delegados 2026"

Señores delegados, Sr. Revisor Fiscal, Miembros de la Junta Directiva, personal Administrativo, Invitados especiales, reciban un cordial saludo.

Dando cumplimiento de nuestras funciones como miembros del Comité de Control Social y según el reglamento, nos reunimos de forma mensual el Comité conformado por Edwin Agudelo, Gloria Vanegas, Catalina Alzate, Raul Castro, Maria del Pilar Mosquera y David Rojas en calidad de Secretario, las cuales quedaron debidamente registradas mediante actas, y se encuentran a su disposición y de los asociados en las oficinas de FESICOL.

Asistimos como invitados a las reuniones de la Junta Directiva del Fondo de Empleados y cuando fue necesario expresamos inquietudes e hicimos recomendaciones sobre los temas expuestos en dichas reuniones.

En conjunto con la dirección de la Administración, se realizaron las Acciones preparatorias para la "Asamblea General Ordinaria de delegados 2026" haciendo la Revisión y publicación de listados de asociados hábiles e inhábiles para la asistencia, verificación y validación de los votos realizados por medio electrónico a través de la página web www.fesicol.com para la elección de los delegados.



Una vez revisada la ejecución de los Fondos Sociales y tomando una muestra de los beneficiarios en cada uno de los Fondos, se verificaron montos y se midió el grado de satisfacción a través de las diferentes encuestas ejecutadas posterior a cada evento.

Como se puede apreciar en el desarrollo del informe de gestión presentado por parte de la Administración y la Junta Directiva, su estructura se basa en el desarrollo y aplicación de los siete principios solidarios, los cuales consideramos que FESICOL aplico en debida forma en el marco del desarrollo estratégico y solidario con respecto al relacionamiento con sus asociados.



Cumplimiento Objeto Social

Al cierre de diciembre de 2025 se evidenció que FESICOL cumplió con su objeto social, mediante el desarrollo de los procesos principales de afiliación, fomentó al ahorro, colocación de cartera y prestación de servicios a través de los diferentes convenios activos

El **Fondo de Previsión Familiar** benefició 59 asociados en los diferentes auxilios que concede como mis primeros pañales, condolencias, Bono Fesiamigo, educación y salud especial, adicional el seguro de vida de todos asociados de Fesicol que se cubre de manera mensual.

El **Fondo de Solidaridad Social** benefició 44 asociados entre auxilio de desempleo, auxilio de salud, auxilios de calamidad.

El **Fondo de Educación Social** benefició 339 asociados en los diferentes auxilios como estudiante Fesicol, Evento Fesicolitos y escuelas formativas.

El **Fondo de Recreación** benefició a 643 asociados. En el día de la familia asistieron 229 asociados con un total de 876 asistentes incluyendo familiares. Más de 228 asociados participaron con sus familias de diferentes actividades culturales. Así como aquellos que disfrutaron de los diferentes convenios que ofrece FESICOL.

El **Fondo de Bienestar** benefició a más de 2323 asociados, a los cuales se les abonó el bono navideño en el mes de diciembre.

Cabe anotar el importante evento que se realizó en el mes de septiembre correspondiente a la celebración de los 65 años de Fesicol, el cual reunió más de 775 asistentes, de los cuales 483 personas eran asociados. Este evento fue un éxito ya que fue un espacio que reunió a los asociados de las diferentes empresas y extrabajadores y permitió compartir un rato muy ameno. Este evento estuvo muy bien calificado por todos los asistentes.

Basados en el ARTICULO 80. Funciones del Comité de Control Social, Numeral 14, se revisaron semestralmente los libros de actas de los órganos de administración, con el objetivo de verificar que las decisiones tomadas y que consten en éstos, se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Presentamos el resumen de Asistencias a las reuniones de la Junta directiva, así como del Comité de Control Social: (ver adjunto).

CONTROL DE ASISTENCIA DE REUNIONES JUNTA DIRECTIVA AÑO 2025

MIEMBRO	FECHAS										FALLAS
	MAY-25 05/06/25	JUN-25 06/04/25	JUN-25 06/25/25	JUL-25 07/16/25	JUL-25 07/29/25	AGO-25 08/27/25	SEP-25 09/22/25	OCT-25 10/28/25	NOV-25 12/01/25	DIC-25 12/15/25	
Sara Elena Villa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
Juan Sebastian Rodriguez	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
Jose Javier Vargas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
Freddy Iván Ussa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
Hector Alejandro Alfonso	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Juan Guillermo Franco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
Carlos Andres Rodriguez	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Maria Clara Yepes	1	0	1	0	0	0	1	RETIRADA			4
Reinaldo Garcia	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Secretario

Miguel Angel Quiroga Horta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
----------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

ASISTIÓ	1	NO ASISTIO	0
---------	---	------------	---

CONTROL DE ASISTENCIA DE REUNIONES COMITÉ DE CONTROL SOCIAL AÑO 2025 - 2027

MIEMBRO	FECHAS									FALLAS
	ABR-25 04/24/25	MAY-25 05/27/25	JUN-25 06/26/25	JUL-25 07/23/25	AGO-25 08/13/25	SEP-25 09/23/25	OCT-25 10/21/25	NOV-25 11/25/25	DIC-25	
Maria Pilar Mosquera M.	1	1	1	1	1	1	1	1	N/A	0
Gloria Esperanza Vanegas M.	1	1	1	1	1	1	1	1	N/A	0
Raúl Castro Sanchez	1	1	1	1	1	1	1	1	N/A	0
Edwin Adelmo Agudelo H.	1	1	1	1	1	1	1	1	N/A	0
Catalina Maria Alzate M.	1	1	1	1	1	1	1	1	N/A	0

Secretario

David German Rojas G.	1	1	1	1	1	1	1	1	N/A	0
-----------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	---

ASISTIÓ	1	NO ASISTIO	0
---------	---	------------	---



Dando cumplimiento al requerimiento contemplado en la Circular Externa N. 087 de la Supersolidaria, se presento de forma oportuna el formato de balance social correspondiente al año 2024.

El comité de Control Social, como organismo encargado de ejercer el control social interno, está siempre dispuesto para atender las inquietudes que en este sentido presenten los asociados y a seguir en la ayuda y búsqueda de beneficios que brinden una mejor calidad de vida para todos los asociados y sus familias. Estas podrán ser recibidas a nuestro correo electrónico: comitecontrolsocial@fesicol.com.

Queremos dar un reconocimiento y agradecimiento especial a todos los colaboradores que conforman esta gran Empresa FESICOL, y a la Gerencia, quienes siempre nos suministraron la información necesaria para cumplir con nuestras funciones y llevar a cabo el trabajo de acuerdo con la normatividad legal, estatutaria y reglamentaria establecidas y a la Junta Directiva, por todo su apoyo, trabajo, esfuerzo y dedicación que nos brindaron durante este año 2025.

En constancia a lo anterior firman los representantes del Comité de Control Social, en Bogotá. Marzo 14 de 2026.

María del Pilar Mosquera
Presidente

David Rojas
Secretario

Fesicol 65 años



6

INFORME Y DICTAMEN *REVISORÍA FISCAL*

Informe y Dictamen Revisoría Fiscal

Período 2025



Bogotá D.C., Febrero 25 de 2026

C.R. 24575 - 26

Señores:

**Asamblea General Ordinaria de Delegados
FONDO DE EMPLEADOS DE SIEMENS "FESICOL"**

Ciudad,

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En calidad de Revisoría Fiscal de "FESICOL", presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025. Así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto, la Ley y demás normas concordantes, la opinión sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025 y el cumplimiento normativo aplicable a la entidad.

Atentamente,

Jhaquelin Gonzalez A.

JHAQUELIN GONZALEZ A

Revisora Fiscal

Delegado Serfiscal Ltda.

TP 38395-T



INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2025 y de control interno.

Durante el período 2025 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoría de Legalidad, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento mensual del indicador de solidez.
- Recomendaciones especiales 2025
- Informe sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2025
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Certificación de cuantía máxima del cupo individual de operaciones activas de crédito y concentración de operaciones de forma semestral.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT y sobre la información remitida en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- Informe de Nomina y SGSST
- Informe de Control Interno
- Informe de Estados Financieros
- Informe de Fondos Sociales
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

- También se atendieron todas las consultas formuladas por el cliente y los requerimientos recibidos en 2025 de parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro del proceso de supervisión a la entidad.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad durante el año 2025 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La Contabilidad se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de esta.
- Cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- Cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia. En el año 2025, la entidad realizó actualización del Reglamento Interno de Trabajo teniendo en cuenta los cambios de la Ley 2466 de 2025. Y también dio cumplimiento a la reducción de la jornada laboral semanal establecida en la ley 2101 de 2021.
- Cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, normas derogadas por la Resolución 3461 de 2025 a partir del 1º de septiembre de 2025. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2025,

se observan las actas de reunión de este, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses y con la entrada en vigor de la Resolución 3461, cumple la periodicidad de reunión mensual. La última acta registrada de fecha noviembre de 2025.

- Cumplió con la constitución y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), y con la implementación de un programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994) Se evidencian actas durante todos los meses del año 2025, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual. El último nombramiento del COPASST 16 de julio 2025 según acta de conformación No 01 -07 -16
- Durante el año 2025 cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017) teniendo en cuenta las fases de implementación señaladas en la Resolución 0312 e 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022. De igual forma, la entidad dio cumplimiento a la circular 0093 de 2023 frente al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento ante el Ministerio de trabajo. Así mismo al cierre de 2025, la entidad acató la obligación que tienen los empleadores de cumplir con la aplicación de la autoevaluación conforme a la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019.
- De igual forma, la entidad dio cumplimiento al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento del año 2025, ante el Ministerio de trabajo.
- En el transcurso de 2025 mantuvo constituido el Fondo de Liquidez conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás circulares que modifiquen o complementen.
- Cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos, también dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, cuenta con un Sistema integral de administración de riesgos SIAR, el cual contiene el sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta directiva, el cual contiene los lineamiento y procedimientos para identificar y ejecutar las Etapas del

sistema (Identificación, Medición, Control, Monitoreo), y la actualización de cada una de las demás herramientas tecnológicas para mitigar los riesgos a los que puede estar expuesto el fondo en sus fases de otorgamiento, desembolso y recuperación. Adicionalmente cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en los meses de mayo y noviembre del mismo año y los resultados se reflejan en los estados financieros en los meses de junio y diciembre de 2025 tal como se revela en las notas de los estados financieros.

- Ha aplicado metodología para el cálculo del deterioro individual de la cartera de crédito bajo el modelo de pérdida esperada establecido por la Superintendencia de la economía solidaria a partir del 1 de enero de 2025 y su efecto está contenido en los estados financieros 2025. De igual forma remitió a la Superintendencia de la Economía Solidaria el reporte pedagógico de la perdida esperada, correspondiente a la nueva forma de cálculo del deterioro individual de la cartera de créditos para los Fondos de empleados de categoría plena, a través del formulario oficial de rendición de cuentas, cumpliendo con los plazos establecidos en la Circular básica contable y financiera, modificados con la circular externa 068 de 2024. La aplicación contable de este nuevo modelo comienza a partir del corte del mes de enero de 2025. Como forma de mitigación del impacto financiero de la entrada en vigor del nuevo modelo de cálculo para el deterioro individual de la cartera.
- Cumplió con las Medidas para la gestión de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de 2023 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.
- En el año 2025 no se presentó castigos de cartera, de acuerdo con lo establecido en el Título 1, Capítulo 3 de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, aprobados por la Junta Directiva.
- Durante el año 2025 cumplió con las normas prudenciales aplicables a los Fondos de Empleados de Categoría Plena para la prestación de servicios de ahorro y crédito, establecidas en el Decreto 344 de 2017, en lo concerniente al indicador de solidez y cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.

- Con respecto a las garantías se está dando cumplimiento a lo establecido en los reglamentos al respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020).
- Cuenta con código de buen gobierno aprobado en la asamblea el cual contiene el código de ética y el código de conducta. De igual forma, la entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018.
- Tiene constituida la póliza de manejo, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).
- Cumplió con la aplicación de excedentes del año 2024, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria celebrada en marzo de 2025.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2025, ha sido preparado por la administración con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2025, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.
- Los Estados Financieros básicos fueron certificados por el Dr. Juan Carlos Quintero B. como Representante Legal y la Dra. Claudia Patricia Palomares T, como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 86978-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- Ha implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la

actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento, nombrado por la Junta Directiva, él cual cumple con el perfil establecido en la normatividad vigente.

- Implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez), contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo y análisis del indicador de riesgo de liquidez (I.R.L.), la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. y su transmisión se realiza de forma mensual a la Supersolidaria a través del SICSES.
- Los fondos sociales y mutuales durante el año 2025 han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020, los cuales cuentan con la debida reglamentación aprobada por la Junta directiva.
- Se ha dado cumplimiento con el reporte ante la Supersolidaria de la información del balance social del año 2024, en cumplimiento con la circular externa 87 de 2025.
- Se ha cumplido con la implementación de la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos, para asociados, proveedores y funcionarios dando cumplimiento con el marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023.
- Cumple, con lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular básica contable y Financiera (Circular externa No. 022 de 2020), con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.
- Cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de estas en el Registro Nacional de Base de datos-RNBD.
- Ha cumplido con la renovación por el año 2025 de la matricula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- Cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.
- En el año 2025 tuvo requerimientos de la Supersolidaria, los cuales fueron atendidos y contestados en los plazos establecidos.

- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2025 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2025 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio.

Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.

Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:

Libro Mayor y Balances, último folio utilizado: 1.131

Libro Diario último folio utilizado: 7.496

Libro de Registro de Asociados último folio utilizado 1.496

- **LIBROS DE ACTAS:** Los libros de actas se encuentran impresos de la siguiente forma:
 - * Libro de actas de Junta Directiva es la No. 760 de diciembre de 2025 ultimo folio FES3320, Libro de Asamblea extraordinaria acta 82 de fecha de octubre 10 de 2025 (último folio utilizado FESAS1161.
- Libro de Comité de Control Social el acta No. 76 de 2025.



OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

DICTAMEN FONDO DE EMPLEADOS “FESICOL”

Opinión

He auditado los estados financieros que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el Estado del resultado integral, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión y que los estados financieros se encuentran libres de incorrección material, cumpliendo de esta manera con lo requerido para manifestar que es una opinión limpia (favorable).

Fundamento de la opinión

Los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo No 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión Favorable.

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha. Para el año 2025, mantuvo la atención presencial en la sede principal. También tiene dispuestos los canales virtuales como la página web, atención telefónica, correos electrónicos con el fin de cumplir su objeto social.

Tal como se revela en la nota 1 de los estados financieros, en cumplimiento de la Circular Externa 86 del 2025 emitida por Supersolidaria, informa el Vínculo de Asociación como Determinado con las empresas informadas.

Cuestiones Claves de Auditoría

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al **SIAR, SARC, SARL y SARLAFT** como obligatorios.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de FESICOL es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en

cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el

objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

-

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025 ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.

Se ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FESICOL.

Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema

de control interno, incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Sistema de Control Interno es adecuado, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del sistema de control interno, realizada con el fin de determinar el alcance de las pruebas de auditoría, no evidenció incumplimientos en la aplicación de medidas adecuadas de control interno ni en los procedimientos de conservación y custodia de los bienes propios y de terceros bajo responsabilidad de la entidad.

Las recomendaciones relacionadas con el fortalecimiento del control interno han sido comunicadas de manera independiente a la Administración mediante informes separados.

Otras Cuestiones

Los estados financieros del Fondo de empleados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de marzo del año 2025, expresé una opinión no modificada (favorable).

Jhaquelin Gonzalez A.
JHAQUELIN GONZALEZ A.
Revisor Fiscal
Delegada de SERFISCAL LTDA.
T.P. 38395
Febrero 25 de 2026
Calle 24 D N° 44 A 77
Bogotá Colombia

Fesicol 65 años



ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera

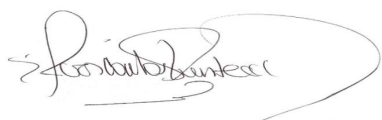
FONDO DE EMPLEADOS DE SIEMENS EN COLOMBIA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO DICIEMBRE 2025 - 2024 (Expresado en miles de pesos)

ACTIVO	NOTAS	2025 DICIEMBRE	2024 DICIEMBRE	VARIACIÓN ABSOLUTA	RELATIVA
CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO	4	3.639.744,9	2.398.552,9	1.241.192,0	51,7%
INVERSIONES RESTRINGIDAS	5	6.973.448,2	6.371.948,6	601.499,5	9,4%
CARTERA	6	14.037.367,2	13.180.082,4	857.284,8	6,5%
CUENTAS POR COBRAR	7	461.772,6	425.437,2	36.335,4	8,5%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		25.112.332,8	22.376.021,2	2.736.311,7	12,2%
NO CORRIENTE					
CARTERA L.P	6	63.282.273,4	55.693.076,5	7.589.197,0	13,6%
PROPIEDADES Y EQUIPOS	8	1.456.302,9	1.472.697,6	-16.394,8	-1,1%
OTRAS INVERSIONES	5	310.145,1	61.952,3	248.192,7	400,6%
TOTAL PROPIEDADES Y EQUIPOS Y CARTERA L.P		65.048.721,4	57.227.726,5	7.820.994,9	13,7%
OTROS ACTIVOS					
ACTIVOS INTANGIBLES	9	50.660,1	48.766,8	1.893,3	3,9%
TOTAL OTROS ACTIVOS		50.660,1	48.766,8	1.893,3	3,9%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	9	65.099.381,4	57.276.493,3	7.822.888,2	13,7%
TOTAL ACTIVO		90.211.714,3	79.652.514,4	10.559.199,8	13,3%

FONDO DE EMPLEADOS DE SIEMENS EN COLOMBIA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO DICIEMBRE 2025 - 2024 (Expresado en miles de pesos)

ACTIVO	NOTAS	2025 DICIEMBRE	2024 DICIEMBRE	VARIACIÓN ABSOLUTA	RELATIVA
PASIVO					
DEPÓSITOS ASOCIADOS C.P	10	30.677.063,9	24.465.405,9	6.211.658,0	25,4%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	133.333,3	100.000,0	33.333,3	33,3%
CUENTAS POR PAGAR	12	145.518,3	50.795,7	94.722,6	186,5%
IMPUESTOS	13	155.372,4	241.687,0	-86.314,6	-35,7%
OBLIGACIONES LABORALES	15	352.941,5	277.358,7	75.582,8	27,3%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		31.464.229,4	25.135.247,3	6.328.982,1	25,2%
PASIVO NO CORRIENTE					
DEPÓSITOS ASOCIADOS L.P	10	37.570.597,4	35.474.110,9	2.096.486,5	5,9%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	1.200.000,0	900.000,0	300.000,0	33,3%
FONDOS SOCIALES	14	2.075.327,6	2.109.740,4	-34.412,8	-1,6%
OTROS PASIVOS	15	429.649,5	361.211,3	68.438,3	18,9%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		41.275.574,6	38.845.062,6	2.430.512,0	6,3%
TOTAL PASIVO		72.739.804,0	63.980.309,9	8.759.494,1	13,7%

PATRIMONIO	NOTAS	2025 DICIEMBRE	2024 DICIEMBRE	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
APORTES TEMPORALEMENTE REGISTRADOS	16	2.070.961,8	1.755.276,0	315.685,8	18,0%
APORTES PERMANENTEMENTE REGISTRADOS	16	336.707,6	336.707,6	0,0	0,0%
RESERVAS	16	4.358.531,8	3.924.017,4	434.514,3	11,1%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	16	2.432.580,9	1.905.434,0	527.146,9	27,7%
SUPERÁVIT	16	5.079.249,7	5.079.249,7	0,0	0,0%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	16	2.971.946,5	2.449.587,7	522.358,8	21,3%
RESULTADO ADOPCIÓN POR 1RA VEZ	17	100.744,0	100.744,0	0,0	0,0%
EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	18	121.188,1	121.188,1	0,0	0,0%
TOTAL PATRIMONIO		17.471.910,2	15.672.204,5	1.799.705,7	11,5%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		90.211.714,3	79.652.514,4	10.559.199,8	13,3%



Juan Carlos Quintero Becerra
Gerente



Claudia Patricia Palomares T.
Contador
T.P. 86978-T

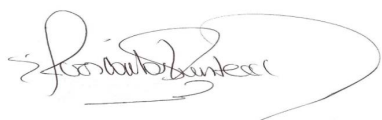


Jaqueline González
Revisor Fiscal
T.P. 38395-T
SERFISCAL LTDA

Estado de Resultado Integral

FONDO DE EMPLEADOS DE SIEMENS EN COLOMBIA ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO AL 31 DICIEMBRE 2025 - 2024 (Expresado en miles de pesos)

	NOTAS	2025 DICIEMBRE	2024 DICIEMBRE	VARIACIÓN ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		8.067.610,2	7.305.136,5	762.473,7	10,4%
INGRESOS FINANCIEROS		689.147,7	814.581,9	-125.434,2	-15,4%
OTROS INGRESOS ORDINARIOS		1.548.749,6	1.494.383,9	54.365,7	3,6%
INGRESOS RECIBIDOS DE TERCEROS		298.738,1	340.000,0	-41.261,9	-12,1%
TOTAL INGRESOS	19	10.604.245,6	9.954.102,3	650.143,3	6,5%
COSTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	21	3.718.550,7	3.867.592,6	-149.041,9	-3,9%
GASTOS DE BENEFICIOS AL EMPLEADO	20,1	1.974.379,4	1.819.902,6	154.476,8	8,5%
GASTOS OPERACIONALES	20,2	1.267.047,8	1.017.948,6	249.099,2	24,5%
DETERIORO CARTERA	20,4	136.325,3	308.453,8	-172.128,5	-55,8%
GASTOS OPERACIONALES TERCEROS	20,2	23.867,0	62.853,1	-38.986,1	-62,0%
DEPRECIACIONES	20,5	60.936,2	67.710,3	-6.774,1	-10,0%
OTROS GASTOS	20,3	290.060,6	222.204,4	67.856,2	30,5%
GASTOS FINANCIEROS	20,6	161.132,0	137.849,1	23.283,0	16,9%
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	20	3.913.748,4	3.636.921,9	276.826,5	7,6%
TOTAL COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN		7.632.299,1	7.504.514,6	127.784,6	1,7%
EXCEDENTE O PÉRDIDA PROCEDENTES DE ACTIVIDADES CONTINUAS		2.971.946,5	2.449.587,7	522.358,8	21,3%



Juan Carlos Quintero Becerra
Gerente



Claudia Patricia Palomares T.
Contador
T.P. 86978-T

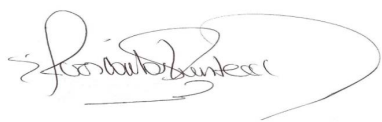


Jaqueline González
Revisor Fiscal
T.P. 38395-T
SERFISCAL LTDA

Estado de Cambios en el Patrimonio

FONDO DE EMPLEADOS DE SIEMENS EN COLOMBIA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DICIEMBRE 2025 - 2024 (Expresado en miles de pesos)

RUBRO	SALDO A DIC/2024	DISMINUCIÓN	AUMENTO	SALDO A DIC/2025
APORTES Y RESERVAS				
CAPITAL SOCIAL	2.091.983,6	66.474,0	382.159,8	2.407.669,3
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES	3.749.396,1	0,0	434.514,3	4.183.910,4
FONDOS OTROS FINES	1.855.434,0	0,0	250.000,0	2.105.434,0
FONDOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA	174.621,4	0,0	0,0	174.621,4
FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES	50.000,0	0,0	0,0	50.000,0
FONDOS ESPECIALES	0,0	0,0	277.146,9	277.146,9
AUXILIOS Y DONACIONES	5.079.249,7	0,0	0,0	5.079.249,7
TOTAL APORTES Y RESERVAS	13.000.684,7	66.474,0	1.343.820,9	14.278.031,7
RESULTADOS				
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	2.449.587,7	2.449.587,7	2.971.946,5	2.971.946,5
EXCEDENTES * ADOPCIÓN POR 1RA VEZ	100.744,0	0,0	0,0	100.744,0
EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	121.188,1	0,0	0,0	121.188,1
TOTAL RESULTADOS	2.671.519,8	2.449.587,7	2.971.946,5	3.193.878,6
TOTAL PATRIMONIO	15.672.204,5	2.516.061,7	4.315.767,4	17.471.910,2



Juan Carlos Quintero Becerra
Gerente



Claudia Patricia Palomares T.
Contador
T.P. 86978-T

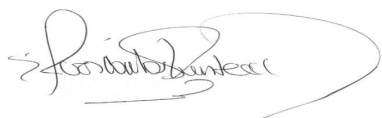


Jaqueline González
Revisor Fiscal
T.P. 38395-T
SERFISCAL LTDA

Estado de Flujos de Efectivo

FONDO DE EMPLEADOS DE SIEMENS EN COLOMBIA ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - A 31 DE DICIEMBRE DE 2025- 2024 (Expresado en miles de pesos)

	2025 DICIEMBRE	2024 DICIEMBRE
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(+) COBROS PROCEDENTES DE ASOCIADOS	64.454.539,9	57.469.000,1
(+) COBROS PROCEDENTES DE RETORNOS, COMISIONES Y OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.572.098,3	2.030.561,0
(+) COBROS PROCEDENTES DE INGRESOS RECIBIDOS POR BENEFICIOS	517.707,0	493.985,8
(+) COBROS PROCEDENTES DE INGRESOS RECIBIDOS DE TERCEROS	379.992,2	340.000,0
(=) EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES	67.924.337,4	60.333.546,9
(-) DESEMBOLSOS CRÉDITOS	37.143.297,5	32.918.460,4
(-) PAGOS AL PERSONAL	1.348.991,6	1.250.283,1
(-) PAGOS A PROVEEDORES	1.628.590,70	1.153.581,4
(-) PAGOS A ASOCIADOS BENEFICIOS	616.683,09	643.337,8
(-) PAGOS * OPERACIONES PRODUCTOS ASOCIADOS	8.132.230,30	7.642.369,8
(-) PAGOS * CONVENIOS	16.583.153,97	14.553.506,0
(-) IMPUESTOS PAGADOS	948.057,00	703.615,9
(-) GASTOS BANCARIOS	202.745,37	130.884,6
(=) EFECTIVO PAGADO POR LAS OPERACIONES	66.603.749,5	58.996.038,9
(=) FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1.320.587,9	1.337.508,0
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(+) INTERESES PAGADOS DE FIDUCIAS E INVERSIONES + CAPITAL	90.759,82	145.303,1
(+) COBROS PROCEDENTES DE COBRO CTAS POR COBRAR DIVIDENDOS	0,0	0,0
(+) COBRO PROCEDENTES DE INTERESES COBRADOS CTAS * COBRAR DIVIDENDOS	0,0	0,0
(-) ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.	-25.838,68	-23.904,3
(-) INVERSIONES FINANCIERAS	-258.541,0	-504.574,0
(=) FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-193.619,9	-383.175,1
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
(+) PRÉSTAMOS TOMADOS A CORTO PLAZO	2.000.000,0	1.000.000,0
(+) SOBREGIROS	0,0	0,0
(+) OTROS PASIVOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD	0,0	0,0
(-) PAGO SOBREGIRO	-9.782,75	-5.944,8
(-) PAGO DE OTROS PASIVOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD	-197.253,56	-292.480,7
(-) PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	-1.678.739,66	-1.706.705,6
(=) FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	114.224,0	-1.005.131,1
(=) INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1.241.192,0	-50.798,3
(+) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	4.315.767,4	2.449.351,2
(=) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	3.639.744,9	2.398.552,9



Juan Carlos Quintero Becerra
Gerente



Claudia Patricia Palomares T.
Contador
T.P. 86978-T



Jaqueline González
Revisor Fiscal
T.P. 38395-T
SERFISCAL LTDA



Revelaciones a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 1. Información de la Entidad

El Fondo de Empleados de Siemens en Colombia, identificado con Nit. 860.004.840-9, que también podrá identificarse con el nombre de FESICOL, es una entidad asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro, que pertenece al sector de la Economía Solidaria y se encuentra constituida con personería jurídica No 860 del 9 de marzo de 1960, emanada del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, DANCOOP (hoy Superintendencia de la Economía Solidaria), y por certificación del 17 de marzo de 1997, otorgado(a) en DANCOOP, se inscribió en la Cámara de Comercio el 18 de marzo de 1997 bajo el número: 00003328 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, con el nombre de **FONDO DE EMPLEADOS DE SIEMENS EN COLOMBIA SIGLA FESICOL.**

Por Acta No. 55 de la Asamblea de delegados del 20 de junio de 2012, inscrita el 23 de agosto de 2012 bajo el número 00006847 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C. Al municipio de Tenjo (Cundinamarca). Su domicilio principal está en el municipio de Tenjo Cundinamarca. Vía Bogotá Calle 80 El Vino Km 9.2 Vereda La Punta y su ámbito de operaciones comprende el territorio nacional.

Por Acta No. 77 del 16 de marzo de 2024 de la Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Julio de 2024, con el No. 00054702 del Libro III, de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su domicilio de Tenjo (Cundinamarca) a Bogotá D.C.

El Fondo de Empleados para cumplir con su objeto social y alcanzar el logro de su planeación estratégica cuenta con una estructura organizacional de soporte administrativo y de operación, conformada al 31 de diciembre de 2025 por una planta de personal de 17 empleados, dirigida por el Representante Legal como máximo nivel de responsabilidad ejecutiva.

FESICOL, está sujeta a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria - SES, clasificada en el primer nivel de supervisión y de categoría plena, de acuerdo con su nivel de activos y el desarrollo o no de actividad financiera conforme al artículo 1 del Decreto 2159 de 1999 y el Decreto 344 de 2017 artículo 1

Su duración es indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por causales legales, estatutarias y/o reglamentarias.

En cumplimiento de la Circular Externa 86 del 2025 emitida por Supersolidaria, el fondo informa el Vínculo de Asociación como Determinado con las empresas informadas, modificado en el acta 82 del 25 de octubre de 2025.

FESICOL está concebido como un Fondo de Empleados, cuyo objeto social es:

- Prestar diversos servicios que contribuyan al bienestar social y cultural de los asociados y el de su grupo familiar.
- Promover el desarrollo empresarial para contribuir al mejoramiento económico, de sus asociados y sus familiares.
- Fomentar los lazos de respeto, solidaridad y compañerismo entre los asociados, desarrollar la integración social y económica, para lo cual estrechara sus relaciones con otras entidades preferencialmente del sector solidario.
- Ejecutar las demás actividades económicas, sociales o culturales conexas o complementarias destinadas a cumplir con los objetivos del Fondo de Empleados.

Desde su constitución **FESICOL** ha realizado las siguientes reformas estatutarias.

FECHA DE ASAMBLEA	Nº DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE INSCRIPCIÓN
Acta.. 26 de marzo de 2000	31703	16 de junio de 2000
Acta 44 del 13 de marzo de 2004	71411	29 de abril de 2004
Acta 48 del 8 de marzo de 2008	133188	29 de marzo de 2008
Acta 49 del 25 de julio de 2008	142112	25 de agosto de 2008
Acta 50 del 07 de Marzo de 2009	152302	20 de abril de 2009
Acta 51 del 6 de Marzo de 2010	172564	19 de Mayo de 2010
Acta 52 del 6 de Marzo de 2010	190181	6 de mayo de 2011
Acta 55 del 20 de Junio de 2012	6847	23 de agosto de 2012
Acta 58 del 14 de agosto de 2013	13466	18 de septiembre 2013
Acta 60 del 25 de Junio de 2014	17686	7 de Julio de 2014
Acta 62 del 07 de Marzo de 2015	20237	16 de abril de 2015
Acta 66 del 09 de Marzo de 2019	38312	28 de Mayo de 2019
Acta 69 del 09 de Mayo de 2020	41033	13 de Julio de 2020
Acta 71 del 27 de marzo de 2021	44509	31 de mayo de 2021
Acta 74 del 30 de abril de 2022	48320	30 de junio de 2022
Acta 76 del 11 de marzo de 2023	50839	16 de mayo de 2023
Acta 77 del 16 de marzo de 2024	54702	18 de julio de 2024
Acta 80 del 16 de noviembre de 2024	55616	6 de marzo de 2025
Acta 82 del 25 de octubre de 2025	58368	26 de enero de 2026

Acorde con su naturaleza y las disposiciones legales, la dirección y administración de **FESICOL**, está a cargo de la Asamblea General de Delegados, la Junta Directiva y el Representante Legal, y como órganos de control el Comité de Control Social y la Revisoría Fiscal, contando con un Oficial de Cumplimiento Principal y su respectivo suplente.

Nota 2. Bases de Preparación

Los estados financieros individuales de propósito general correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009,

decretos y reglamentos referentes a la misma. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF Pymes) en su versión año 2015, autorizada por el IASB (por sus siglas en inglés - International Accounting Standards Board, en español - Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad), y adoptada dentro del marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, así como el Anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del citado Decreto y todas las disposiciones establecidas para el grupo 2, que permite al sector solidario manejar los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988, separando el mínimo irreductible y el temporalmente restringido y respecto a la cartera de crédito (instrumentos financieros) continuar con modelo de riesgo señalado por la Superintendencia de la Economía Solidaria y mantener el régimen de provisiones (individual y general).

Los fondos sociales han tenido el tratamiento establecido en la Ley 79 de 1988 en concordancia con el decreto 1481 de 1989.

Los activos están agrupados en orden de liquidabilidad y los pasivos de acuerdo con su exigibilidad. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, los cuales constituyen la moneda funcional de **FESICOL**.

Toda la información contable se encuentra centralizada en un solo servidor operado con la plataforma LINUX.



■ Negocio en marcha

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de negocio en marcha. La Gerencia ha evaluado toda la información disponible sobre el comportamiento futuro de la economía, tanto interna como externa, así como la capacidad de FESICOL para continuar operando en el futuro previsto.

Como resultado de dicha evaluación, se concluyó que la hipótesis de negocio en marcha continúa siendo adecuada, donde FESICOL sigue implementado diversas acciones para mitigar los impactos derivados de los distintos entornos económicos y financieros.

Asimismo, se continúa fortaleciendo la atención a los asociados de manera virtual y presencial, tanto en su oficina ubicada en Bogotá como mediante el esquema de teletrabajo de sus colaboradores, apoyándose en la utilización y actualización de herramientas tecnológicas que facilitan a los asociados y clientes externos la realización de operaciones de ahorro y crédito.

■ Declaración explícita y sin reserva

Los estados financieros comparativos (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral), presentan cifras correspondientes al año 2025, comparado con el año 2024, dado que ambos períodos tienen la misma duración al igual que mantienen la uniformidad en la estructura del plan de cuentas y en la dinámica de la información financiera,

lo que permite realizar un análisis comparativo adecuado.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido preparada de acuerdo con el marco técnico normativo. Los estados financieros Individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen conforme a la metodología de medición.

■ Declaración de responsabilidad

La Administración de **FESICOL**, es responsable por la adecuada preparación y presentación de la información contenida en los estados financieros, los cuales fueron preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la 1314 de 2009, decretos y sus decretos reglamentarios. Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aplicables se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en su versión año 2015, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y adoptadas en Colombia dentro del marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, así como en el Anexo 1

y los modificados del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la crédito y su deterioro se aplica conforme a las disposiciones especiales previstas en la NIIF 9 - Instrumentos Financieros y la NIC 39 - Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, así como el tratamiento de los aportes sociales conforme a lo establecido en el artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2420 de 2015.

Reconocimiento

FESICOL, elabora sus estados financieros reconociendo los hechos económicos como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos cuando cumplan con las definiciones y criterios de reconocimiento previstos en las Políticas Contables NIIF cumpliendo con las siguientes características cualitativas fundamentales y de mejora, asegurando que sea:

- Representación fiel
- Relevancia
- Comparabilidad
- Verificabilidad
- Oportunidad
- Comprensibilidad

Estas características garantizan que los estados financieros proporcionen información útil para la toma de decisiones económicas por parte de los asociados.

Moneda funcional

Los hechos económicos se reconocen en la moneda funcional, que para los efectos es el peso colombiano (COP) de acuerdo con disposiciones legales.

Las cifras que se presentan en los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, han sido ajustadas a dicha unidad de medida y se encuentran redondeadas al millar más cercano.



■ Estimaciones y juicios contables

Para la preparación de los estados financieros individuales se requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes, los ingresos y gastos del año a la fecha de corte y durante el período informado

FESICOL ha efectuado estimaciones que inciden principalmente en:

- La valoración de los activos financieros, con el fin de determinar la existencia de pérdidas por deterioro de estos.
- La determinada vida útil de las propiedades, planta y equipo así como de los activos intangibles.
- Las variables usadas en la evaluación y determinación del deterioro de valor de los activos no financieros.
- La probabilidad de ocurrencia y la estimación del valor de los pasivos que determinan el monto a reconocer como provisiones relacionadas con litigios y reestructuraciones.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones mencionadas las cuales son revisados regularmente y son reconocidas en el período en que estas son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

■ Estados financieros presentados

Los presentes estados financieros de **FESICOL**, comprenden:

1. Estados de Situación Financiera: terminado al 31 de diciembre del 2025 y 2024.
2. Estados de Resultado Integral: terminado al 31 de diciembre del 2025 y 2024.
3. Estados de Cambios en el Patrimonio Neto: terminado al 31 de diciembre del 2025 y 2024.
4. Estado de Flujo de Efectivo: terminado al 31 de diciembre del 2025 y 2024.
5. Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa relevante.



Base de medición

Los estados financieros han sido preparados utilizando el sistema de causación (base de acumulación), excepto en lo relacionado con la información de los flujos de efectivo.

En la preparación de los estados financieros se emplean diferentes bases de medición, aplicadas según la naturaleza de los activos y pasivos y conforme a lo establecido en las políticas contables.

Las bases o métodos son los siguientes:

- **Costo histórico:** corresponde al precio de adquisición o importe original, más todos los costos y gastos directamente atribuibles necesarios para la prestación de servicios o para poner el activo en condiciones de utilización o venta. Incluye las adiciones y mejoras.
- **Valor realizable (o de liquidación):** es el valor que se obtendría por la venta no forzada de los activos en el curso normal de las operaciones, o el precio que se estaría dispuesto a pagar para cancelar un pasivo en condiciones normales.
- **Valor presente:** corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos de efectivo futuros estimados generados por un activo o para cancelar un pasivo, utilizando para el efecto una tasa de descuento.
- **Valor razonable:** es el importe que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, en la fecha de medición.

La medición de los hechos económicos en una entidad que aplique la NIIF para las Pymes se fundamenta en el principio del costo histórico, No obstante, se requiere la medición a valor razonable en aquellos casos en que dicha medición pueda realizarse sin incurrir en un costo o esfuerzo desproporcionado, considerando las necesidades de los usuarios de la información financiera. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

■ Importancia relativa y materialidad

Las omisiones o inexactitudes de partidas se consideran materiales o con importancia relativa cuando, de manera individual o en su conjunto, pueden influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, evaluadas en el contexto de las circunstancias particulares en que se hayan producido. En consecuencia, la magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, puede ser el factor determinante para la toma de decisiones económicas por parte de los usuarios de la información financiera.

Basado en lo anterior, **FESICOL** establece que, como referencia, la evaluación de la materialidad será realizada tomando un umbral del 0.5% del total de la cuenta contable. Sin embargo, este umbral no puede limitar la valoración de la materialidad; cada situación particular será necesario evaluar la importancia de la cifra involucrada considerando el posible efecto que dicha omisión o inexactitud pueda tener en las decisiones económicas de los usuarios, tal como se describe en el párrafo anterior.

El concepto de materialidad se revalúa cada período anual para la preparación y presentación de los estados financieros y en todo caso cualquier potencial desviación en la valoración de partidas de los estados financieros, será evaluada por la Gerencia antes de su emisión, considerando todos

los parámetros previamente descritos sobre magnitud, naturaleza y efecto en las decisiones de los usuarios.

El reconocimiento y la presentación de los hechos económicos se realizan considerando su importancia relativa (materialidad), de manera que solo se incluyan los elementos que puedan influir significativamente en las decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros.

■ Compensación de saldos y transacciones

Los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos, no serán compensados entre sí, salvo en los casos en que dicha compensación sea requerida o permitida por una Norma o Interpretación aplicable.

■ Distinción entre partidas corrientes y no corrientes

FESICOL presenta sus activos y pasivos en categorías separadas como corrientes y no corrientes en el Estado de Situación Financiera.

- Se entiende como activos corrientes aquellos que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
- Se espera que sean realizados, o estén disponibles en un plazo no mayor a un año o dentro del ciclo normal de operación de la entidad;

- Se mantengan el activo principalmente con fines de negociación;

- Se espera obtener el beneficio dentro de los (12) meses siguientes después del período presentado;

- Son efectivo o equivalente al efectivo cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los (12) meses siguientes a la fecha del Estado de Situación Financiera.

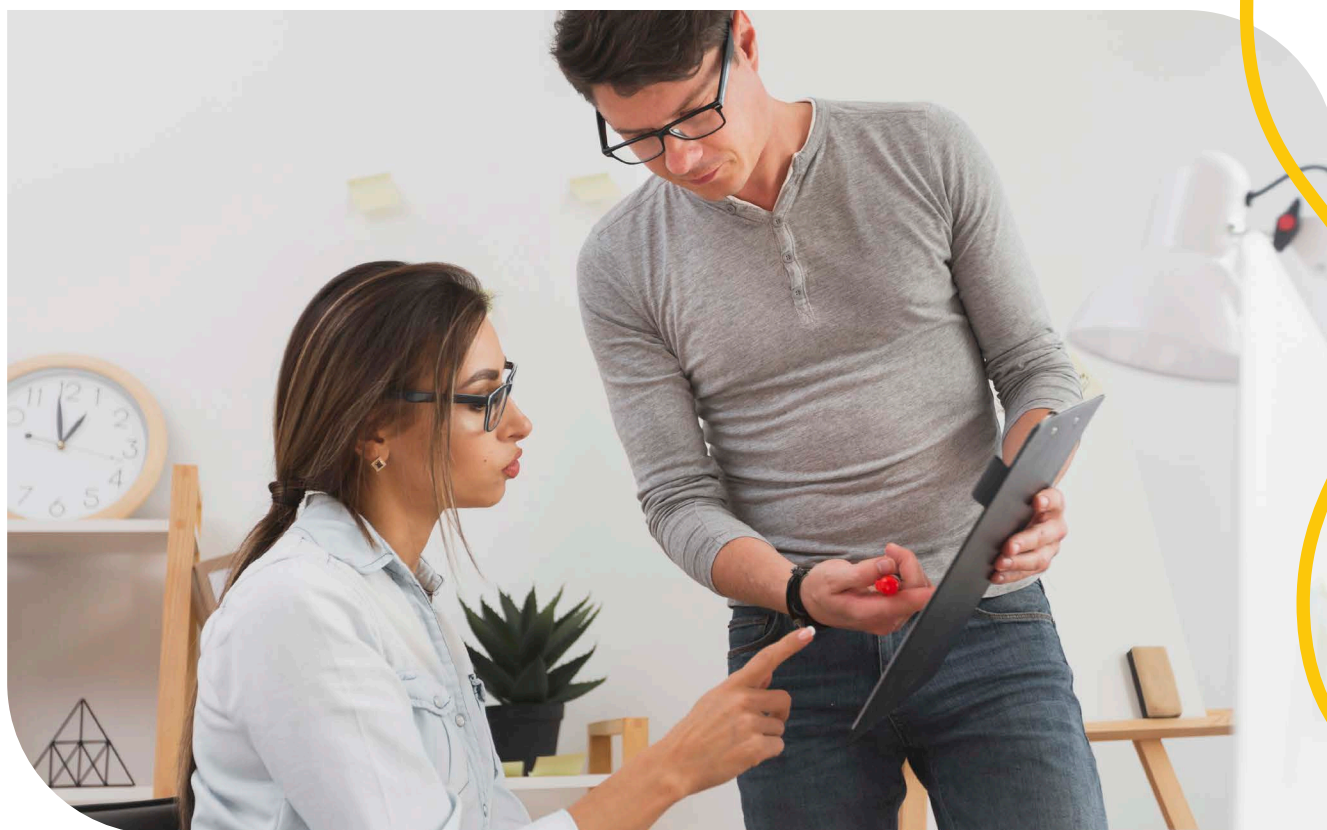
Todos los activos que tengan estas condiciones clasifican como no corrientes.

Los Pasivos corrientes: son aquellos que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- Serán exigibles o liquidados dentro de un plazo no mayor a un año o dentro del ciclo normal de operación.

- Se mantienen principalmente con fines de negociación.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.





Nota 3. Resumen Principales Políticas de Contabilidad

FESICOL adopta las políticas descritas en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para PYMES), las cuales se compilaron en el manual de políticas contables, debidamente aprobadas por la Junta Directiva. Las NIIF para Pymes tienen la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades específicas de los usuarios de la información, requiriéndose un alto nivel de juicio y conocimiento de la Entidad al momento de definir las políticas contables que serán aplicadas en el Estado de Situación Financiera de Apertura y en periodos posteriores. A continuación, las principales políticas contables utilizadas en la preparación de estos Estados Financieros, y que han sido aplicadas a lo largo de todos los periodos presentados en los mismos.

A continuación, se presentan las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros, las cuales han sido aplicadas de manera constante en todos los periodos presentados.

Las políticas contables han sido aplicadas desde el 1 de enero de 2016, fecha de elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Los estados Financieros de la Entidad contienen los siguientes elementos:

3.1. Política Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata con que cuenta **FESICOL**, los cuales pueden ser utilizados para fines generales o específicos.

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende disponible en efectivo, bancos, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de (3) meses o menor, y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos y se presentan en el estado de situación financiera como obligaciones financieras (recursos ajenos en el pasivo) y en el estado de flujos de efectivo como una actividad de financiación.

3.1.2. Fondo de Liquidez

Recursos que por mandato legal de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, reglamentada en la circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020, Título III Régimen Prudencial Capítulo I, en concordancia con el decreto 704 de 2019 con lo dispuesto en el decreto 704 de 2019, también en concordancia con las normas emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, solo se podrán disponer de ellos, solo ante retiros masivos o inesperados de asociados. Deben estar constituidos en establecimientos de créditos vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad, tales como: cuentas de ahorros, cuentas corrientes, CDT'S. CDAT'S o bonos ordinarios emitidos por la entidad o en fondos de inversión colectiva administrados por sociedades fiduciarias o sociedades comisionistas de bolsa, vigiladas por la Superfinanciera, estos fondos deben corresponder exclusivamente a fondos de inversión colectiva del mercado monetario o fondos de inversión colectiva abiertos sin pacto de permanencia, cuya política de inversión y/o composición se asimilen a los fondos de inversión colectiva del mercado monetario. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses generados.



Los Fondos de Empleados deberán mantener, permanentemente, como fondo de liquidez un monto equivalente a por lo menos el diez (10%) de los depósitos de la organización solidaria". Respecto de los ahorros permanentes, el monto mínimo a mantener como fondo de liquidez será el dos por ciento (2%) del saldo de estos depósitos, siempre y cuando los estatutos de la entidad

establezcan que los mismos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado. Si los estatutos establecen que los ahorros permanentes pueden ser retirados en forma parcial, el monto mínimo a mantener en el fondo de liquidez por este concepto será del diez por ciento (10%)

El fondo de liquidez solo podrá ser disminuido en una proporción inferior a la establecida por ley, en los siguientes casos:

- La utilización de los recursos para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de obligaciones derivadas de los depósitos de la organización solidaria.
- Por efecto de una disminución de sus depósitos

En este evento, el Representante Legal deberá, antes de su utilización, avisar a la Superintendencia de la Economía Solidaria informando el motivo de tal decisión. Al día siguiente de la utilización, el Representante Legal y el Revisor Fiscal o quien haga sus veces deberán suministrar la siguiente información:

- Saldo del fondo de liquidez antes de la utilización.
- Monto de la utilización.
- Fecha de la operación.
- Fecha probable de reposición.
- Motivo de la utilización

La utilización del fondo de liquidez no deberá obedecer a imprevisiones de

la administración de la organización solidaria en el manejo del flujo de caja.

Por la disminución de los depósitos. En tal caso, la organización solidaria no debe informar a la Supersolidaria y el ajuste se deberá realizar en el respectivo período, teniendo en cuenta que no se pueden presentar fluctuaciones en forma constante en las cuentas de ahorros que corresponden al fondo de liquidez, caso en el cual, la Superintendencia realizará las evaluaciones respectivas.

Los motivos que originen la utilización del fondo en los términos previstos sólo serán válidos para el respectivo periodo, de tal manera que el siguiente ajuste del fondo de liquidez debe corresponder, nuevamente, como mínimo al diez (10%) de los depósitos captados teniendo en cuenta los saldos registrados en los estados financieros del mismo mes.

FESICOL, cumple permanentemente con el monto exigido como fondo de liquidez durante el respectivo periodo de acuerdo con los porcentajes estipulados por la Ley y dichos recursos se mantienen en instrumentos o títulos de máxima liquidez y seguridad. Para la evaluación del riesgo, la Entidad cuenta con el Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez de acuerdo con los parámetros establecidos por la entidad supervisora. De igual forma, se envía mensualmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria para las entidades pertenecientes al primer nivel de supervisión.

3.2. Política Instrumentos Financieros

En su reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable, adicionando los costos de transacción cuando estos son significativos, únicamente para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado.

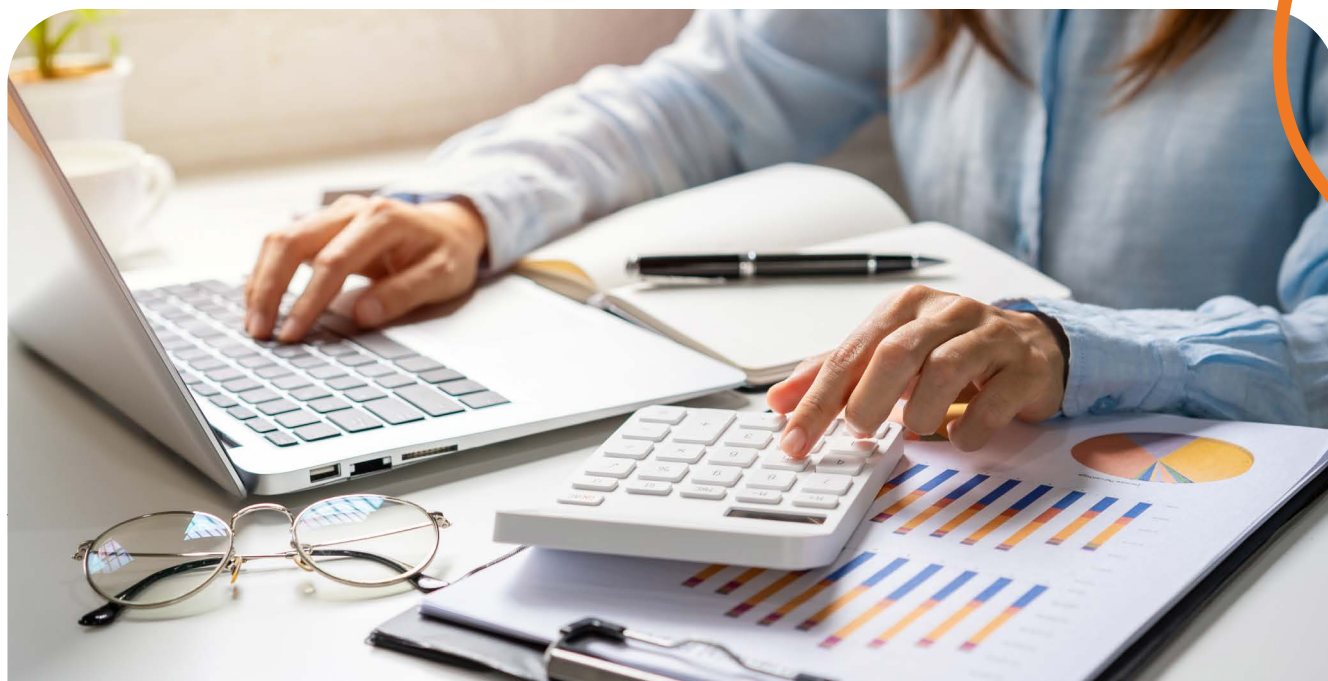
Posteriormente, los activos financieros se miden de acuerdo con su clasificación inicial, ya sea a valor razonable o a costo amortizado, según corresponda. La clasificación de los activos financieros en costo amortizado o valor razonable se realiza de acuerdo con las Secciones 11 y 12 de la NIIF para PYMES.

La medición inicial de los instrumentos financieros se realiza al costo de transacción, y la medición posterior se efectúa al costo amortizado, aplicando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos.

Para el deterioro de la cartera de crédito, **FESICOL** aplica las disposiciones del Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable 22 de 2020, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Para los demás instrumentos financieros al costo amortizado, el deterioro se determina mediante el método de la pérdida incurrida.

Los instrumentos de deuda que implican financiación se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando **FESICOL** se convierte en parte, conforme a las condiciones contractuales de cada instrumento.

Se consideran instrumentos de financiación por **FESICOL**, las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la cartera de créditos, las cuentas por cobrar, los depósitos de los asociados y las obligaciones financieras.



Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros activos que otorgan a **FESICOL** derechos contractuales para:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa.
- Intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para **FESICOL**.
- **Activo financiero a valor razonable con cambios en el resultado:** corresponde a activos financieros adquiridos principalmente con el objeto rendimientos por administración de liquidez con ventas frecuentes del instrumento. Estos activos se miden a valor razonable y las variaciones en su valor se reconocen en los resultados en el momento en que ocurren o cuando se materializan a través de la venta del instrumento.
- **Activos financieros a costo amortizado:** corresponden a activos financieros no derivados con pagos conocidos y vencimiento fijo, en los cuales la administración del **FESICOL** tiene la intención como la capacidad de recaudar los flujos de efectivo del instrumento.
- **Activos financieros al costo menos el deterioro:** corresponden a los activos financieros corrientes y se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad, utilizando el método de la pérdida incurrida. FESICOL, considera dentro de esta categoría a los instrumentos de deuda corriente, a las cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.
- **Instrumentos de Patrimonio Medidos Costo Histórico:** corresponde a aportes en entidades del sector Cooperativo o en otras entidades sin ánimo de lucro que son reembolsables en el momento del retiro, y que, debido a sus características, no son negociables o transables, por lo que no es posible determinar un valor razonable. También incluye inversiones de patrimonio en entidades con ánimo de lucro que no cotizan en Bolsa, no tienen transacciones recientes (máximo 6 meses) que permitan inferir el valor razonable, y y para las cuales no se dispone de un estudio técnico de valoración de la empresa.

Inversiones de deuda a costo amortizado con vencimiento a corto plazo que constituyen instrumentos de financiación y que están pactadas a 90 días o menos, o les faltan 90 días o menos para su vencimiento, se presentan como parte de los componentes de efectivo y equivalentes de efectivo.

El método de la tasa de interés efectiva: Corresponde al método utilizado para calcular el costo amortizado de un activo financiero y para asignar los ingresos por

intereses a lo largo de todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo netos futuros a recibir (incluyendo todos los cargos e ingresos recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios o descuentos), durante la vida esperada del activo financiero.

Baja en Cuentas

Un activo financiero o una parte de este, se da de baja en los registros contables cuando:

- Se vende, transfiere, se expira.
- Se pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

No obstante, cuando **FESICOL** retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad, el activo financiero continúa reconociéndose en el Estado de Situación Financiera por su valor total.

3.3. Política Cuentas por Cobrar

La presente política aplica para toda la cartera de créditos y las cuentas por cobrar, que la Entidad reconoce bajo NIIF para Pymes como un activo financiero en la categoría de partida por cobrar, según lo establecidos en las secciones 11 y 12 de Instrumentos Financieros, Estas partidas representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro, por lo que se rigen por las políticas de medición, deterioro y baja establecidas para activos financieros

En consecuencia, las cuentas por cobrar de FESICOL incluyen:

- Cartera de créditos asociados
- Convenios por cobrar
- Deudores y otras cuentas por cobrar
- Cuentas por cobrar empresas patronales
- Cuentas por cobrar a empleados

La presente política no aplica a anticipos y avances relacionados con la adquisición de inventarios, activos intangibles o propiedades, planta y equipo, ya que estos representan dineros otorgados de manera anticipada y no constituyen un derecho para la Entidad a recibir efectivo u otro instrumento financiero.

Por lo tanto, dichos anticipos y avances deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fueron otorgados.



3.3.1. Política Cartera de Crédito

La cartera de créditos es un activo fundamental de las organizaciones solidarias, compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados, bajo las distintas modalidades aprobadas según con los reglamentos internos y expuestas a un riesgo crediticio, el cual, debe ser evaluado permanentemente.

Para su reconocimiento, medición inicial y posterior, se tiene en cuenta lo dispuesto en el Decreto 2496 de 2015 según Artículo 2º, el cual modifica el Decreto 2420 de 2015, en su artículo 1.1.4.5.2., definiendo el régimen normativo para las entidades pertenecientes al grupo 2 NIIF para PYMES, específicamente sobre el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro en la sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1., sobre lo cual se define una excepción de tratamiento de políticas NIIF y se exceptúa el tratamiento, jurídicamente compilado mediante el Decreto 2483 de 2018.

Para propósitos de información, evaluación de riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de provisiones (deterioro), la cartera de crédito se clasifica según:

- Modalidades de crédito: vivienda, consumo, comercial y microcrédito)
- Tipo de garantía: Admisible u otra diferente.
- Nivel de riesgo: Normal, aceptable, apreciable, significativo, incobrable.

FESICOL, clasifica, califica y deteriora su cartera de crédito conforme a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, considerando los principios y criterios generales que ha adoptado para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta:

- Clasificación del crédito.
- Mora del deudor.
- Tipo de garantía.
- Tipo de crédito y modalidad de pago (libranza o sin libranza).

En materia de riesgo de crédito, **FESICOL** redefinió su mercado objetivo hacia segmentos de bajo riesgo, ajustando el score, las políticas y los procedimientos de otorgamiento, seguimiento y recuperación del SARC. Un score de crédito calcula un puntaje de acuerdo con la combinación de variables socio demográficas y de comportamiento crediticio con el fin de estimar la probabilidad de que un potencial cliente entre en mora por el no pago. Los préstamos se contabilizan con base en su valor nominal y conforme a las definiciones y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria. Los tipos de cartera manejados por el Fondo se clasifican en créditos de consumo, y vivienda.

FESICOL evalúa permanentemente la totalidad de la cartera a cargo de los asociados, utilizando herramientas tecnológicas para medir el comportamiento del deudor en la atención de su crédito. Se realizan y presentan dos evaluaciones a la Junta Directiva según numeral 5.2.2.2.2 del Capítulo II del título IV Sistema de Administración de Riesgos de Crédito de la Circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020.

En forma mensual, se clasifican los créditos de acuerdo con su nivel de riesgo y se contabilizan los deterioros por altura de mora. Este procedimiento de clasificación, calificación y deterioro se adelanta de acuerdo con los modelos de referencias definidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, así:

DÍAS EN MORA (RANGO)	CONSUMO	VIVIENDA
A	Hasta 30 días	Hasta 60 días
B	Más de 30 días hasta 60 días	Más de 60 días hasta 150 días
C	Más de 60 días hasta 90 días	Más de 150 días hasta 360 días
D	Más de 90 días hasta 180 días	Más de 360 días hasta 540 días
E	Más de 180 días	Más de 540 días

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, cuando una organización solidaria califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E, deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor. Se exceptúan las obligaciones a cargo de un mismo deudor, cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes.

Se contabilizan los deterioros establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, con cargo al estado de resultado integral.

Deterioro General

El deterioro general recoge las posibles pérdidas que se pueden generar por eventos de riesgo tales como:

- Desaceleraciones del ciclo económico.
- Riesgos de entorno, entre otros que afectan la totalidad de la cartera y que por tanto no son diversificables.

La Entidad constituye un deterioro general de uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta.

Deterioro Individual

Sin perjuicio del reconocimiento del deterioro general, las organizaciones solidarias deberán reconocer el deterioro individual que se puede generar en la cartera por eventos de riesgo que pueden afectar la situación

financiera del deudor y por tanto su perfil de riesgo al igual que la recuperación de las garantías.

La constitución del deterioro individual se realizará en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación del modelo de referencia para las carteras de consumo con libranza, consumo sin libranza y la cartera de vivienda persona natural, el modelo interno desarrollado por la organización o el Anexo 1 del presente capítulo según sea el caso.

Así mismo, para estimar el deterioro individual, las organizaciones solidarias deberán tener en cuenta la calificación de mayor riesgo del deudor, considerando las diferentes calificaciones obtenidas, así: la calificación producto de la aplicación del modelo de referencia según aplique de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2, la calificación resultante del proceso de evaluación de cartera, la calificación por regla de alineamiento o arrastre, la calificación por condición de reestructurado, o de cualquier otra calificación que pueda tener la operación crediticia cumpliendo con las disposiciones contenidas en el Anexo 1 y en el presente capítulo.

Igualmente, para estimar el valor sobre el cual se debe realizar el deterioro individual, independientemente de la modalidad de cartera, con o sin modelo de referencia, se deberá calcular el valor expuesto del activo incluyendo los intereses del crédito y los pagos por cuenta de asociados relacionados con el crédito, y descontar los aportes sociales de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1., del Anexo 1.

Sin perjuicio del deterioro general, **FESICOL** debe mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D, E) en los siguientes porcentajes:

CATEGORÍA	CONSUMO	VIVIENDA
A	0%	0%
B	1%	1%
C	10%	10%
D	20%	20%
E	50%	30%
E1	100%	60%
E2		100%

Efecto de las Garantías Sobre el Deterioro

Las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el decreto 2555 de 2010 se deteriorarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

1. Aportes Sociales y Ahorro Permanente

Si **FESICOL** no da pérdida, este deterioro se constituirá sobre el saldo insoluto de la obligación, del cual podrán descontar el valor de los aportes sociales y ahorro permanente del respectivo deudor al momento de efectuar el deterioro. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación con la organización

solidaria, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional; es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor. Deberán ser registradas como garantía admisible siempre y cuando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor sea igual o superior en un cien por ciento (100%) al saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor. En caso contrario, dichas operaciones deberán ser registradas en cartera de crédito otras garantías.

2. Garantías Admisibles no Hipotecarias Distintas de Aportes Sociales

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	% DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
De doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía; deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización.



3. Garantías Hipotecarias

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	% DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito.

Causación de Intereses

La causación de los intereses sobre las obligaciones que conforman la cartera de créditos está regida por lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria y de acuerdo con el reglamento de crédito, en el que se definen los intereses para cada una de las distintas modalidades de crédito.

Los intereses y otros conceptos causados, no se podrán capitalizar.

Con el fin de evitar que en el futuro se presente la capitalización de intereses, no se podrá otorgar créditos con el fin de recuperar los intereses causados no pagados.

Se reconocerá una cuenta por cobrar por intereses de mora, siempre que tenga el derecho legal a recibir efectivo por este concepto, La base de medición del cálculo de los intereses de mora se efectuará aplicando al saldo vencido de la deuda (sin incluir los intereses de mora que deba), la tasa de interés de mora pactada o establecida en los acuerdos contractuales durante el período del vencimiento de la deuda.

3.3.2 Política de Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

FESICOL de acuerdo con lo dispuesto en los decretos 2496 y 2420 de 2015 reconocerá en cuentas por cobrar los importes de cobro, tales como cuentas por cobrar a las empresas patronales, operaciones complementarias diferentes a las de cartera de créditos, como arriendos y comisiones por concepto de administración de pólizas otorgados por las empresas patronales, o cuando se presenten derechos de cobro de acuerdo con la fecha de la transacción.

3.3.3 Retiro y Baja en Cuentas

Una cuenta por cobrar será retirada del Estado de Situación Financiera, cuando el deudor cancele y quede a paz y salvo con sus obligaciones. O una cuenta por cobrar podrá ser retirada, cuando una vez efectuados las evaluaciones se considera irrecuperable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta de acuerdo con la evaluación que sobre su recuperación presente la aplicación de la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar.

3.4. Política Propiedad, Planta y Equipo

FESICOL, reconocerá la propiedad planta y equipo cuando cumpla los siguientes criterios:

- Transferencia de riesgos y beneficios: La entidad recibe los riesgos y beneficios asociados al activo. Esto significa que los derechos de propiedad económica se transfieren a FESICOL.
- Uso de más de un año: Solo se reconocen los activos que tienen una vida útil mayor a 12 meses.
- Probabilidad de beneficios futuros: Se espera que el activo genere beneficios económicos futuros o cumpla funciones administrativas dentro de la organización.

Cuando **FESICOL** adquiere un activo, realiza una medición inicial y este se registra por su costo histórico, que incluye el precio de compra neto de descuentos y rebajas y los costos directamente atribuibles para poner el activo en condiciones de funcionamiento, como transporte, instalación, pruebas y otros gastos necesarios.

A medida que el activo se utiliza, su valor contable disminuye de forma sistemática mediante la depreciación. Se aplica el método de línea recta, que distribuye el costo del activo, menos su valor residual, de manera uniforme a lo largo de su vida útil.

Fórmula:

$$\text{Depreciación Anual} = \frac{\text{Costo histórico} - \text{Valor Residual}}{\text{Vida Útil Estimada}}$$

La vida útil y el valor residual se revisan cada año. Si hay cambios significativos, se ajusta la depreciación para los periodos futuros (ajuste prospectivo).

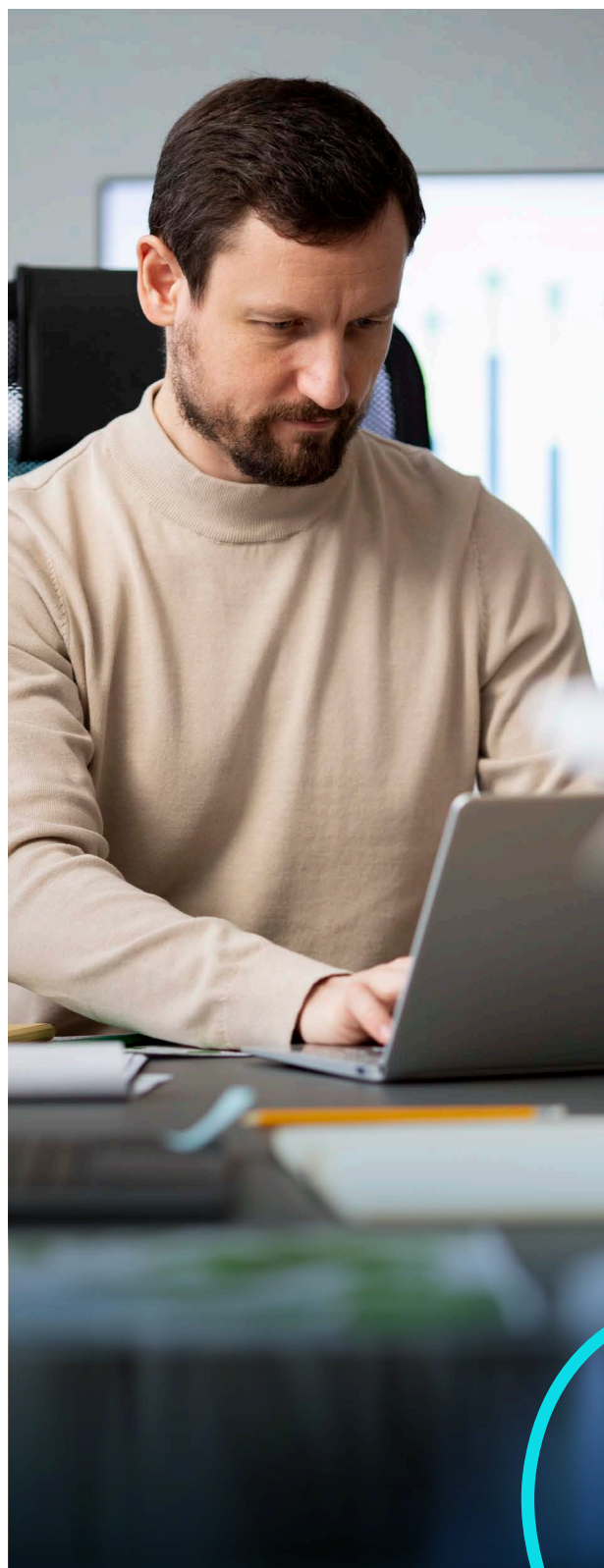
Depreciación

La depreciación se reconoce en cada período con cargo al resultado, sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado. Para el cálculo de la depreciación de la propiedad, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

ITEM	TIEMPO
Edificio	40 años
Muebles	10 años
Equipo de Cómputo	5 años
Equipo de Oficina	5 años

Deterioro

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. Cuando se pierdan o deterioren activos no se contabilizarán como pérdidas, así estén asegurados. No se contabilizarán como cuentas por cobrar a la aseguradora, sino hasta que sea exigible, caso en el cual reconocerá una cuenta por cobrar contra un ingreso.



3.5. Política Activos Intangibles

Se entiende por activo intangible como un recurso no físico que cumplen tres condiciones simultaneas:

- **Beneficios económicos futuros:** Se espera que genere ingresos o ventajas económicas.
- **Control:** FESICOL tiene el poder de obtener los beneficios del activo y restringir el uso por terceros.
- **Medición fiable:** Su valor puede ser determinado con suficiente certeza para registrarlo contablemente.

FESICOL, reconoce un activo intangible cuando recibe los riesgos y beneficios asociados al activo.

Incluye las siguientes clases de activos intangibles:

- Licencias y derechos de software.
- Intangibles surgidos en un desarrollo interno.
- Marcas – Derechos.

Amortización

FESICOL, utilizará como método de amortización la línea recta o de cuotas fijas. El importe depreciable de un activo intangible es su valor en libros menos su valor residual, si lo hubiere. Las siguientes son las vidas útiles:

CLASE	RANGO	MÉTODO
Licencias de Equipos	1 año y según tipo de licencia y uso	Lineal
Licencias de Software	1 año y según tipo de licencia y uso	Lineal
Actualizaciones	1 año y según tipo de licencia y uso	Lineal

Arrendamientos

Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero, si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo arrendado a FESICOL. Para los activos mantenidos en arrendamiento financiero se les aplica las políticas de la misma forma que para aquellos activos que son propiedad de FESICOL

El resto de los arrendamientos se tratan como arrendamientos operativos. La causación de los arrendamientos operativos se realiza con base en el método de línea recta a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos de arrendamiento de maquinaria son cargados a los gastos en el estado de resultados, así como mantenimiento y seguros cuando se incurre en ellos.



■ 3.6. Activos no Corrientes Clasificados como Mantenidos para su Venta

Se clasifican en esta cuenta aquellas propiedades, planta y equipo y activos intangibles sobre los cuales FESICOL ha decidido vender en un plazo que no excede de un año y la venta es altamente probable. Estos activos se reconocen por el menor valor entre su costo neto en libros y su valor razonable menos los gastos de venta. Una vez clasificados como mantenidos para su venta no está sujeto a depreciación o amortización. Cualquier utilidad o pérdida que surja de la venta se reconoce en resultados como ganancia o pérdida.

■ 3.7. Pasivos Financieros

Un pasivo es una obligación presente de la entidad derivada de sucesos pasados, que implica que la organización deberá transferir recursos que generen beneficios económicos (como dinero, bienes o servicios) para cumplir con esa obligación.

FESICOL, reconoce como pasivos financieros aquellos instrumentos que representan deuda u obligación de pago, incluyendo: Depósitos de los asociados; Obligaciones financieras; Otros instrumentos de financiación: Pasivos que generan rendimientos a favor de la entidad o de los acreedores.

3.7.1 Política Depósitos

FESICOL, está autorizada para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados de acuerdo con el Decreto 1481 de 1989, sin requerir autorización previa de la Supersolidaria.

Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición del Junta Directiva los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo y se capitalizan en cada uno de los productos de los ahorros.

Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros. Se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes con obligaciones crediticias a favor de **FESICOL**, periódicamente.

Cuando le sea requerido la devolución de los depósitos de ahorros (a la vista y contractuales) por parte de los asociados, se le devolverá al momento; los ahorros permanentes se devolverán al momento del retiro del asociado.

3.7.2. Obligaciones Financieras y Sobregiros

Se trata de obligaciones contraídas por FESICOL, mediante la obtención de recursos provenientes de bancos bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos, o por descubiertos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros).

Se reconocerán dentro de los instrumentos de deuda por pagar los provenientes de bancos y/o otras entidades financieras, los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. Posteriormente los préstamos se medirá al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo que se registrarán como un costo en el estado de resultado en un auxiliar independiente incrementando el valor de la obligación financiera, los sobregiros para efectos de la presentación en el estado de situación financiera se presentará como mayor valor de la obligación financiera de manera separada, cuando la obligación financiera no sea para capital de trabajo se contabilizará como un gasto ordinario.

Se revelará el plazo y las condiciones de los préstamos que el fondo posea, además de la tasa de interés acordada y si existiese garantía, deberá presentar el valor y condiciones del bien otorgado como garantía.

3.8. Política Cuentas por Pagar

Representan las obligaciones causadas y pendientes de pago, recursos que la entidad deberá entregar en el futuro para cumplir con compromisos legales o contractuales, tales como comisiones, honorarios por servicios, costos, gastos por pagar contribuciones y afiliaciones, GMF, Retenciones en la Fuente adeudados a proveedores.

FESICOL, reconocerá las cuentas por pagar y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo, se medirá inicialmente al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

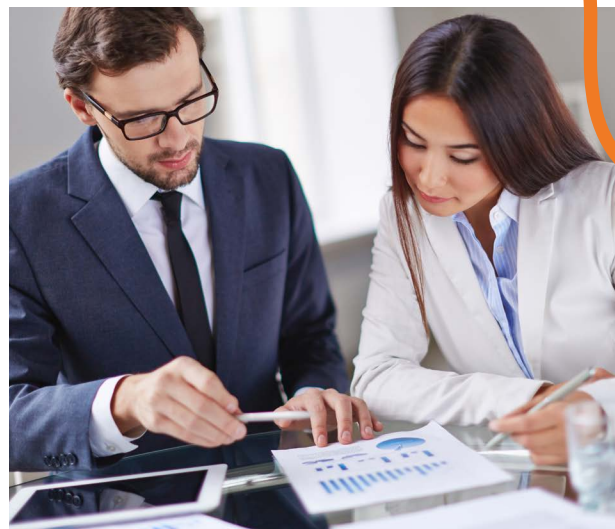
Se dará de baja la cuenta por pagar cuando haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

3.8.1. Beneficios a Empleados

Comprenden los tipos de contra prestaciones a corto plazo que FESICOL proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

El costo de otorgarles beneficios a los empleados debe ser reconocido en el período en el cual el beneficio es ganado por el colaborador, más que cuando es pagado.

- Beneficios a corto plazo a los empleados, cuyo pago será en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios (cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, primas.)
- Beneficios por terminación, como consecuencia de la decisión de FESICOL de prescindir el contrato de un empleado o una decisión de un colaborador de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios (indemnizaciones).



3.9. Impuestos

a. Impuesto de Renta: El artículo 23 del Estatuto Tributario reglamenta que los fondos de empleados NO son contribuyentes del Impuesto a la Renta con la obligación de presentar declaración de Ingresos y Patrimonio. FESICOL es agente de retención a título de renta y un no contribuyente de renta.

b. Impuesto de Industria y Comercio: Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo. FESICOL es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto en la ciudad de Bogotá y en el Municipio de Tenjo Cundinamarca por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal. **FESICOL** es agente de retención a título del impuesto de Industria y Comercio en Bogotá y Tenjo.

c. Gravamen a los Movimientos Financieros: FESICOL es agente retenedor del gravamen al Movimiento Financiero. El valor de dicha retención es pagado semanalmente al fisco nacional.

d. Impuesto al Valor Agregado IVA: FESICOL es “responsable de IVA”, por los ingresos de comisiones.

e. Información Exógena: La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Distrito conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

3.10. Fondos Sociales

Son los recursos tomados de los excedentes y/o las contribuciones, de acuerdo con los montos aprobados por la Asamblea de delegados, destinados a otorgar auxilios a los asociados mediante diferentes actividades de recreación, cultura y educación como lo establece la Ley 79 de 1988 en concordancia con el decreto ley 1481 de 1989. Estos auxilios se entregan en la forma que establece el Estatuto y Reglamentos respectivos; su saldo representa el valor acumulado de los fondos sociales. Y el valor apropiado de los excedentes del ejercicio anterior por decisión de la Asamblea General.

Estos fondos son agotables mediante una destinación específica aprobada por la Asamblea y reglamentada por la Junta Directiva.



FESICOL en la actualidad tiene los siguientes fondos, los cuales se encuentran respaldados con un activo líquido de acuerdo con lo establecido en su reglamento:

- Fondo de Educación
- Fondo de Solidaridad Familiar
- Fondo Solidaridad Social
- Fondo Solidaridad Educación
- Fondo de Recreación
- Fondo de Bienestar Social

A los fondos sociales se les ha dado el tratamiento establecido en la ley 79 de 1988 en concordancia con el decreto ley 1481 de 1989.

En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable

■ 3.11. Política Otros Pasivos

Son obligaciones presentes de la entidad que no constituyen pasivos financieros, pero que representan recursos que **FESICOL** deberá entregar en el futuro, los otros pasivos son las cuentas que reflejan movimientos internos entre sucursales, ingresos anticipados, ingresos recibidos para terceros. Son obligaciones presentes surgidas a raíz de eventos pasados, al vencimiento de la cual y para cancelarla se espera dependerse de recursos que incorporan beneficios económicos.

■ 3.12. Provisiones y Contingencias

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por demandas

sobre **FESICOL** y provisión para desmantelamiento, su reconocimiento se realiza cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados. Es probable que se requiera de la salida o ingreso de recursos para su pago y su valor se puede estimar confiablemente.

Los activos y pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. No obstante, cuando la realización del ingreso o gasto asociado a ese activo o pasivo contingente sea prácticamente cierta, será apropiado reconocer en los estados financieros, de acuerdo con el dictamen del abogado que lleve el caso.

■ 3.13. Patrimonio

Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio se clasificarán conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

De acuerdo con las medidas consignadas en el Decreto 2496 de 2015, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2018, el patrimonio de **FESICOL** está representado por:

- Aportes temporalmente restringidos: Aportes Sociales de los asociados, los cuales son presentados dentro del patrimonio de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2496 de 2015.

- Aportes amortizados propiedad de **FESICOL**.

- Aportes sociales mínimos no reducibles: capital mínimo irreducible (dando cumplimiento al numeral 10 Artículo 19 de la ley 79 de 1988, el cual no podrá disminuirse durante la existencia de **FESICOL**).

- Reserva de protección de aportes.

- Resultados acumulados por adopción por primera vez.

- Excedentes del ejercicio.

3.13.1. Aportes Sociales

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea de cada año con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de **FESICOL**.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de **FESICOL** como garantía de las obligaciones que contraigan. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional

de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan en el Patrimonio como Aportes temporalmente restringido y el capital irreducible como Aportes permanentemente restringidos de acuerdo con lo establecido en el decreto 2496 de 2015. El capital irreducible de **FESICOL** son \$336.707.582, el cual no podrá disminuirse durante la existencia del Fondo (Ley 79 de 1988).

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. **FESICOL** dispondrá de un plazo de sesenta (60) días hábiles para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de ocurrencia del hecho.



3.13.2. Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales)

Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- **Reserva protección de aportes:**

tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.

- **Fondo de Revalorización de aportes:**

alimentado por decisión de la Asamblea General de delegados, del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.

- **Fondo de Amortización de Aportes:**

se constituye para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.

- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales, este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea.

La Reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, con el propósito de proteger el patrimonio social, y su objetivo principal el de absorber pérdidas futuras.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

3.13.3. Política Excedente o Pérdidas por Adopción por 1ra Vez

Corresponde a el efecto neto de los ajustes requeridos para la adopción de las NIIF si resulta positivo se considerará capital institucional NO distribuible y si genera un efecto negativo, se enjugará con la reserva para protección de aportes.

Se reconocerá cuando se adopten las NIIF por primera vez, se medirá Inicialmente Al costo.

3.14. Política de Ingresos

FESICOL, reconocerá los ingresos por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. Los ingresos de actividades ordinarias

se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, reconoce los ingresos por intereses utilizando el método del interés efectivo, producto de su objeto social y los lleva a resultados por el sistema de causación, los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos y se reconocen en el momento en que se causan excepto los originados cuando se realiza la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos a partir de los 60 días de mora, los cuales se revelan como activos contingentes mientras se produce su recaudo

Los ingresos por rendimientos financieros se reconocen mes a mes en el momento en que se causan.

Los ingresos que corresponden a descuentos financieros por pronto pago, retornos o descuentos comerciales sobre convenios que surgen de una diferencia existente entre el valor cargado al asociado y el menor valor efectivamente pagado al proveedor del bien o servicio se registran también al ingreso.

Se consideran ganancias los correspondientes a recuperaciones de provisiones (reversión del deterioro), las ganancias no realizadas por incrementos del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, los ingresos provenientes de indemnizaciones y reembolsos de gastos, los aprovechamientos, las utilidades por venta de propiedad, planta y equipo y las donaciones destinadas al ingreso.

Otros ingresos corresponden a ingresos obtenidos durante el período por conceptos distintos al objeto social del FESICOL, pero que representan un incremento en los beneficios económicos tales como: Comisiones, Reintegro de Costos y Gastos, Indemnizaciones recibidas, Aprovechamientos; incapacidades.

3.15. Política de Costos, Gastos y Pérdidas

Los costos y gastos se reconocerán en el estado de resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable.

Se contabilizan atendiendo el sistema de causación, manteniendo un control permanente de los mismos, frente a las cifras presupuestadas para cada concepto, esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

3.16. Estimaciones y Errores

Se aplican las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un período a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los estados financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

3.17 Partes Relacionadas

FESICOL, considera como partes relacionadas a personas y entidades que puedan influir o ser influenciadas en la toma de decisiones económicas o administrativas, conforme a la Sección 33.2 de las normas contables vigentes.

1. Personas como partes relacionadas

Una persona es parte relacionada si:

- Es miembro de la Gerencia, del personal clave de la Gerencia o de la Junta Directiva.
- Es miembro de la Gerencia, personal clave o Junta Directiva de la controladora de la entidad.
- Ejerce control, control conjunto o influencia significativa sobre la entidad.
- Tiene poder de voto significativo en la entidad.
- Un familiar cercano de cualquiera de las personas anteriores que pueda influir o ser influenciado por la persona en sus relaciones con la entidad.

2. Entidades como partes relacionadas

Una entidad es parte relacionada si se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Ambas entidades son miembros del mismo grupo.
- Una entidad es una asociada o un

negocio conjunto de la otra (o de un miembro del grupo).

- Ambas son negocios conjuntos de una tercera entidad.
- Una entidad es negocio conjunto de una tercera entidad y la otra es asociada de la misma tercera entidad.
- La entidad es un plan de beneficios post-empleo de los empleados de la entidad o de una parte relacionada.
- La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona que es parte relacionada.
- Una persona considerada parte relacionada tiene poder de voto o influencia significativos sobre la entidad.
- Un miembro del personal clave de la Gerencia o de la controladora, o un familiar cercano de este, ejerce control o control conjunto o tiene poder de voto significativo sobre la entidad.

3. Casos donde no se consideran partes relacionadas

- Dos entidades que solo comparten un administrador o persona clave.
- Participantes en un negocio conjunto solo por compartir control conjunto.
- Relaciones normales con clientes, proveedores, sindicatos, entidades de servicios públicos o agencias gubernamentales, aunque haya dependencia económica.



Nota 4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo, está compuesto por el saldo en bancos valores disponibles en cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fiducia en bancos comerciales y cooperativos, cada una de las cuentas que maneja **FESICOL** se concilian periódicamente, sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados y coincide con el valor del extracto bancario; Al cierre del período contable no existen cheques girados pendientes de pago, ni otros compromisos que reduzcan la disponibilidad del efectivo., estos recursos, se encuentran libres de gravámenes o embargos que impidan su libre disponibilidad, no presentan restricciones.

Al cierre de 2025 y 2024, el saldo del efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

(Expresado en Miles de Pesos)

CLASES DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Satelite GNB Sudameris 03-003282	2.290.160,8	1.959.391,3	330.769,5	16,9%
Banco Bogotá Cta de Ahorros N. 62417896	53.796,3	20.229,9	33.566,3	165,9%
Banco de Bogotá Cta Cte N. 624178570	0,0	0,0	0,0	N/A
Fidusatélite	33.484,0	31.209,0	2.275,0	7,3%
Banco Coopcentral 419250017	397,3	391,1	6,3	1,6%
Banco Coopcentral 219-250093	141.006,8	39.109,8	101.897,1	260,5%
Cuenta de Ahorros GNB Sudameris (90030646350 - Restringida)	366.515,2	319.775,6	46.739,6	14,6%
Cuenta de Ahorros (90060647600) GNB Sudameris	669,9	5.924,8	-5.254,9	-88,7%
Cuenta de Ahorros (90030647670) GNB Sudameris	6.119,7	6.721,4	-601,7	-9,0%
Bancomeva Cta Ahorros 051203109401	360.677,7	11.560,1	349.117,6	3020,0%
Bancolombia - Cuenta de Ahorros - 68900003773	187.833,1	4.239,9	183.593,2	4330,1%
Coopcentral Cta Cte 219-004-70-8 Tarjeta Cred	42.516,8	0,0	42.516,8	N/A
Banco Coopcentral Cta Cte 219-004449-4 Bre-B	156.567,2	0,0	156.567,2	N/A
Total	3.639.744,9	2.398.552,9	858.514,9	35,8%

Se tienen cuentas de ahorros y corriente para el manejo de diferentes conceptos:

Para el recaudo de los productos y servicios de los asociados: Cuenta corriente en el Banco GNB, las cuentas de ahorros en los bancos Bancomeva, Banco Bogotá y Bancolombia

Para el manejo de la Tarjeta de Afinidad: Cuenta de ahorros en el Banco Coopcentral,.

Para la administración de los fondos de salud de las empresas patronales (cuenta restringida): Cuenta de ahorros en el Banco GNB Sudameris,.

Para el manejo de los recursos de las cuentas AFC: Cuenta de ahorros en el Banco GNB Sudameris.

Cuando no se identifica una consignación se llevan como un pasivo consignación por identificar sin terceros, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante.

La Tasa en la Fiducia promedio de 7.51% efectiva anual.

El saldo en la caja menor fue consignado en bancos al cierre del 31 de diciembre.

Nota 5. Inversiones

5.1 Fondo de Liquidez

Las inversiones constituidas para el fondo de liquidez son de obligatorio cumplimiento por disposición de la Superintendencia de la Economía Solidaria, reglamentada en la circular Básica Contable y Financiera 022 de diciembre de 2020, Título III Régimen Prudencial Capítulo I, en concordancia con el decreto 704 de 2019.

FESICOL, cumple permanentemente con el monto exigido como fondo de liquidez durante el respectivo periodo de acuerdo con los porcentajes estipulados por la Ley y dichos recursos se mantienen en instrumentos o títulos de máxima liquidez y seguridad.

Para el año 2025, se constituyeron 17 certificados de depósito a término (CDT) en cinco entidades financieras, por un valor total de \$6.973 millones, lo que representa un incremento del 9,4 % con respecto a 2024, en línea con el crecimiento de los depósitos de los asociados.

(Expresado en Miles de Pesos)

TÍTULO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	RELATIVA
CDT'S (Banco de Bogotá)	1.873.078,8	1.573.251,6	299.827,2	19,1%
CDT'S (BBVA)	1.871.131,6	1.545.807,3	325.324,3	21,0%
CDT'S (Sudameris)	0,0	1.169.287,1	-1.169.287,1	-100,0%
CDT'S (Coopcentral)	1.744.845,6	1.655.951,3	88.894,3	5,4%
CDT'S (Bancomeva)	1.484.392,1	427.651,3	1.056.740,9	247,1%
Total	6.973.448,2	6.371.948,6	601.499,5	9,4%

FONDO DE LIQUIDEZ

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	RELATIVA
Valor Depositos 31 de Diciembre	68.247.661,3	59.939.516,8	8.308.144,5	13,9%
Fondo de Liquidez 10%	6.824.766,1	5.993.951,7	830.814,4	13,9%
Valor Constitucion Fondo de Liquidez	6.973.448,2	6.371.948,6	601.499,5	9,4%
VALOR EN EXCESO O DEFECTO	-148.682,0	-377.997,0	229.314,9	-60,7%

La tasa promedio para los CDT'S, del año 2025 fue del 9.04% E.A., con una permanencia de 140 días promedio, respecto al 2024 que la tasa promedio fue de 10.18% E.A. y permanencia de 179 días promedio, la disminución del promedios de tasas radico en las estrategias del Banco de la Republica para el estimulo el crecimiento económico y control de la inflación.

Para el año 2025 se disminuye el porcentaje en el fondo de liquidez al 10.22%, frente al 2024 el cual quedo en el 10.37%, estando dentro de lo contemplado en el Título III Régimen Prudencial Capítulo I de la Circular Básica Contable y cumpliendo con las consideraciones generales del sistema de administración de riesgo de liquidez - SARL.

5.2. Inversiones en Entidades Subsidiarias

Se entiende por inversión en subsidiaria la participación que **FESICOL** posee en otra entidad sobre la cual ejerce control total, ya sea mediante la propiedad directa del capital, el derecho de voto o mediante acuerdos contractuales.

A partir del año 2025, FESICOL posee el 100% del capital de **FESICOL SERVICIOS SAS**, ubicada en Bogotá D.C., calle 75ª N. 66-46 oficina 416, sobre la cual ejerce control total.

La inversión en la subsidiaria se reconoció inicialmente al costo histórico de adquisición del capital social, por un valor de \$250 millones. Las actividades comerciales de la subsidiaria iniciaron el 1º de agosto de 2025.

Durante el ejercicio 2025, los resultados comerciales de la subsidiaria no alcanzaron las ventas proyectadas, generando pérdidas operativas por \$10,6 millones, por lo que **FESICOL** reconoció una pérdida por deterioro de la inversión de \$10,6 millones, ajustando el valor de la inversión al importe recuperable.

- Naturaleza de la relación: Controladora – Subsidiaria.
- Porcentaje de participación: 100%.
- Método de medición: Costo histórico ajustado por deterioro (para estados individuales).
- Transacciones relevantes con la subsidiaria: Durante 2025 no se registraron transacciones significativas, aparte de la constitución del capital social y aportes iniciales.
- Efecto en estados financieros: La pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados del ejercicio 2025.

(Expresado en Miles de Pesos)

INVERSIONES EN ENTIDADES SUBSIDIARIAS	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Fesicol Servivios S.A.S.	250,000.0	0.0	250,000.0	N/A
Deterioro Inversiones Fesicol S.A.S.	(10,641.25)	0.0	-10,641.25	N/A
Total	239,358.8	0.0	239,358.8	N/A

5.3. Inversiones en Instrumentos del Patrimonio

FESICOL, mantiene inversiones en instrumentos del patrimonio correspondientes a los aportes realizados en las siguientes entidades: la Asociación Nacional de Fondos de Empleados Analfe y en la Cooperativa Financiafondos del mismo grupo corporativo y la Equidad.

Durante el ejercicio 2025, se registró un incremento en la inversión en Seguros La Equidad, correspondiente al pago de los aportes del año 2025. En Analfe y Financiafondos se reconoció la revalorización de los aportes del año 2024, reflejando los resultados de la actualización del valor de los aportes según las políticas de cada entidad.

(Expresado en Miles de Pesos)

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DEL PATRIMONIO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Seguros La Equidad	54.650,3	46.109,3	8.541,0	18,5%
Analfe	624,7	577,0	47,7	8,3%
Financiafondos	15.511,3	15.266,0	245,3	1,6%
Total	70.786,3	61.952,3	8.834,0	14,3%

Nota 6. Cartera de Crédito

La clasificación, calificación y evaluación de la cartera, se realizó de acuerdo con los parámetros establecidos y según lo dispuesto en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de diciembre de 2020) y demás normas emitidas para este efecto por la Superintendencia de Economía Solidaria.

El rubro de cartera y crédito corresponde al saldo de los créditos otorgados a los asociados por las diferentes líneas de crédito establecidas en **FESICOL**, conformada por cartera de crédito de vivienda, crédito de consumo, convenios por cobrar y los intereses de cartera de crédito, así como el deterioro de estos, como se describe a continuación.

Al cierre del mes de diciembre la cartera de crédito de **FESICOL**, presenta un saldo bruto de \$ 78.286 millones, lo que muestra un aumento de \$8.5 millones frente al saldo final de diciembre 31 de 2024, que fue de \$69.671 millones, registrando un crecimiento del 12.2%. La cartera de vivienda presenta un incremento del 16.1%, y la cartera de consumo que presenta un aumento del 8.4%. con un crecimiento en los créditos vehículo híbrido, vivienda de interés social, tarjeta de afinidad y educativo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la clasificación de la cartera es la siguiente:

(Expresado en Miles de Pesos)

CAPITAL	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	RELATIVA
Cartera Total Vivienda	40.040.375,2	34.487.666,8	5.552.708,4	16,1%
Cartera Total Consumo	38.156.681,4	35.184.316,5	2.972.364,9	8,4%
Convenios	89.476,4	82.192,0	7.284,4	8,9%
Subtotal	78.286.533,0	69.754.175,3	8.532.357,7	12,2%
Intereses				
Cartera Vivienda	24.866,1	17.306,8	7.559,3	43,7%
Cartera Consumo	37.728,5	29.591,4	8.137,1	27,5%
Subtotal	62.594,6	46.898,2	15.696,4	33,5%
Deterioro				
Deterioro General de Cartera	-870.350,0	-871.719,8	1.369,8	-0,2%
Deterioro Individual de Cartera Capital Vivienda	-	-55,9	55,9	N/A
Deterioro Individual de Cartera Capital Consumo	-156.106,2	-53.199,9	-102.906,3	193,4%
Deterioro Individual de Cartera Intereses Vivienda	-24,2	0,0	-24,2	N/A
Deterioro Individual de Cartera Intereses Consumo	-3.006,5	-2.938,9	-67,6	2,3%
Subtotal	-1.029.487,0	-927.914,6	-101.572,4	10,9%
Total	77.319.640,6	68.873.158,9	8.446.481,7	12,3%

Los intereses por \$24.8 y \$37.7 millones por las líneas de vivienda y consumo respectivamente que corresponden a los intereses de créditos desembolsados durante el mes de diciembre de 2025 y cuyo pago por parte de los asociados se realizará hasta el 31 de enero de 2026, lo anterior por los periodos de cierre otorgados por las diferentes áreas de nóminas de las empresas vinculadas.

La variación del deterioro de la cartera por valor de \$101,1 millones corresponde al reconocimiento en la provisión individual sobre créditos de consumo que presentan un vencimiento superior a 90 días, de acuerdo con la política interna de deterioro y gestión del riesgo crediticio adoptada por **FESICOL**.

Estos créditos fueron clasificados en categoría de alto riesgo debido al nivel de mora, por lo que se estimó que su recuperación es incierta, reconociendo el deterioro total del saldo pendiente como gasto en el estado de resultados del ejercicio.

El reconocimiento del deterioro se realiza bajo los siguientes criterios: Evaluación individual de créditos con mora superior a 90 días; Análisis de capacidad de pago y probabilidad de recuperación: Aplicación del porcentaje de provisión del 100% cuando el riesgo de incobrabilidad es alto.

Este ajuste impacta directamente el resultado del ejercicio y reduce el valor en libros de la cartera de crédito en el estado de situación financiera.



6.1. Evaluación de la Cartera

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes **FESICOL** tiene un Comité de Riesgos para la evaluación y análisis de la cartera de crédito, con el objeto de apoyar a la Junta Directiva y a la Gerencia del Fondo en la clasificación, calificación, análisis de las provisiones y garantías, así como el seguimiento y control del nivel de riesgo para el cierre del ejercicio 2025, el indicador por altura de mora cerro en el 0.34% reflejando un comportamiento normal en los pagos de las operaciones de crédito de **FESICOL** y evidenciando un riesgo mínimo en tal sentido. De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera se realizó la evaluación, calificación y análisis de la cartera en el mes mayo y de noviembre y se reflejaron en los estados financieros en junio y diciembre apoyado con la información de entidades especializadas en este campo (Data Crédito -Experian), el resultado de la matriz de evaluación interna de **FESICOL**, determino la necesidad de realizar los ajustes en los casos y créditos que presentaron las novedades, la inclusión de estas novedades dio como resultado un indicador de riesgo del 0.64% al cierre del 2025 frente al resultado al cierre del 2024 que fue de 0.73%.

La cartera de **FESICOL** está clasificada a través de las diferentes modalidades de crédito aprobadas en el respectivo reglamento y según la garantía, (si es garantía real y otras garantías), teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, para el año 2025 la cartera según la garantía son los siguientes:

(Expresado en Miles de Pesos)

CARTERA CRÉDITO DE VIVIENDA				
CAPITAL	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	RELATIVA
Cartera con Libranza	19.315.718,6	17.242.678,8	2.073.039,8	12,0%
Cartera sin Libranza	20.724.656,6	17.244.988,0	3.479.668,6	20,2%
Subtotal	40.040.375,2	34.487.666,8	5.552.708,4	16,1%

CARTERA CRÉDITO DE CONSUMO				
CAPITAL	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	RELATIVA
Cartera con Libranza	29.039.753,6	27.404.243,8	1.635.509,8	6,0%
Cartera sin Libranza	9.116.927,9	7.780.072,8	1.336.855,1	17,2%
Subtotal	38.156.681,4	35.184.316,5	2.972.364,9	8,4%
Total	78.197.056,7	69.671.983,3	8.525.073,3	12,2%

A continuación, se presenta según el recaudo a corto y largo plazo y la garantía:

(Expresado en Miles de Pesos)

CARTERA CRÉDITO DE VIVIENDA				
CAPITAL	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	RELATIVA
A Corto Plazo Con Libranza	1.487.222,97	1.324.002,83	163.220,1	12,3%
A Largo Plazo Con Libranza	17.828.495,61	15.918.675,97	1.909.819,6	12,0%
A Corto Plazo Sin Libranza	1.761.389,66	1.625.869,84	135.519,8	8,3%
A Largo Plazo Sin Libranza	18.963.266,97	15.619.118,15	3.344.148,8	21,4%
Subtotal	40.040.375,2	34.487.666,8	5.552.708,4	16,1%

CARTERA CRÉDITO DE CONSUMO				
CAPITAL	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	RELATIVA
A Corto Plazo Con Libranza	8.187.203,85	8.003.379,04	183.824,8	2,3%
A Largo Plazo Con Libranza	20.852.549,73	19.400.864,74	1.451.685,0	7,5%
A Corto Plazo Sin Libranza	2.602.954,70	2.226.830,71	376.124,0	16,9%
A Largo Plazo Sin Libranza	6.513.973,16	5.553.242,05	960.731,1	17,3%
Subtotal	38.156.681,4	35.184.316,5	2.972.364,9	8,4%



La siguiente es clasificación de la cartera de acuerdo con el nivel de riesgo atendiendo la normatividad vigente emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, por altura de mora y el riesgo que tenga el deudor a corte del 31 de diciembre como se muestra a continuación:

(Expresado en Miles de Pesos)

CARTERA CRÉDITO DE VIVIENDA					
CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CON LIBRANZA					
CAPITAL	CALIFICACIÓN	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cartera Riesgo normal	A	19.205.908,52	17.242.678,80	1.963.229,7	11,4%
Cartera Riesgo aceptable	B	109.810,06	0,00	109.810,1	N/A
Cartera Riesgo apreciable	C	0,00	0,00	0,0	N/A
Cartera Riesgo significativo	D	0,00	0,00	0,0	N/A
Cartera Riesgo de incobrabilidad	E	0,00	0,00	0,0	N/A
Total Cartera con Libranza		19.315.718,6	17.242.678,8	2.073.039,8	12,0%
CALIFICACIÓN DE LA CARTERA SIN LIBRANZA					
CAPITAL	CALIFICACIÓN	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cartera Riesgo normal	A	20.597.294,24	17.116.896,00	3.480.398,2	20,3%
Cartera Riesgo aceptable	B	127.362,39	128.091,98	-729,6	-0,6%
Cartera Riesgo apreciable	C	0,00	0,00	0,0	N/A
Cartera Riesgo significativo	D	0,00	0,00	0,0	N/A
Cartera Riesgo de incobrabilidad	E	0,00	0,00	0,0	N/A
Total Cartera sin Libranza		20.724.656,6	17.244.988,0	3.479.668,6	20,2%
Total Cartera Vivienda		40.040.375,2	34.487.666,8	5.552.708,4	16,1%

(Expresado en Miles de Pesos)

CARTERA CRÉDITO DE CONSUMO					
CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CON LIBRANZA					
CAPITAL	CALIFICACIÓN	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cartera Riesgo normal	A	28.995.418,01	27.281.238,46	1.714.179,5	6,3%
Cartera Riesgo aceptable	B	44.335,57	123.005,31	-78.669,7	-64,0%
Cartera Riesgo apreciable	C	0,00	0,00	0,0	N/A
Cartera Riesgo significativo	D	0,00	0,00	0,0	N/A
Cartera Riesgo de incobrabilidad	E	0,00	0,00	0,0	N/A
Total Cartera con Libranza		29.039.753,6	27.404.243,8	1.635.509,8	6,0%
CALIFICACIÓN DE LA CARTERA SIN LIBRANZA					
CAPITAL	CALIFICACIÓN	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cartera Riesgo normal	A	8.899.318,20	7.522.417,09	1.376.901,1	18,3%
Cartera Riesgo aceptable	B	74.802,13	174.114,01	-99.311,9	-57,0%
Cartera Riesgo apreciable	C	14.029,87	14.964,99	-935,1	-6,2%
Cartera Riesgo significativo	D	66.969,24	6.768,24	60.201,0	889,5%
Cartera Riesgo de incobrabilidad	E	61.808,43	61.808,43	0,0	0,0%
Total Cartera sin Libranza		9.116.927,9	7.780.072,8	1.336.855,1	17,2%
Total Cartera Consumo		38.156.681,4	35.184.316,5	2.972.364,9	8,4%

6.1.1.1. Créditos Reestructurados de Consumo

Se entiende por reestructuración de un crédito, el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Antes de reestructurar un crédito deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada. **FESICOL** ha manejo y administrado la cartera en forma adecuada durante el año 2025 no se presentó ningún crédito para ser reestructurado al igual que en el 2024 que no registro ninguna reestructuración.

A continuación, se presentan la información de las cifras de créditos reestructurados bajo la modalidad de créditos de consumo y de vivienda:

(Expresado en Miles de Pesos)

CONCEPTOS	2025		2024	
Total Cartera + Intereses		78.259.651		69.718.882
Valor Créditos Reestructurados	0,0%	-	0,0%	-
No de Créditos Cartera		3.029		2.798
No de Créditos Reestructurados	0,00%	-	0,00%	-

6.1.1.2. Intereses Crédito de Cartera

Los intereses cartera de crédito corresponden a los intereses causados sobre la cartera de crédito pendientes de cobro por las categorías A y B de conformidad con lo establecido en el capítulo segundo de la Circular Básica Contable y Financiera 022 de diciembre de 2020.

(Expresado en Miles de Pesos)

VIVIENDA	2025		2024	
CALIFICACIÓN	CAPITAL	CXC INTERÉS	CAPITAL	CXC INTERÉS
A	39,803,202.8	22,446.9	34,359,574.8	17,303.1
B	237,172.4	2,419.1	128,092.0	0.0
C	0.0	0.0	0.0	0.0
D	0.0	0.0	0.0	0.0
E	0.0	0.0	0.0	3.7
	40,040,375.2	24,866.1	34,487,666.8	17,306.8

CONSUMO	2025		2024	
CALIFICACIÓN	CAPITAL	CXC INTERÉS	CAPITAL	CXC INTERÉS
A	37,894,736.2	32,928.2	34,803,655.6	26,263.6
B	119,137.7	573.2	297,119.3	358.2
C	14,029.9	176.2	14,965.0	447.9
D	66,969.2	1,752.0	6,768.2	222.7
E	61,808.4	2,299.0	61,808.4	2,299.0
	38,156,681.4	37,728.5	35,184,316.5	29,591.4

6.1.1.3. Garantías de Cartera

Cada una de estas obligaciones se encuentra respaldada, además del pagaré, ahorros y aportes sociales, por otras garantías de acuerdo con lo estipulado en el reglamento de crédito vigente del **FESICOL**, en concordancia con lo establecido por la Supersolidaria, así:

(Expresado en Miles de Pesos)

TIPO DE GARANTÍA	2025		2024	
	CRÉDITOS	VALOR	CRÉDITOS	VALOR
Pagarés	2375	18.396.533,3	2236	18.396.533,3
Hipoteca	484	88.460.619,3	424	88.460.619,3
Pignoración	170	14.589.437,3	138	14.589.437,3
Total	3.029	121.446.589,9	2.798	121.446.589,9

6.2. Deterioro de Cartera

FESICOL, cumpliendo con lo expuesto en el Título IV Sistema de Administración del Riesgo de Crédito - SARC, de la Circular Externa 022 de diciembre de 2020, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio, evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad semestral y presentación al Comité de Riesgos y Junta Directiva para su aprobación, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda.

FESICOL, constituye un Deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponde a una política adoptada por la Junta Directiva.

Al terminar el 31 de diciembre de 2025 el índice de cartera vencida fue:

(Expresado en Miles de Pesos)

	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Cartera Vencida	499.117,7	508.753,0	(9.635,3)	-1,9%
Cartera Total	78.286.533,0	69.754.175,3	8.532.357,7	12,2%
Total	0,64%	0,73%	-0,09180%	-12,6%

El deterioro individual generado en la cartera se da por eventos externos que afectan la situación financiera del deudor y por tanto su perfil de riesgo al igual que la recuperación de las garantías. Este deterioro se calcula de manera individual teniendo en cuentas las indicaciones de ley contempladas para cada línea de crédito que presente el deterioro, se reconoce como un gasto neto en los resultados del período.

FESICOL considera los montos de los créditos deteriorados recuperables, debido a los extensos análisis de riesgo crediticio sobre los asociados, incluidas las calificaciones de crédito externas disponibles en bases crediticias con reconocimiento en el mercado.

La constitución del deterioro individual, por aplicación del modelo de pérdida esperada, se realizará de acuerdo con el cronograma definido por la Superintendencia. Hasta tanto, se continuará aplicando los porcentajes de deterioro individual relacionados a continuación:

CATEGORÍA	CONSUMO	VIVIENDA
A	0%	0%
B	1%	1%
C	10%	10%
D	20%	20%
E	50%	30%
E1	100%	60%
E2		100%

La cartera neta (Total cartera menos deterioro) representa el 85.6% del total de los activos de **FESICOL**, indicador que permite mostrar que los recursos recibidos están orientados a cumplir

con el principal objetivo social de **FESICOL**, el cual es el otorgamiento del crédito. La calificación de la cartera y de los deterioros general e individual, se da en cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera 022 de diciembre de 2020.

En la actualidad la cartera es objeto de dos tipos de deterioros (General e Individual) de conformidad con lo establecido en el Título IV Sistema de administración del Riesgo de Crédito - SARC, de la Circular Externa 022 de 2020.



6.2.1. Deterioro General de la Cartera

Al cierre del año 2025, la totalidad de la cartera se encuentra cubierta por el deterioro general el cual corresponde al 1% sobre el total de la cartera, adicionalmente y de acuerdo con las normas expedidas por La Superintendencia de la Economía Solidaria referente a la aplicación de los principios y criterios generales para el desarrollo y aplicación del sistema de administración del riesgo de crédito -SARC con la obligación de aplicar el cálculo del deterioro por pérdida esperada que corresponde a determinar el monto de una posible pérdida en los montos de los créditos por una probabilidad de incumplimiento en el pago de las obligaciones por parte de sus deudores. A partir de enero de 2025, las organizaciones de primer nivel de supervisión iniciaron la aplicación del nuevo cálculo de deterioro bajo el modelo de pérdida esperada, en cumplimiento de las disposiciones regulatorias vigentes.

En atención a este nuevo requerimiento, y previa autorización de la Junta Directiva, **FESICOL** constituyó una provisión adicional por valor de \$175 millones, correspondiente al reconocimiento inicial del deterioro bajo el modelo de pérdida esperada. Durante el ejercicio 2025, se aplicaron \$86,6 millones de dicha provisión para cubrir el deterioro de cartera identificado bajo el nuevo modelo, quedando un saldo de provisión disponible de \$88,3 millones al cierre del período.

(Expresado en Miles de Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Deterioro general cartera con Libranza	483.540,7	446.469,2
Deterioro general cartera Sin Libranza	298.415,8	250.250,6
Deterioro General Adicional Cartera de Crédito	88.393,5	175.000,0
Total deterioro general	870.350,0	871.719,8

6.2.2. Deterioro Individual de Cartera

Al 31 de diciembre de 2025, **FESICOL** reconoce el deterioro individual de la cartera utilizando el modelo de pérdida esperada. Este modelo se aplica a las modalidades de crédito de consumo con libranza, consumo sin libranza persona natural, permitiendo cuantificar la probabilidad de incumplimiento (PD) de cada deudor.

La estimación considera tres componentes principales: la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento y la exposición al incumplimiento. A partir de la aplicación de estas variables y otras condiciones relevantes del deudor, se calcula la pérdida esperada, reflejando el deterioro individual de cada operación.

Las operaciones que presentan indicadores de deterioro significativo se evalúan de manera individual, mientras que el resto de la cartera se incluye en un modelo de pérdida esperada colectivo. El saldo total por deterioro individual se presenta como reducción del saldo bruto de la cartera en el estado de situación financiera y como gasto por pérdidas crediticias en el estado de resultados. Este deterioro individual corresponde a la no atención a tiempo de las obligaciones por parte de los asociados.

El saldo total de provisiones individuales asciende a \$156 millones, reflejando la estimación de pérdidas esperadas sobre los créditos deteriorados. Las estimaciones se revisan periódicamente considerando cambios en las condiciones de los deudores y variables macroeconómicas.

Al 31 de diciembre de 2025, **FESICOL** reconoce una provisión por deterioro sobre los intereses por cobrar generados en las obligaciones de crédito, de conformidad con las normas vigentes emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El deterioro de los intereses se realiza con el objetivo de cubrir las probables pérdidas derivadas de pagos pendientes, asegurando que los estados financieros reflejen de manera realista los ingresos recuperables.

Los intereses por cobrar sujetos a deterioro se clasifican por categoría, conforme al cuadro anexo, que detalla los niveles de riesgo y las respectivas provisiones estimadas para cada categoría.

(Expresado en Miles de Pesos)

VIVIENDA					2025				2024			
CALIFICACIÓN	CAPITAL	CXC INTERÉS	DETERIORO CAPITAL	DETERIORO INTERESES	CAPITAL	CXC INTERÉS	DETERIORO CAPITAL	DETERIORO INTERESES	CAPITAL	CXC INTERÉS	DETERIORO CAPITAL	DETERIORO INTERESES
A	39,803,202.8	22,446.9	0.0	0.0	34,359,574.8	17,303.1	0.0	0.0	34,359,574.8	17,303.1	0.0	0.0
B	237,172.4	2,419.1	0.0	-24.2	128,092.0	0.0	-55.9	0.0	128,092.0	0.0	-55.9	0.0
C	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.7	0.0	0.0	0.0	3.7	0.0	0.0
	40,040,375.2	24,866.1	0.0	-24.2	34,487,666.8	17,306.8	-55.9	0.0	34,487,666.8	17,306.8	-55.9	0.0

CONSUMO					2025				2024			
CALIFICACIÓN	CAPITAL	CXC INTERÉS	DETERIORO CAPITAL	DETERIORO INTERESES	CAPITAL	CXC INTERÉS	DETERIORO CAPITAL	DETERIORO INTERESES	CAPITAL	CXC INTERÉS	DETERIORO CAPITAL	DETERIORO INTERESES
A	37,894,736.2	32,928.2	-82,463.7	-464.4	34,803,655.6	26,263.6	0.0	0.0	34,803,655.6	26,263.6	0.0	0.0
B	119,137.7	573.2	-2,412.6	-12.4	297,119.3	358.2	-1,820.7	-3.4	297,119.3	358.2	-1,820.7	-3.4
C	14,029.9	176.2	-1,536.1	-20.1	14,965.0	447.9	-1,367.7	-413.8	14,965.0	447.9	-1,367.7	-413.8
D	66,969.2	1,752.0	-7,885.3	-210.6	6,768.2	222.7	-1,056.4	-222.7	6,768.2	222.7	-1,056.4	-222.7
E	61,808.4	2,299.0	-61,808.4	-2,299.0	61,808.4	2,299.0	-48,955.2	-2,299.0	61,808.4	2,299.0	-48,955.2	-2,299.0
	38,156,681.4	37,728.5	-156,106.2	-3,006.5	35,184,316.5	29,591.4	-53,199.9	-2,938.9	35,184,316.5	29,591.4	-53,199.9	-2,938.9

Durante el año 2024, **FESICOL**, con el propósito de mitigar el impacto financiero derivado de la entrada en vigor del nuevo modelo de cálculo para el deterioro individual de la cartera de créditos, constituyó una provisión superior al mínimo exigido por la normatividad vigente.

El monto aprobado por la Junta Directiva para dicha provisión ascendió a \$175.000.000, con cargo a los resultados del ejercicio.

Del total constituido, al cierre del 31 de diciembre de 2025 se ha utilizado el 50,5%, correspondiente a la aplicación del nuevo modelo de pérdida esperada sobre las operaciones evaluadas individualmente.

El valor no utilizado se mantiene registrado como un mayor valor del deterioro general de cartera, superior al mínimo requerido, fortaleciendo la cobertura del riesgo crediticio de la entidad.

6.3. Otros Conceptos Cartera de Crédito

6.3.1 Convenios por Cobrar Asociados

Los convenios por cobrar corresponden a cuentas por cobrar generadas a los asociados, originadas en la utilización de servicios complementarios prestados por diferentes proveedores con los cuales **FESICOL** mantiene convenios comerciales.

Entre los servicios prestados a los asociados están los servicios de medicina prepagada, servicios odontológicos, seguros de vida, vivienda, hogar, vehículo, funerario y responsabilidad civil médica. **FESICOL** actúa como intermediario en el recaudo de los valores correspondientes a dichos servicios, los cuales posteriormente son trasladados a los proveedores respectivos.

FESICOL reconocerá un deterioro en el estado de resultados cuando existe evidencia objetiva de incumplimiento o cuando, de acuerdo con los parámetros regulatorios, el riesgo de recuperación así lo requiera.

(Expresado en Miles de Pesos)

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Convenio por Cobrar	89.476,4	82.192,0	7.284,4	8,9%
Total Convenio por Cobrar	89.476,4	82.192,0	7.284,4	8,9%

6.4. Cumplimiento del Indicador de Solidez y de los Cupos Individuales y la Concentración de Operaciones

Los fondos de empleados que pertenezcan a la categoría plena, como es el caso de **FESICOL**, deben cumplir mensualmente y en todo momento con el nivel mínimo del indicador de solidez y de los cupos individuales de crédito y de concentración de operaciones.

El indicador de solidez se define como el valor del patrimonio técnico, dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio, indicador que se expresa en términos porcentuales. El indicador de solidez mínimo de los Fondos de Empleados de categoría plena es del nueve por ciento (9%), en concordancia con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 344 de 2017.

Como resultado del cálculo de indicador de solidez de **FESICOL**, al cierre del diciembre de 2025, se obtuvo un 27.9%, superando en 18.9 puntos porcentuales el indicador requerido por la legislación.

El cupo individual de cartera de crédito con garantía admisible está establecido en el 20% del patrimonio técnico de la Entidad y el cupo individual de cartera de crédito otras garantías (diferentes a la admisibles) en el 10% del patrimonio técnico de **FESICOL** (decreto 344 de 2017).



6.5. Castigo de Cartera

FESICOL realiza los castigos de cartera de conformidad con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera No 022 de diciembre de 2020 y demás circulares que la modifican o adicionan, como un recurso excepcional después de haber agotado todo el procedimiento de cobranza y cuando los abogados conceptúan o califican a la misma como incobrable, lo cual no libera la responsabilidad de seguir gestionando su cobro.

Para el año 2025 no se realizó castigos de créditos de cartera.

Nota 7. Cuentas por Cobrar

Las otras cuentas por cobrar representan derechos de FESICOL a reclamar efectivo u otros bienes y servicios como consecuencia de operaciones realizadas con deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados entre otras. Corresponden a operaciones corrientes (máximo 12 meses).

Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

- **Deudores Patronales y Empresas.** Corresponden a los descuentos de nómina efectuados en el mes de diciembre a los asociados por las diferentes empresas patronales, cuyo pago institucional no se había efectuado a la fecha de cierre y que fueron canceladas en su mayoría en el mes de enero de 2026.
- **Anticipos de Impuestos.** Representa los valores entregados a manera de anticipo para la realización del pago de impuestos.
- **Otras Cuentas por Cobrar:** Representa los rubros pendientes de cobro por conceptos de comisiones por la prestación del servicio de tarjeta de gasolina, la administración de la medicina prepagada y actividades de administración de eventos.



(Expresado en Miles de Pesos)

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Deudores Patronales	107.868,4	101.166,8	6.701,6	6,6%
Anticipo de Proveedores	0,0	0,0	0,0	N/A
Anticipo de Impuestos	8.776,4	8.524,6	251,9	3,0%
Otras Cuentas por Cobrar	345.127,7	315.745,8	29.381,9	9,3%
Total Cuentas por Cobrar	461.772,6	425.437,2	36.335,4	8,5%

Se presenta una variación en las Cuentas por Cobrar por \$36 millones, correspondiente a:

- **Deudores patronales:** presenta un aumento de \$ 6 millones frente al cierre del año 2024, este rubro de deudores patronales corresponde al valor de los aportes estatutarios y voluntario y atención de las obligaciones por parte de las empresas patronales de Atos, Varían, Unify y cuotas de créditos hipotecarios del Fondo de Pensiones de Protección, del mes de diciembre de 2025, los cuales fueron efectivamente consignados a favor de **FESICOL** en el mes de enero de 2026.
- **Anticipo de Impuestos:** presenta una disminución mínima, correspondiente al valor anticipado utilizado en el pago del impuesto de Industria y Comercio del Municipio de Bogotá para la vigencia 2025 y el anticipo del Impuesto de IVA e ICA del 6to bimestre del 2025 por \$8 millones.
- **Otras Cuentas por cobrar:** Presenta un incremento de \$29 millones correspondiente a facturas pendientes por cancelar por conceptos de eventos y servicios prestados a empresas patronales en el mes de diciembre de 2025.

Nota 8. Propiedad Planta y Equipos

En este rubro se encuentran todos los bienes propiedad de **FESICOL**, que se utilizan para el giro normal de las operaciones y que no se tienen destinados para la venta, cuya vida útil excede a un año y su valor de compra excede de 50 UVT.

En este concepto se contabilizan los bienes al costo de adquisición y la depreciación se calcula en forma mensual, aplicando el método de línea recta.

El activo fijo de Propiedad, Planta y Equipo no está sujeto a ningún tipo de restricción (gravámenes, hipotecas, pignoraciones).

Los activos fijos de **FESICOL**, están conformados así:

(Expresado en Miles de Pesos)

P P Y E	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Edificios	1.469.358.000,0	1.469.358.000,0	0,0	0,0%
Muebles	96.321.470,0	95.011.770,0	1.309.700,0	1,4%
Equipo	10.483.380,0	10.483.380,0	0,0	0,0%
Equipo de Cómputo y Comunicación	368.519.218,0	325.287.507,0	43.231.711,0	13,3%
Total	1.944.682.068,0	1.900.140.657,0	44.541.411,0	2,3%
Depreciación Edificaciones	-84.961.754,0	-71.005.562,0	-13.956.192,0	19,7%
Depreciación Muebles y Equipo de Oficina	-105.250.244,0	-101.886.698,0	-3.363.546,0	3,3%
Depreciación Equipo de Computación y Comunicaciones	-298.167.199,0	-254.550.748,0	-43.616.451,0	17,1%
Total	-488.379.197,0	-427.443.008,0	-60.936.189,0	14,3%
Total	1.456.302.871,0	1.472.697.649,0	-16.394.778,0	-1,1%

Las Edificaciones corresponden a la sede de **FESICOL** en Bogotá, Ubicada en Cl. 75ª N. 66 - 46.

Durante el año 2025 **FESICOL**, realizó compra de activos fijos por valor de \$44.5 millones, representados en la adquisición de (7) equipos de cómputo (portátiles) por cambio de equipos para los funcionarios y (2) celulares.

Todos los bienes se encuentran asegurados a través de la constitución de pólizas que amparan los riesgos de incendio, terremoto y sustracción, especialmente de su equipo electrónico. Igualmente, ninguno de estos activos tiene restricciones por gravámenes, pignoraciones o cualquier otra limitación.



Nota 9. Otros Activos

El saldo al 31 de diciembre de 2025, de otros activos corresponde a bienes y servicios pagados por anticipado y a activos intangibles.

(Expresado en Miles de Pesos)

ACTIVOS INTANGIBLES	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	5.628,5	13.946,4	(8.317,9)	-59,6%
Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	874,8	874,8	-	0,0%
Tarjetas Afinidad	12.430,7	15.490,7	(3.060,0)	-19,8%
Tarjetas Crédito	24.518,7	0,0	24.518,7	N/A
Programas y Aplicaciones Informáticas	7.207,3	18.454,9	(11.247,5)	-60,9%
Total	50.660,1	48.766,8	1.893,3	3,9%

Los bienes y servicios pagados por anticipado están representado en los seguros por póliza de directores y administradores para la vigencia 2025 - 2026.

El saldo de activos intangibles corresponde a los tiquetes electrónicos de Colsanitas y Medisanitas.

El saldo de tarjeta afinidad \$12 millones, corresponde a los plásticos de la tarjeta pendientes por entregar.

El saldo de tarjeta de crédito \$24 millones, corresponde a los plásticos del nuevo producto a lanzar en marzo de 2026.

El saldo de programas y aplicaciones informáticas corresponden a los softwares de programas informáticos que han sido adquiridos para facilitar la comunicación y procesos destinados a los asociados para la realización de determinadas actividades virtuales, el valor de \$7 millones será diferido en el año 2026.

Nota 10. Depósitos

Los depósitos, representan las sumas recibidas de los asociados con una finalidad y un compromiso específico, por medio del cual el asociado ahorra periódicamente o por un tiempo convenido una suma determinada. En los casos del ahorro programado y del ahorro Plan Bienestar se retornan al asociado una vez vencidos los términos pactados; en el caso del ahorro permanente y de acuerdo con el artículo

39 del estatuto de **FESICOL**, por regla general estos serán reintegrados al asociado cuando éste pierda su carácter de vinculado, sin embargo y de conformidad con la reglamentación expedida por la Junta Directiva se autorizan reintegros de éstos y así mismo efectuar compensaciones con las obligaciones contraídas.

A los depósitos a través de sus modalidades de ahorro a la vista con el ahorro para los niños (fesicolitos), el ahorro contractual con su ahorro Integral, Programado, Plan Bienestar y el ahorro permanente, tienen un reconocimiento financiero a una tasa promedio ponderada del 5.52% E.A presentado una disminución frente a la tasa promedio del 2024 que fue de 5.48% E.A., esta disminución se da por la decisión que tomo el Banco de la República de Colombia en bajar las tasas de intereses para estimular el crecimiento económico, la inversión, apoyar la recuperación económica y mantener la prudencia antes los riegos de inflación. Los depósitos mostraron para el cierre del 2025 un crecimiento de un 13.9% respecto al cierre del 2024, fundamentando en el crecimiento principalmente del plan Bien - Estar (Oro-Futuro y Estrella), teniendo unos intereses causados de \$1.162 millones, con un crecimiento del 52.7 frente al año anterior, dineros que serán cancelados al momento de cumplir el tiempo estipulado en cada contrato.

(Expresado en Miles de Pesos)

DEPÓSITOS	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	RELATIVA
Ahorro a la Vista	6.455.473,5	5.209.168,2	1.246.305,3	23,9%
Ahorro Integral	5.725.802,8	6.867.408,1	-1.141.605,2	-16,6%
Ahorro Programado	84.249,3	110.569,8	-26.320,5	-23,8%
Ahorro Plan Bien - Estar	17.249.383,0	11.517.074,0	5.732.309,0	49,8%
Intereses sobre Plan Bien - Estar	1.162.155,3	761.185,8	400.969,4	52,7%
Ahorros Permanente	37.570.597,4	35.474.110,9	2.096.486,5	5,9%
Total	68.247.661,3	59.939.516,8	8.308.144,5	13,9%

DEPÓSITOS	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	RELATIVA
Depósito de Asociados a Corto Plazo			-	
Ahorro a la Vista	6.455.473,5	5.209.168,2	1.246.305,3	23,9%
Ahorro Integral	5.725.802,8	6.867.408,1	-1.141.605,2	-16,6%
Ahorro Programado	84.249,3	110.569,8	-26.320,5	-23,8%
Ahorro Plan Bien - Estar	17.249.383,0	11.517.074,0	5.732.309,0	49,8%
Intereses sobre Plan Bien - Estar	1.162.155,3	761.185,8	400.969,4	52,7%
Total	30.677.063,9	24.465.405,9	6.211.658,0	25,4%
Depósito de Asociados a Largo Plazo				
Ahorros Permanente	37.570.597,4	35.474.110,9	2.096.486,5	5,9%
Total	37.570.597,4	35.474.110,9	2.096.486,5	5,9%
Total	68.247.661,3	59.939.516,8	8.308.144,5	13,9%



Nota 11. Obligaciones Financieras

Una de las fuentes de apalancamiento importante para FESICOL son las obligaciones financieras las cuales se clasifican en corto y largo plazo, estos recursos fueron utilizados para atender las operaciones crediticias.

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente al costo de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo. Los intereses causados se reconocen como gasto financiero en el estado de resultados.

Durante el año 2025 se realizó la cancelación total de (1) obligación en forma anticipada al Banco Coopcentral disminuyendo el nivel de endeudamiento de la entidad. En el mes de diciembre de 2025, FESICOL adquirió un nuevo crédito con el Banco Bancomeva, por valor de \$2.000 millones, bajo las siguientes condiciones: tasa IBR1+ 3 puntos; plazo de 6 meses; garantía personal (firma representante legal).

(Expresado en Miles de Pesos)

CRÉDITOS BANCARIOS	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Crédito Bancario	1.333.333,3	1.000.000,0	333.333,3	33,3%
Total	1.333.333,3	1.000.000,0	333.333,3	33,3%

Nota 12. Cuentas por Pagar

Corresponde a las obligaciones contraídas por **FESICOL** con terceros, por pagos en el desarrollo normal de las actividades propias y comprende entre otras: Honorarios, impuestos, aportes de nómina, remanentes por pagar, proveedores.

(Expresado en Miles de Pesos)

CUENTAS POR PAGAR	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gravamen a los Mtos Financieros	767,0	586,0	180,9	30,9%
Retención en la Fuente	36.302,9	40.190,6	-3.887,7	-9,7%
Remanentes por Pagar	107.941,3	9.089,1	98.852,3	1087,6%
Proveedores	507,2	930,1	-422,9	-45,5%
Total	145.518,3	50.795,7	94.722,6	186,5%

Los impuestos de GMF, Retención en la Fuente, Ica e IVA, corresponden a la semana 52, el mes diciembre y el 6 bimestre del año 2025, los cuales fueron efectivamente cancelados en enero de 2026.

Los remanentes por pagar de \$107 millones corresponde a la devolución de aportes y ahorros de asociados retirados o fallecidos y consignaciones realizadas por PSE el último día del año pendientes por dispersar.

El rubro de proveedores corresponde a entidades que prestan sus servicios de pólizas de seguros generales al Fondo y que fueron efectivamente cancelados en el mes de enero de 2026.

Nota 13. Impuestos

FESICOL, es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio en el municipio en Bogotá por la vigencia enero a diciembre del año 2025.

El impuesto de Iva corresponde al tributo generado por los ingresos de comisiones por retornos administrativos y otros servicios prestados a empresas patronales e ingresos de terceros los cuales son gravados a una tasa del 19%, impuesto cancelado en enero del año 2026.

(Expresado en Miles de Pesos)

IMPUESTOS	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Iva por Pagar	132.213,4	131.939,0	274,4	0,2%
Impuesto de Ica	23.159,0	109.748,0	-86.589,0	-78,9%
Total	155.372,4	241.687,0	-86.314,6	-35,7%

Nota 14. Fondos Sociales

Los fondos sociales son creados con la finalidad de prestar servicios a sus asociados e impactar positivamente en el mejoramiento de calidad de vida de estos, mediante programas de educación, salud y auxilios solidarios. Los recursos provienen de las apropiaciones contempladas en la norma conforme a lo establecido en los artículos 54, 56, y 65 de la Ley 79 de 1988, algunos fondos son de carácter obligatorio y otros voluntarios. Los fondos sociales terminan en el año 2024 con los siguientes saldos:

(Expresado en Miles de Pesos)

FONDOS SOCIALES	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Fondo de Educación	270,2	0,0	270,2	N/A
Fondo de Solidaridad Familiar	214.455,0	252.151,8	-37.696,8	-15,0%
Fondo de Solidaridad Social	412.731,3	351.971,7	60.759,6	17,3%
Fondo de Solidaridad Educativo	238.842,6	42.143,7	196.698,9	466,7%
Fondo de Recreación	11.643,3	0,0	11.643,3	N/A
Fondo de Bienestar Social	0,0	49.185,2	-49.185,2	-100,0%
Fondo Social para Otros Fines	0,0	184.146,9	-184.146,9	-100,0%
Fondo de Desarrollo Empresarial	1.197.385,2	1.230.141,1	-32.755,9	-2,7%
Total	2.075.327,6	2.109.740,4	-34.412,8	-1,6%

El Fondo de Solidaridad contempla el Fondo de Previsión Familiar, el Fondo de Previsión Social y el Fondo Previsión Educativa.

Para el año 2025 se distribuyeron de los excedentes de la vigencia 2024 a los fondos sociales la suma de \$1.629 millones; se incrementó el fondo de solidaridad por \$581 millones con los aportes realizado por los asociados; el fondo de bienestar se incrementó con apropiación del gasto.

(Expresado en Miles de Pesos)

FONDOS SOCIALES	FONDO DE EDUCACIÓN	FONDO DE SOLIDARIDAD	FONDO DE RECREACIÓN	FONDO DE BIENESTAR	OTROS FONDOS
Saldo Inicial	0.0	646,267.19	0.0	49,185.2	184,146.9
Excedentes	30,000.0	400,000.00	376,749.4	455,176.0	150,000.0
Incremento	0.0	384,558.17	0.0	117,208.8	0.0
Utilización	29,729.8	564,796.47	365,106.1	621,570.0	334,146.9
Saldo Final	270.2	866,028.89	11,643.3	-	-

Nota 15. Otros Pasivos y Beneficios a Empleados

15.1 Beneficios a Empleados

FESICOL, además de los salarios mensuales, paga una prima equivalente a medio salario promedio por semestre en los meses de junio y diciembre, un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado antes del 14 febrero y pagar un 12% de intereses sobre el monto de las cesantías al trabajador dentro de mes de enero. Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación). De estos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (8.5 % salud, 12% Pensión, 9% parafiscales, 1.044% ARL).



Adicionalmente la Junta Directiva puede aprobar una prima anual por resultados y se realiza por medio de una evaluación de desempeño, la prima por resultados es variable y a mera liberalidad, se paga en enero del siguiente año.

El valor de la prima por resultados es reconocido como un gasto de manera mensual. **FESICOL**, realiza los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, en forma mensual y se encuentra al día por este concepto para el año 2025, el valor a pagar del mes de diciembre que fue cancelado en enero 2026.

(Expresado en Miles de Pesos)

OBLIGACIONES LABORALES	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Retenciones y aportes Laborales	40.523,8	35.268,6	5.255,2	14,9%
Cesantías	73.489,6	61.578,5	11.911,1	19,3%
Intereses a las Cesantías	8.518,8	7.296,8	1.222,0	16,7%
Vacaciones	34.143,8	23.722,6	10.421,2	43,9%
Incentivos	196.265,6	149.492,3	46.773,3	31,3%
Total	352.941,5	277.358,7	75.582,8	27,3%

15.2. Otros Pasivos

Los otros pasivos corresponden a obligaciones distintas de los pasivos financieros, originadas en el desarrollo normal de las operaciones de FESICOL. Incluyen principalmente ingresos recibidos por anticipado, recursos administrados para terceros. Representan compromisos presentes surgidos de hechos pasados, cuya liquidación implicará la salida de recursos económicos.

Al cierre del año 2025, los otros pasivos terminaron así:

(Expresado en Miles de Pesos)

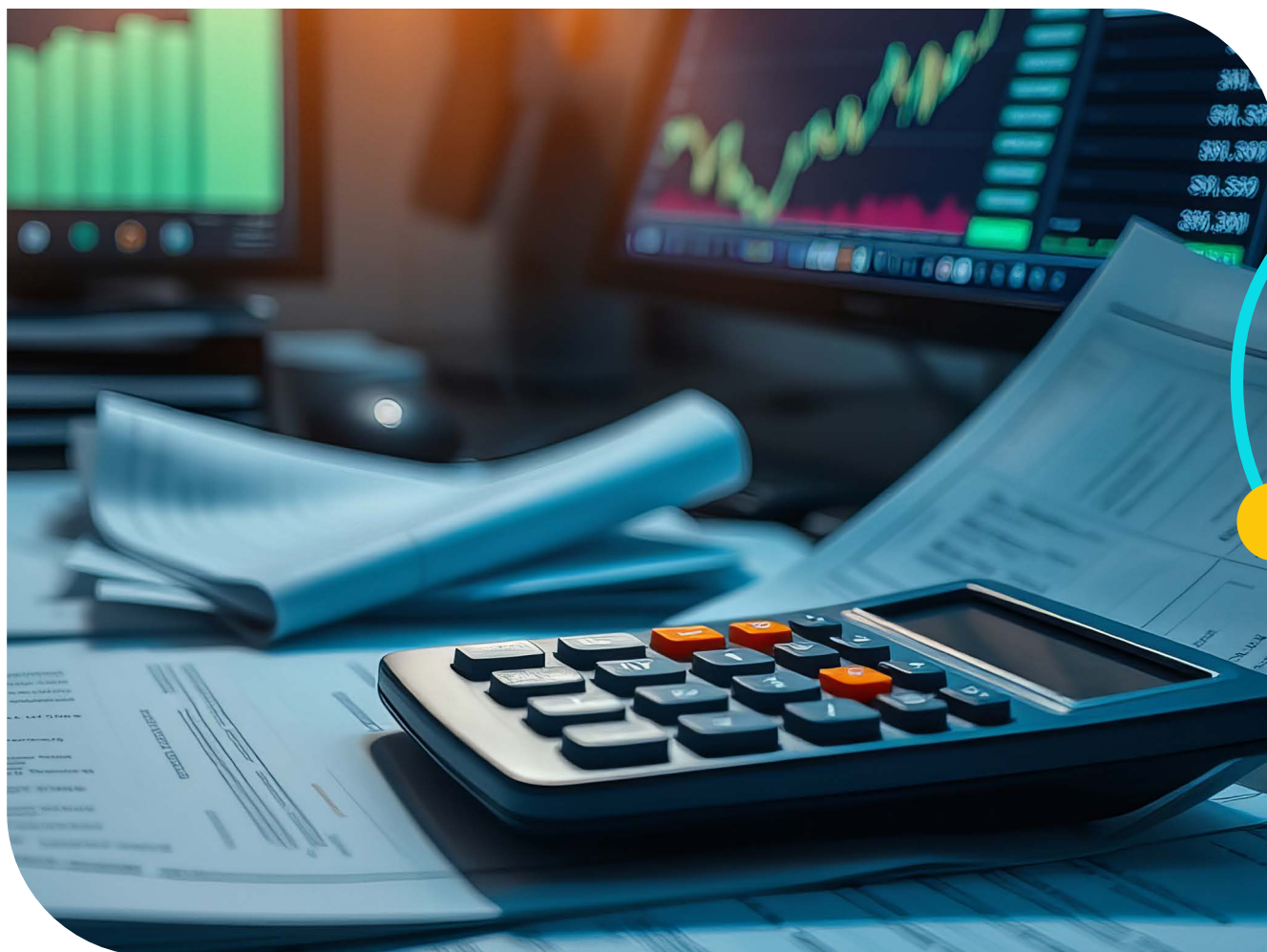
OTROS PASIVOS	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Ingresos Anticipados	9.066.268,0	11.134.632,0	-2.068.364,0	-18,6%
Ingresos para Terceros	2.551.034,0	1.552.309,0	998.725,0	64,3%
Ingresos para Terceros - Salud Siemens	366.538.661,0	319.761.766,0	46.776.895,0	14,6%
Ingresos para Terceros - Cajas Menores	27.484.920,0	6.055.716,0	21.429.204,0	353,9%
Total	405.640.883,0	338.504.423,0	45.707.256,0	13,5%

El saldo de ingresos anticipados: corresponde a pagos realizados por los asociados en forma anticipada para ser aplicados a los créditos vigentes en el siguiente mes.

Los Ingresos para terceros: corresponde al valor de cuota de manejo de la tarjeta de Afinidad Crédito Rotativo para ser aplicada a la factura enviada por Visionamos empresa que maneja esta tarjeta y el nuevo convenio de tarjeta manejo cajas con Siemens.

Los Ingresos para terceros Salud - Siemens: corresponde a los recursos girados por las compañías Siemens por convenio Jurpes y son que son administrados por **FESICOL**.

Los Ingresos para terceros Cajas Menores: corresponde a recursos entregados por Siemens y Energy por el convenio de cajas menores donde **FESICOL**, le hace entrega de una tarjeta con cupo rotativo para que sean utilizadas y las compañías entregan un monto específico para estas utilizations.



Nota 16. Patrimonio

El patrimonio de **FESICOL** representa la participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Está conformado por los aportes sociales de los asociados, fondos sociales, reservas, excedentes acumulados y el resultado del ejercicio.

Al cierre del año 2025, el patrimonio, termino así:

(Expresado en Miles de Pesos)

PATRIMONIO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Aportes Temporalmente Restringidos	2.070.961,8	1.755.276,0	315.685,8	18,0%
Aportes Permanentemente Restringidos	336.707,6	336.707,6	0,0	0,0%
Reservas	4.183.910,4	3.749.396,1	434.514,3	11,6%
Fondo destinacion específica	174.621,4	174.621,4	0,0	0,0%
Fondo para Amortizacion de Aportes	50.000,0	50.000,0	0,0	0,0%
Fondos Especiales - ExcedentesTerceros	277.146,9	0,0	277.146,9	N/A
Fondo sociales capitalizados	2.105.434,0	1.855.434,0	250.000,0	13,5%
Superavit	5.079.249,7	5.079.249,7	0,0	0,0%
Resultado Adopción * 1ra vez	100.744,0	100.744,0	0,0	0,0%
Excedentes del Ejercicio	2.971.946,5	2.449.587,7	522.358,8	21,3%
Por Revaluación de Propiedad Planta y Equipo	121.188,1	121.188,1	0,0	0,0%
Total	17.471.910,2	15.672.204,5	1.799.705,7	11,5%

Para el cierre 2025 los Aportes Sociales, presentaron un incremento del 18%, incremento por el aporte de 2342 asociados del 3% de un 10% del SMLV aproximadamente que como mínimo aportan mensualmente todos los asociados, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Delegados; el capital irreducible se presenta como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los estados financieros.

El Capital permanentemente restringido es el monto mínimo de aportes sociales no reducibles, que asciende a \$336.7 millones.

A continuación, se discrimina el comportamiento de los aportes sociales al cierre del ejercicio 2025.

(Expresado en Miles de Pesos)

Saldo a diciembre de 2024		2.091.983,6
(+) Aportes asociados	273.376,6	
(-) Devolución Aportes por Retiro Asociados	66.474,0	
(+) Capitalización (Revalorización de Aportes)	108.783,1	
Saldo a diciembre de 2025		2.407.669,3

La variación en la Reserva a Protección de Aportes por \$434 millones corresponde a la distribución de excedentes del año 2024.

La apropiación realizada a los fondos especiales obedece a los excedentes netos recibidos del convenio suscrito con el tercero GEB - Grupo Energía de Bogotá, derivados de la operación del análisis de créditos.

Por su parte, la variación de \$250 millones registrada en los fondos sociales capitalizados corresponde a la capitalización efectuada en la empresa **FESICOL SERVICIOS SAS**.

16.1 Excedentes del Presente Ejercicio

Los excedentes representan los resultados económicos de la gestión administrativa, comercial y financiera de **FESICOL**, así como la gestión en la mitigación de los factores de riesgos tanto externos o internos de orden positivo o negativo que inciden en el resultado final. Para el año 2025 el excedente total fue de \$2.971 millones presentando un incremento del 21.3 % respecto del año 2024 cuya cifra fue de \$2.449 millones, Para el año 2025 los excedentes por su actividad ordinaria en la colocación de cartera y otros negocios que tiene el fondo fue de \$2.701 millones y por excedentes con terceros provenientes del convenio con el GEB (Grupo de Energía de Bogotá), el cual corresponde a la prestación de servicios de administración del beneficio de prestamos para colaboradores del GEB y Enlaza fueron de \$270 millones, para estos excedentes se debe aplicar lo contemplado en el artículo 10 de la Ley 79 de 1988 *“Cuando las organizaciones solidarias, en razón del interés social o del bienestar colectivo presten servicios a no asociados en las condiciones previstas en el artículo 10 de la Ley 79 de 1988, los excedentes que se obtengan se deberán registrar en un fondo de carácter patrimonial, no susceptible de repartición denominado “fondo especial”. Estos recursos se excluirán al momento de determinar la base sobre la cual se aplica los artículos 54 y 55 de la Ley 79 de 1988. Las organizaciones solidarias podrán establecer procedimientos técnicos idóneos para determinar la porción de la actividad desarrollada con terceros”*.

(Expresado en Miles de Pesos)

EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Excedentes del Ejercicio * Operaciones Ordinarias	2.701.689,5	2.172.440,8	529.248,7	24,4%
Excedentes del Ejercicio * Operaciones con Terceros	270.256,9	277.146,9	-6.889,9	-2,5%
Total	2.971.946,5	2.449.587,7	522.358,8	21,3%

Nota 17. Adopción por Normas Internacionales

Efecto Neto de la Adopción de la NIIF para PYMES

Al primero de enero de 2016 en el estado de situación financiera de apertura se efectuaron los siguientes ajustes, los cuales representan un excedente por Adopción por 1ra vez.

(Expresado en Miles de Pesos)

EFECTOS PATRIMONIALES ADOPCIÓN 1 VEZ NIIF PARA PYMES	
GANANCIAS	
Provisión de Indemnizaciones	98.197,30
Inclusión de Activos y salida de activos	2.546,70

Nota 18. Excedente o Pérdida no Realizadas (ORI)

En año 2022 se realizó un avalúo comercial a la oficina 416 de Metrópolis la cual presentó un incremento \$121 millones, este mayor valor fue registrado como una revalorización en Propiedad planta y equipo.



Nota 19. Ingresos

Los ingresos ordinarios son los provenientes del desarrollo del objeto social de **FESICOL**, comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades principales, así como otros ingresos financieros por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social del Fondo.

El valor de los ingresos Ordinarios, financieros, Otros Ingresos e Ingresos recibidos de terceros a diciembre 31 de 2025, fue de \$10.604 millones con un aumento del 6.5% respecto al año 2024 y corresponde a la ejecución en el desarrollo normal de las operaciones de la Entidad por valor de \$8.067 millones con un aumento del 10.4, ingresos financieros por valor \$713 millones con una disminución del 15.2%, otros ingresos administrativos por valor de \$1.524 millones con un aumento del 3.9% e ingresos recibidos de terceros por el convenio con el GEB (Grupo Energía de Bogotá) por valor de \$298 millones y se discriminan así:

(Expresado en Miles de Pesos)

INGRESOS	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS ORDINARIOS				
Servicios de Crédito - Consumo	4.492.659,3	4.132.727,4	359.931,9	8,7%
Servicios de Crédito - Vivienda	3.574.950,9	3.172.409,1	402.541,8	12,7%
Total Ingresos Ordinarios	8.067.610,2	7.305.136,5	762.473,7	10,4%
FINANCIEROS				
Intereses Financieros	87.525,4	144.901,6	-57.376,2	-39,6%
Valoración inversiones	601.622,3	669.680,4	-68.058,1	-10,2%
Total Ingresos Financieros	689.147,7	814.581,9	-125.434,2	-15,4%
OTROS INGRESOS ORDINARIOS				
OTROS INGRESOS ADMINISTRATIVOS				
Retornos Administrativos	1.259.672,3	1.119.485,1	140.187,2	12,5%
Eventos	28.610,2	106.632,8	-78.022,6	-73,2%
Comisiones	206.464,3	164.956,5	41.507,9	25,2%
De Entidades Cooperativas	293,0	0,0	293,0	N/A
Recuperación Provisiones	24.111,690	26.873,4	-2.761,7	-10,3%
Reintegro de Costos y Gastos	4,7	20.120,0	-20.115,3	-100,0%
Descuentos Comerciales	5.061,6	16.496,3	-11.434,6	-69,3%
Otros ingresos administrativos	10.949,0	14.369,0	-3.420,0	-23,8%
Incapacidades y Aprovechamientos	13.582,9	9.332,8	4.250,1	45,5%
Indemnización	0,0	10.094,1	-10.094,1	-100,0%
Utilidad en Venta P P E	0,0	6.024,0	-6.024,0	-100,0%
Total Otros Ingresos Ordinarios	1.548.749,6	1.494.383,9	54.365,7	3,6%
INGRESOS RECIBIDOS DE TERCEROS				
Ingresos Recibidos de Terceros	298.738,1	340.000	-41.261,9	-12,1%
Total Ingresos Recibidos de Terceros	298.738,1	340.000,0	-41.261,9	-12,1%
Total Ingreso	10.604.245,6	9.954.102,3	650.143,3	6,5%

El reconocimiento de los ingresos provenientes del desarrollo del objeto social de **FESICOL**, comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social del Fondo.

El reconocimiento de los ingresos ordinarios se deriva de la colocación de cartera se realiza por FESICOL teniendo en cuenta las condiciones establecidas en cada obligación, al cierre mensual y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos

para el manejo de las colocaciones en la Circular Básica Contable y Financiera No. 022 de diciembre de 2020 – Cartera de Crédito. Esto significa que solo se reconocen los ingresos por intereses sobre la cartera convencimiento hasta 60 días, a partir del día 61 deja de afectarse el resultado por este concepto y como control se registran en cuentas de orden.

Los ingresos financieros corresponden a los intereses financieros por las inversiones obligatorias en CDT'S relacionadas con el Fondo de Liquidez que se tiene en los Bancos Sudameris, Bogotá, Coopcentral, Coomeva y BBVA, y los rendimientos por la valoración de la inversión de la Fiducia.

(Expresado en Miles de Pesos)

CONCEPTO	ENTIDAD	2025	2024
Intereses Fondo de Liquidez	BOGOTÁ	140.850,6	146.758,6
Intereses Fondo de Liquidez	BBVA	70.817,4	146.773,2
Intereses Fondo de Liquidez	GNB SUDAMERIS	160.330,0	122.528,6
Intereses Fondo de Liquidez	COOPCENTRAL	119.422,9	174.421,8
Intereses Fondo de Liquidez	BANCO COOMEVA SA	110.201,4	79.198,1
Subtotal		601.622,3	669.680,3
Intereses Fiducia	GNB SUDAMERIS	85.526,7	141.298,7
Subtotal		85.526,7	141.298,7
Intereses Cta Ahorros	BOGOTÁ	74,7	260,7
Intereses Cta Ahorros	GNB SUDAMERIS	235,3	2.428,3
Intereses Cta Ahorros	COOPCENTRAL	6,3	5,2
Intereses Cta Ahorros	BANCO COOMEVA SA	1.340,7	0,2
Intereses Cta Ahorros	BANCOLOMBIA	341,7	908,4
Subtotal		1.998,7	3.602,9
Total		689.147,7	814.581,9

En los otros ingresos ordinarios, corresponden a:

Las comisiones por los retornos de administración de pólizas y seguros gestionados en el Fondo para sus asociados.

(Expresado en Miles de Pesos)

RETORNOS ADMINISTRATIVOS		
ENTIDAD	2025	2024
HOWDEN CORREDORES DE SEGUROS	1.259.672,3	1.075.139,5
AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS	0,0	44.345,6
Total	1.259.672,3	1.119.485,1

Para el 2018 FESICOL, empezó a realizar otras actividades de comercialización y servicios, actividades que generan ingresos registrados como comisiones y eventos, por este concepto se tiene el manejo de tarjeta de combustible y eventos prestados a Siemens S.A, Energy y Siemens Healthcare, Varían, Yunex e Innomotics que durante el año 2025 se ha consolidado, a continuación, se relaciona las cifras.

(Expresado en Miles de Pesos)

COMISIONES		
ENTIDAD	2025	2024
SIEMENS ENERGY S.A.S	63.244,5	68.653,0
SIEMENS HEALTHCARE	46.374,8	38.071,7
YUNEX	9.983,6	6.401,5
FUNDACIÓN SIEMENS	429,3	169,2
SIEMENS	55.804,1	47.342,7
INNOMOTICS	6.013,1	3.037,9
J RESTREPO EQUIPHOS SAS	1.896,1	1.280,5
SIEMENS ENERGY S.A.S TRAFOS	22.719,0	0,0
Total	206.464,3	164.956,5

EVENTOS		
SIEMENS ENERGY S.A.S	14.552,6	7.804,6
FUNDACIÓN SIEMENS	1.404,4	1.537,5
J RESTREPO EQUIPHOS SAS	0,0	18.975,0
INNOMOTICS	1.496,0	2.790,7
SIEMENS HEALTHCARE S.A.S	10.278,1	74.525,0
SIEMENS	879,1	1.000,0
Total	28.610,2	106.632,8



Y otros ingresos administrativos por conceptos de reintegro de costos y gastos, pago de incapacidades; indemnización por siniestro presentado en la oficina de Metrópolis; venta de activos fijos de la oficina de Tenjo; descuentos comerciales con proveedores entre otros.

(Expresado en Miles de Pesos)

RETORNOS ADMINISTRATIVOS		
ENTIDAD	2025	2024
HOWDEN CORREDORES DE SEGUROS	1.259.672,3	1.075.139,5
AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS	0,0	44.345,6
Total	1.259.672,3	1.119.485,1
COMISIONES		
SIEMENS ENERGY S.A.S	63.244,5	68.653,0
SIEMENS HEALTHCARE	46.374,8	38.071,7
YUNEX	9.983,6	6.401,5
FUNDACIÓN SIEMENS	429,3	169,2
SIEMENS	55.804,1	47.342,7
INNOMOTICS	6.013,1	3.037,9
J RESTREPO EQUIPHOS SAS	1.896,1	1.280,5
SIEMENS ENERGY S.A.S TRAFOS	22.719,0	0,0
Total	206.464,3	164.956,5
EVENTOS		
SIEMENS ENERGY S.A.S	14.552,6	7.804,6
FUNDACIÓN SIEMENS	1.404,4	1.537,5
J RESTREPO EQUIPHOS SAS	0,0	18.975,0
INNOMOTICS	1.496,0	2.790,7
SIEMENS HEALTHCARE S.A.S	10.278,1	74.525,0
SIEMENS	879,1	1.000,0
Total	28.610,2	106.632,8

(Expresado en Miles de Pesos)

OTROS INGRESOS ADMINISTRATIVOS		
ENTIDAD	2025	2024
OLIVOS	2.783,5	2.446,9
COORSERPARCK	2.195,5	1.919,3
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A	16,1	670,5
CLAUDIA PALOMARES	0,0	2.474,0
COLOMBO	2.323,7	11.279,3
ZURICH DE COLOMBIA	0,0	10.094,1
JENNIFER ARIAS	0,0	300,0
CARLOS GONZÁLEZ	0,0	400,0
JEISON MAHECHA	0,0	650,0
CATALINA ALZATE	0,0	549,9
SIEMENS SA	394,6	5.952,4
SIEMENS ENERGY	0,0	6.774,5
SIEMENS HEALTHCARE	31,8	0,0
ANALFE	47,7	180,4
JUAN CARLOS QUINTERO	0,0	400,0
EQUIDAD	1.017,4	0,0
FINANCIAFONDOS	245,3	0,0
EPS SANITAS	9.952,0	0,0
FAMISANAR	0,0	2.600,1
FUNDACIÓN SIEMENS	0,0	486,1
INNOMOTICS	0,0	606,1
MIGUEL QUIROGA	0,0	900,0
ANDREA RODRÍGUEZ	0,0	300,0
DAVID ROJAS	0,0	300,0
JUAN MIGUEL ROJAS	0,0	300,0
FONDO DE EMPLEADOS	3.630,9	6.682,5
VISIONAMOS SISTEMAS DE PAGO DE BAJO VALOR	7.248,0	0,0
COMPENSAR	0,0	50,2
Total	29.886,5	56.316,2
REINTEGRO DE COSTOS Y GASTOS		
BANCO GNB SUDAMERIS	4,7	0,0
MAPFRE SEGUROS GENERALES	0,0	20.120,0
Total	4,7	20.120,0
RECUPERACIÓN DETERIORO		
DE CRÉDITOS DE CONSUMO	2.890,1	5.459,5
DE CRÉDITOS DE VIVIENDA	55,9	0,0
DE INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	639,9	121,0
DE DETERIORO GENERAL	20.525,8	15.493,1
RECUPERACIÓN DE BIENES DADOS DE BAJA	0,0	5.799,7
Total	24.111,7	26.873,4
Total Otros Ingresos Administrativos	1.548.749,6	1.494.383,9

Nota 20. Gastos

Conformado por las cuentas que representan los gastos de personal, gastos generales, gastos financieros, deterioro y depreciaciones, incurridos en el desarrollo del giro y operación normal de la actividad de **FESICOL** durante el ejercicio de 2025.

20.1. Beneficio a Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que **FESICOL** proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios. Estos incluyen salarios, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social y demás beneficios establecidos por la normatividad vigente.

Asimismo, cuando haya lugar, incorporan los beneficios derivados de la terminación del vínculo laboral o contractual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y el reglamento interno del ente económico.

(Expresado en Miles de Pesos)

BENEFICIO A EMPLEADOS	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Beneficio a Empleados a Corto Plazo	1.974.379,4	1.819.902,6	154.476,8	8,5%
Total	1.974.379,4	1.819.902,6	154.476,8	8,5%

La variación del 8,5 % obedece, en parte, al incremento salarial correspondiente al año 2025, así como al aumento en los aportes a seguridad social, prestaciones sociales, contribuciones parafiscales y en las actividades de recreación y capacitación dirigidas a los funcionarios de **FESICOL**.

20.2. Gastos Generales

Comprende las cuentas que registran los gastos asociados a la operación principal del fondo, requeridos para garantizar su funcionamiento, operatividad y el adecuado mantenimiento de las actividades de **FESICOL**.

Gastos Operacionales

Al cierre del año 2025, los gastos generales fueron los siguientes:

(Expresado en Miles de Pesos)

GASTOS OPERACIONALES	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
SISTEMATIZACIÓN	319.183,7	254.410,4	64.773,3	25,5%
IMPUESTOS	151.361,0	103.837,0	47.524,0	45,8%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	119.012,2	79.718,2	39.294,0	49,3%
GASTOS DE DIRECTIVOS	114.949,8	90.117,5	24.832,3	27,6%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	79.508,0	58.889,1	20.618,9	35,0%
GASTOS DE ASAMBLEA	65.998,8	70.117,5	-4.118,7	-5,9%
INFORMACIÓN COMERCIAL	62.827,3	50.087,0	12.740,2	25,4%
HONORARIOS	54.481,9	48.993,3	5.488,6	11,2%
ARRENDAMIENTOS	51.179,4	54.676,4	-3.497,0	-6,4%
GASTOS DE COMITÉ	46.693,3	42.820,3	3.873,0	9,0%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	39.804,4	23.890,1	15.914,3	66,6%
GASTOS DE VIAJES	35.399,6	38.259,7	-2.860,2	-7,5%
SEGUROS	30.389,4	13.934,2	16.455,2	118,1%
SERVICIOS PÚBLICOS	18.424,4	18.598,9	-174,6	-0,9%
GASTOS LEGALES	17.879,8	3.244,7	14.635,1	451,0%
ADMINISTRACIÓN DE BIENES	17.146,0	16.298,5	847,5	5,2%
CAFETERÍA	15.724,2	23.031,2	-7.307,0	-31,7%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.340,9	6.757,1	5.583,9	82,6%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	8.866,2	7.024,8	1.841,4	26,2%
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	3.233,5	3.106,0	127,5	4,1%
CORREO	2.237,5	4.843,6	-2.606,1	-53,8%
ASEO Y ELEMENTOS	286,9	1.002,1	-715,3	-71,4%
OTROS	119,9	163,9	-44,1	-26,9%
MEJORAS A BIENES AJENOS	0,0	4.127,0	-4.127,0	-100,0%
Total	1.267.047,8	1.017.948,6	249.099,2	24,5%

- ✓ **Sistematización:** corresponde al Soporte y Mantenimiento del sistema operativo LINUX y LINEG (Tarjeta de Afinidad), Enlace a Internet, soporte a la Web y pagos por la Web (Botón PSE), presenta un aumento de \$46 millones, de esto se debe a la implementación de integraciones del sistema con nuevas aplicaciones en aras de seguir mejorando la atención virtual a los asociados como el crédito vía WhatsApp.
- ✓ **Impuestos:** corresponde a la provisión para el pago de los impuestos de ICA en Bogotá correspondiente a la vigencia 2025.
- ✓ **Publicidad y Propaganda:** corresponde a los gastos en material publicitario y actividades de divulgación dirigidas a los asociados. Durante el año 2025 se mantuvo el contrato de publicidad con la empresa Why Comunicaciones, encargada del manejo de la imagen corporativa y de las comunicaciones institucionales con los asociados. Se presenta un incremento del 49 % frente al

periodo anterior, explicado por publicidad desarrollada para dar a conocer nuevos productos de FESICOL, así como por la participación del Fondo en las actividades de fin de año y otros eventos institucionales.

- ✓ **Gastos de Junta y de Comité:** corresponde a los gastos por la asistencia de los miembros de Junta Directiva y del comité de Control social durante el año 2025, valores autorizados en asamblea extraordinaria el día 30 de abril de 2022.
- ✓ **Contribuciones:** corresponde al pago de la tasa de contribución que se realiza a la Superintendencia de Economía Solidaria que por el año 2025 fue de \$71 millones este valor se calcula sobre un % de los activos del año anterior; la otra tasa de contribución corresponde al valor que se cancela a la Asociación Nacional de Fondos de Empleados de Analfe.
- ✓ **Gastos de Asamblea:** corresponde gastos en la logística utilizada para la realización de la Asamblea ordinaria en el año 2025 y una (1) asamblea extraordinaria realizada en el mes de octubre_25.
- ✓ **Información Comercial:** corresponde a los costos asociados a la consulta y verificación de información de los asociados, requerida para las operaciones de colocación, así como a la validación de información de proveedores y terceros en cumplimiento del SARLAFT. El incremento del 25 % frente al periodo anterior obedece a la adquisición de un paquete ampliado de información, destinado a la realización de las dos (2) evaluaciones periódicas de cartera efectuadas durante el año 2025.
- ✓ **Honorarios:** corresponde a los honorarios a la Revisoría Fiscal; asesorías jurídicas y financieras para la operación de **FESICOL**.
- ✓ **Arrendamientos:** corresponde al arrendamiento de impresoras, almacenamiento de archivo inactivo, arrendamiento de datafonos y licenciamiento de software destinado a la gestión de procesos virtuales.
- ✓ **Gastos de Representación:** corresponde a los gastos por concepto de atenciones efectuadas por la Gerencia en el marco de reuniones y encuentros con diferentes sectores y con los diferentes estamentos del Fondo.
- ✓ **Gastos de Viaje:** corresponde a los gastos en transporte (pasajes aéreos) y alimentación relacionados con desplazamientos a otras ciudades para la firma de escrituras en procesos de créditos hipotecarios de los asociados, así como los gastos asociados a la participación en eventos gremiales del sector solidario de **FESICOL**.

- ✓ **Seguros:** corresponde a los gastos derivados de la adquisición de las pólizas de Multiriesgo, Global y de Cumplimiento vigentes durante el año 2025.
- ✓ **Servicios Públicos:** corresponde a la cancelación de los servicios de energía eléctrica, acueducto de la oficina Metrópolis y servicio de telefonía celular corporativa.
- ✓ **Gastos Legales:** corresponde a los gastos derivados de la obtención de documentos requeridos para los trámites de FESICOL, así como a la renovación de la inscripción ante la Cámara de Comercio de Bogotá.
- ✓ **Administración de Bienes:** Corresponde al pago de la cuota de administración de la oficina 416, ubicada en el Centro Comercial Metrópolis, en la ciudad de Bogotá
- ✓ **Cafetería y Aseo:** corresponde a los gastos por la adquisición de insumos de cafetería y de aseo utilizados para el mantenimiento de la oficina Metrópolis.
- ✓ **Gastos de Transportes y Correo:** corresponde a los gastos por servicios de mensajería destinados al traslado, recogida y envío de documentos necesarios para la operación de los asociados, así como al transporte urbano de funcionarios para la realización de diligencias operativas de FESICOL.
- ✓ **Mantenimiento y Reparaciones:** corresponde a las reparaciones que se realizaron a la oficina Metrópolis por siniestro presentado.
- ✓ **Gastos de Papelería:** corresponde a los gastos por el manejo de impresiones a través de un outsourcing, que incluye el arriendo de impresoras sin requerir la compra de cartuchos, así como el suministro de resmas de papel y otros insumos necesarios para su funcionamiento.
- ✓ **Gastos de Correo:** corresponde a los costos asociados al envío y recepción de correspondencia física del Fondo como es el envío de cartas, notificaciones y documentos dirigida a los asociados, clientes o proveedores y servicio de mensajería para entregar documentos importantes.
- ✓ **Mejoras a Bienes Ajenos:** En el año 2020 se empezó a realizar la amortización de las mejoras locativas realizadas en la oficina Tenjo ya que esta sede es arrendada, este contrato se canceló el 31 de enero_24, debido al cierre de la oficina de Tenjo el 31 de diciembre 2023 por lo anterior se realizaron los arreglos necesarios para su entrega.

Los demás gastos son propios de la actividad operativa de **FESICOL**.



Gastos Operacionales con Terceros

Corresponde a los gastos de operación en que ha incurrido **FESICOL** para la ejecución del convenio con el Grupo de Energía de Bogotá (GEB), el cual contempla la prestación de servicios de administración del beneficio de préstamos para los colaboradores del GEB y de Enlaza.

(Expresado en Miles de Pesos)

GASTOS - TERCEROS	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Honorarios - TERCEROS	23.867,0	42.430,0	-18.563,0	-43,7%
Seguros - TERCEROS	4.614,1	0,0	4.614,1	N/A
Transporte - TERCEROS	0,0	407,3	-407,3	-100,0%
Arrendamientos - TERCEROS	0,0	2.165,8	-2.165,8	-100,0%
Gastos por Sistematización - TERCEROS	0,0	17.850,0	-17.850,0	-100,0%
Total	28.481,1	62.853,1	(34.372,0)	-54,7%

20.3. Otros Gastos

Corresponden a los gastos distintos a la operación habitual de **FESICOL**, e incluyen apropiaciones al fondo social, impuestos asumidos, condonaciones de saldos de cartera, pagos por servicios y pérdidas derivadas de la venta de activos fijos.

(Expresado en Miles de Pesos)

OTROS GASTOS	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Impuestos Asumidos	2.741,3	437,5	2.303,8	526,6%
Gastos Fondo Bienestar Social	272.836,3	207.842,8	64.993,6	31,3%
Condonacion Capital/ Intereses y Servicios	14.483,0	5.364,5	9.118,5	170,0%
Total	290.060,6	213.644,7	76.415,9	35,8%

Los Gastos de Bienestar social: corresponde a la apropiación para el bono navideño para los asociados por la vigencia 2025, el valor del bono es aprobado por parte de la junta directiva y desde el año 2022 se abona a las cuentas de ahorros que se le asigno para este concepto a los asociados; Además, se incluye los gastos derivados de las actividades de recreación de los asociados, asumidos directamente por este gasto debido a la falta de recursos en el fondo de recreación.

Los impuestos asumidos: corresponden a las retenciones en la fuente por honorarios y servicios asumidas por el fondo en los pagos de mantenimientos en equipos y servicio de aseo a personas naturales.

Las condonaciones de Capital, Intereses y servicios corresponden a saldos que quedaron en obligaciones no cancelados por los asociados retirados y que es difícil ubicarlos, estos valores son de cuantía menor, valores en las negociaciones para la recuperación de cartera en cobro jurídico o saldos en valores de pólizas que presentaron algún inconveniente.

20.4. Deterioro

El gasto de deterioro de cartera corresponde a los créditos cuyo capital e intereses han pasado a la calificación B, C, D y E al corte del 31 de diciembre de 2025.

(Expresado en Miles de Pesos)

DETERIORO	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Deterioro Cartera (Capital - Vivienda)	0,0	55,9	-55,9	-100,0%
Deterioro Cartera (Capital - Consumo)	19.358,3	41.895,8	-22.537,5	-53,8%
Deterioro Cartera (Capital - Consumo)	24,2	0,0	24,2	N/A
Deterioro Intereses Crédito de Consumo	257,5	2.496,3	-2.238,8	-89,7%
Deterioro Cartera General	105.762,5	89.005,8	16.756,7	18,8%
Deterioro Adicional Cartera General	0,0	175.000,0	-175.000,0	-100,0%
Deterioro Pagos Asociados Cr Consumo	281,6	0,0	281,6	N/A
Deterioro en Entidades Subsidiaria	10.641,2	0,0	10.641,2	N/A
Total	136.325,3	308.453,8	-172.128,5	-55,8%

El deterioro de cartera por capital e intereses se presenta por el incumplimiento en los pagos por parte de algunos asociados y por el resultado en la valuación de la cartera realizada en diciembre con la información a corte del 30 de noviembre del año 2025, tomando la información de las calificaciones de crédito externas disponibles en bases crediticias con reconocimiento en el mercado, y como resultado se debió realizar la reclasificación de créditos con un riesgo moderado de incumplimiento afectando el gastos del deterioro por este concepto.

El incremento en el gasto por la provisión de cartera general entre los años 2025 y 2024 se debe a un mayor volumen de colocación de créditos durante 2025 en comparación con el año 2024.

La variación en el deterioro adicional entre los años 2025 y 2024 se debe a que, en 2024, la Junta Directiva autorizó la constitución de una provisión adicional por \$175 millones para cubrir la nueva provisión por el deterioro de la pérdida esperada. Esta provisión debía registrarse a partir de enero de 2025, en cumplimiento de las normas emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a la implementación de los modelos de referencia para el cálculo de la pérdida esperada de la cartera de créditos, establecidos en el Anexo 2 del Capítulo II – Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC), del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. Según estas normas, todas las organizaciones de primer nivel de supervisión deben aplicar y contabilizar este modelo, lo que implica reconocer un gasto por deterioro de cartera.

20.5. Depreciaciones

En el rubro de depreciaciones se presenta una variación correspondiente a activos que ya están totalmente depreciados.

(Expresado en Miles de Pesos)

DEPRECIACIONES	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Edificios	13.956,2	13.956,2	0,0	0,0%
Depreciación muebles y equipo de oficina	3.363,5	18.743,6	-15.380,0	-82,1%
Depreciación equipo de comp. y comun.	43.616,5	35.010,6	8.605,9	24,6%
Total	60.936,2	67.710,3	-6.774	-10,0%

No se presenta variación en la depreciación de edificios, dado que se ha aplicado un mismo valor mensual durante los 12 meses del año. Esto corresponde al bien ubicado en la Oficina 416, en Bogotá, Calle 75ª N.66-46, cuyo tiempo de depreciación es de 1.200 meses (equivalente a 100 años de vida útil).

Las demás depreciaciones corresponden a los equipos de cómputo, de comunicaciones y muebles y enseres que se tienen en la oficina Metrópolis.

20.6. Gastos Bancarios

Gastos Bancarios, corresponde a las deducciones realizadas por los Bancos por las transacciones financieras en las operaciones diarias del Fondo, la variación corresponde a un incremento en el volumen de operaciones de retiros de ahorros, pago de proveedores y operaciones de crédito.

(Expresado en Miles de Pesos)

GASTOS BANCARIOS	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gastos Bancarios	12.923,5	2.488,7	10.434,7	419,3%
Comisiones	26.743,3	23.410,8	3.332,5	14,2%
Sobregiro Bancario	11.886,4	5.944,8	5.941,6	99,9%
Gravamen a los Movimientos Financieros * Operación	109.578,9	106.004,7	3.574,2	3,4%
Total	161.132,0	137.849,1	23.283,0	16,9%



El rubro de sobregiro bancario corresponde a los intereses generados por sobregiros, recurso utilizado para el pago de algunas operaciones del fondo sin recurrir a créditos bancarios.

La variación en los rubros de comisiones y gastos bancarios se explica por el giro normal de las operaciones del fondo.

El aumento en el rubro de GMF se debe al incremento, durante 2025, de operaciones de giro de recursos, tales como retiros de ahorros y pagos a proveedores.

Nota 21. Costos

Se registran los costos incurridos por FESICOL para la generación de ingresos derivados de la intermediación financiera al cierre del 31 de diciembre de 2025, los cuales se presentan de la siguiente manera:

(Expresado en Miles de Pesos)

COSTOS	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Ahorro Fesicolitos	169.498,8	205.135,0	-35.636,1	-17,4%
Ahorro AFC	44.772,3	50.298,8	-5.526,6	-11,0%
Ahorro Bono Navideño	39.606,7	19.662,7	19.944,0	101,4%
Ahorro Integral	362.426,6	535.638,6	-173.212,0	-32,3%
Ahorro Contractual Plan Bienestar	1.629.718,3	1.274.429,7	355.288,5	27,9%
Ahorro programado	4.563,3	6.941,7	-2.378,4	-34,3%
Intereses Ahorro Programado Vivienda	0,0	0,0	0,0	N/A
Ahorro Permanente	1.301.082,8	1.708.933,0	-407.850,2	-23,9%
Intereses Créditos Bancarios	64.385,2	53.614,0	10.771,2	20,1%
Costo Emisión T.A	2.516,0	510,0	2.006,0	393,3%
Costo por Actividad de Eventos	99.980,7	12.429,0	87.551,7	704,4%
Total	3.718.550,7	3.867.592,6	-149.041,9	-3,9%

- ✓ Costo por intereses de ahorros: corresponde al reconocimiento económico de los intereses generados sobre el capital depositado por los asociados en los diferentes productos de captación. El incremento se explica por los cambios en los rangos de ahorro, que implican una mayor tasa, así como por el aumento en los depósitos del Plan Bienestar (Oro, Estrella y Futuro).
- ✓ Corresponde a los costos incurridos en la adquisición de bienes y la prestación de servicios relacionados con los eventos realizados para Siemens, Siemens Energy, Siemens Healthcare, Varían, Yunex e Innomotics durante el año 2025.
- ✓ Los intereses de créditos bancarios presentan una disminución, debido a la cancelación anticipada de las obligaciones previamente adquiridas con Bancomeva y Coopcentral.

Nota 22. Controles de Ley

FESICOL, dio cumplimiento a las normas legales, tributarias y laborales, así como a aquellas que regulan la legalidad del software utilizado, los derechos de autor y la protección de datos. Además, atendió de manera precisa las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, en especial las relacionadas con riesgo de liquidez, fondo de liquidez, patrimonio técnico y relación de solvencia, los límites de cupos individuales de crédito, la concentración de operaciones y los límites individuales a las captaciones durante el año 2025.

22.1. Fondo de Liquidez

Para el cierre del año 2025, **FESICOL** cumplió con mantener el encaje equivalente al 10 % de los depósitos del Fondo al corte de cada mes, conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No. 022 de diciembre de 2020. Para tal fin, se realizaron inversiones en entidades de máxima liquidez y seguridad, como CDT, según se detalla en la Nota No. 5.1.

22.2. Administración de Riesgo de Liquidez

Durante el año 2025, **FESICOL** realizó la gestión integral del riesgo de liquidez a través de la administración de sus activos, pasivos, patrimonio y posiciones fuera de balance, en cumplimiento del Decreto 790 de 2003, cuyo objetivo es proteger el patrimonio del Fondo. Esta gestión incluyó el análisis de la liquidez en el corto, mediano y largo plazo, mediante el monitoreo continuo de los indicadores que miden la liquidez de la entidad, así como el seguimiento de los niveles de recaudo por los productos de colocación, los vencimientos de los productos de captación y el control del efectivo disponible, con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales y no contractuales de **FESICOL**.

De este seguimiento, no se identificaron incumplimientos en los indicadores de liquidez, concentración o normativos (IRL y brecha), los cuales se mantuvieron dentro de los límites de apetito y tolerancia establecidos por la administración y la Junta Directiva.

Nota 23. Partes Relacionadas

La naturaleza de **FESICOL** implica que la entidad presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen control o influencia significativa en la definición y ejecución de sus políticas. Durante los años 2024 y 2025, las operaciones con partes relacionadas, correspondientes a colocación y captación con los asociados que participan en los diferentes órganos de control (Junta Directiva, Comité de Control Social y empleados), se realizaron bajo las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados.

Durante el año 2025, **FESICOL** no registró influencia por parte de familiares cercanos a la Gerencia o personal clave de la Gerencia, ni de miembros de los órganos de administración y control, y no se realizaron transacciones con los mismos.

Los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Control Social perciben únicamente una remuneración por gastos de transporte relacionados con el ejercicio de sus funciones. **FESICOL** no realiza contrataciones con estos miembros ni con sus familiares cercanos.

Los honorarios de la Revisoría Fiscal son fijados directamente por la Asamblea.

El personal clave de la Gerencia corresponde a los jefes de Área incluidos en el organigrama de **FESICOL**, cargos debidamente autorizados y aprobados por la Junta Directiva. Sus remuneraciones son aprobadas mediante el presupuesto anual de la entidad.



Los beneficios a los empleados son de corto plazo y previamente definidos por la Junta Directiva a través del presupuesto anual, cuyo detalle se revela en la nota de gastos de personal. **FESICOL** no otorga beneficios post-empleo, otros beneficios a largo plazo por terminación ni pagos basados en acciones.

A partir del año 2025, **FESICOL** posee el 100 % del capital de la subsidiaria **FESICOL SERVICIO S.A.S.** y mantiene control total sobre la misma. Por lo tanto, la subsidiaria pasa a ser considerada parte relacionada, de acuerdo con la Sección 33.2, y todas las transacciones entre FESICOL y la subsidiaria deben registrarse y revelarse en los estados financieros. Estas incluyen:

- Transferencias de fondos, aportes o préstamos.
- Venta o compra de bienes y servicios.
- Reparto de dividendos o aportes de capital.

- Garantías otorgadas o recibidas.

Se deben revelar la naturaleza de la relación (controladora – subsidiaria), los montos y las condiciones de cada transacción.

Debido al control sobre la subsidiaria, **FESICOL** deberá considerar:

- La preparación de estados financieros consolidados, que reflejen los resultados, activos, pasivos y patrimonio de la subsidiaria junto con **FESICOL**.
- Ajustes por transacciones internas entre **FESICOL** y la subsidiaria, para evitar duplicación de ingresos o gasto

Las transacciones realizadas con los miembros de Junta Directiva, Comité de Control Social y Empleados corresponden a los siguientes saldos para cada uno de los periodos 2025 y 2024.

(Expresado en Miles de Pesos)

GRUPO	2025		2024		VARIACIÓN			
	APORTES + AHORROS	CARTERA	APORTES + AHORROS	CARTERA	ABSOLUTA		RELATIVA	
					APORTES + AHORROS	CARTERA	APORTES + AHORROS	CARTERA
Junta Directiva	289.904,0	966.968,5	448.086,0	1.420.794,7	- 158.181,95	- 453.826,25	-35,3%	-31,9%
Comité de Control Social	91.817,7	749.212,4	80.850,3	765.092,3	10.967,36	- 15.879,87	13,6%	-2,1%
Empleados	176.194,9	1.393.081,0	134.004,5	1.899.264,2	42.190,40	- 506.183,14	31,5%	-26,7%

El detalle de beneficios a empleados está relacionado en la nota No.20.1

Nota 24. Gestión de Riesgo

El objetivo del sistema general de riesgo es mantener en **FESICOL** una cultura de administración y control de riesgos dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria con el sistema integrado de administración de riesgo (SIAR) y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva del Fondo, dando cumplimiento y preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

FESICOL, con su área de riesgos, comités, demás áreas de la administración y la utilización de recursos tecnológicos requeridos, realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto **FESICOL** para:

24.1. Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC):

El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de que el Fondo incurra en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte de los asociados o contrapartes.

FESICOL, cuenta con políticas y procedimientos orientados a identificar, evaluar, calificar, controlar y cubrir el riesgo crediticio. Para ello, dispone de un modelo interno de evaluación para la iniciación y otorgamiento de créditos, el cual se utiliza como herramienta de apoyo en el proceso de análisis y toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de los asesores comerciales y las instancias competentes.

El Fondo cuenta con información suficiente y actualizada que permite evaluar el nivel de endeudamiento de los asociados y su capacidad de pago, constituyéndose en un elemento fundamental para la adecuada gestión del riesgo.

Adicionalmente, la entidad revisa periódicamente las etapas y elementos que conforman su Sistema de Administración del Riesgo de Crédito, con el fin de realizar los ajustes necesarios que garanticen su funcionamiento efectivo, eficiente y oportuno, atendiendo las condiciones particulares de **FESICOL**, del mercado y del entorno económico en general.

24.2. Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL):

El riesgo de liquidez se define como la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas por la necesidad de vender activos o asumir descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Durante el año 2025, **FESICOL** dio aplicación al Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL), conforme al manual aprobado por la Junta Directiva el 28 de julio de 2020, según Acta No. 695 de esa misma fecha.

El indicador de riesgo de liquidez se calcula de forma mensual desde junio de 2020 y es transmitido a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través del sistema SICSES hasta noviembre 2025 y a partir de diciembre 2025 se reporta a través del sistema ADA con la misma periodicidad.

Adicionalmente, la entidad realiza seguimiento permanente a: La brecha de liquidez, el plan de contingencia de liquidez y los niveles mínimos regulatorios exigidos.

Durante el año 2025 se evidenció un comportamiento favorable, ubicando el indicador de riesgo de liquidez por debajo de los límites máximos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Así mismo, el indicador de solidez patrimonial se mantuvo por encima del nivel mínimo exigido por el ente de supervisión.



24.3. Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO):

FESICOL, ha implementado políticas y procedimientos orientados a identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo operativo, con el fin de evitar la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

El sistema de administración del riesgo operativo incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores.

Para la adecuada gestión de este riesgo, **FESICOL** cuenta con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información operativa y generar oportunamente los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Adicionalmente, el Fondo dispone de Estatutos y Reglamentos que regulan sus servicios y beneficios, los cuales son de conocimiento de los empleados y se actualizan periódicamente conforme a la normatividad vigente y a las decisiones de los órganos de administración.

La entidad cuenta con Revisoría Fiscal, la cual realiza visitas periódicas y ejerce vigilancia sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Al cierre del ejercicio 2025, **FESICOL** no presenta procesos judiciales en su contra.

24.4. Sistema de Administración de Riesgo Mercado (SARM):

Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de las variaciones por cambios en las tasas de interés, tipos de cambio u otros índices de referencia del mercado. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones, tal como lo indica el reglamento para inversiones que posee **FESICOL**.

Adicionalmente, **FESICOL** otorga sus créditos acordes con las tasas del mercado para consumo y vivienda a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva al igual que los intereses reconocidos sobre los ahorros permanentes y contractuales. La administración igualmente revisa y evalúa permanentemente el

comportamiento de estas, para que el porcentaje de intermediación en la operación de créditos y ahorros, sea razonable para la prestación normal de los servicios, beneficios y subsidios a los asociados y sus beneficiarios.

24.5 Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

El marco legal en materia de prevención y control del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT) tiene como fundamento las políticas, normas y procedimientos establecidos en el Título V de la Circular Básica Jurídica de 2022 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

FESICOL cuenta con políticas y procedimientos formales para la prevención y control del riesgo de LA/FT, cuyo cumplimiento se verifica mediante mecanismos adecuados de control interno que permiten mitigar los riesgos legales, reputacional y de contagio.

Como medidas adicionales de mitigación del riesgo, la entidad:

- Realiza publicaciones periódicas y envía comunicaciones electrónicas a todos los empleados sobre temas relacionados con la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Desarrolla capacitaciones periódicas dirigidas a empleados y directivos.
- Cuenta con un sistema que genera alertas por operaciones en efectivo y permite el cargue y cruce de listas de control con la base de datos de asociados y terceros.

Actualmente, **FESICOL** tiene implementado y en funcionamiento el SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) desde junio de 2018.

Dado que los productos de captación representan mayor exposición al riesgo de LA/FT, durante el año se efectuó monitoreo permanente a la apertura de cuentas de ahorro del producto Plan Bienestar, verificando el cumplimiento de los requisitos y políticas establecidos por la entidad.

La entidad dio cumplimiento a la normatividad vigente mediante el envío oportuno de los reportes reglamentarios a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), tales como el Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) y el Reporte de Transacciones en Efectivo.

Durante el período no se reportaron operaciones sospechosas a la UIAF.



Fesicol 65 años

Bogotá, D.C., febrero de 2026

Juan Carlos Quintero Becerra
Gerente

Jaqueline González
Revisor Fiscal
T.P. 38395-T
SERFISCAL LTDA

Claudia Patricia Palomares T.
Contador
T.P. 86978-T

Fesicol 65 años



 @fesicol

 @fesicol1

 @fesicol

 @fesicol

www.fesicol.com



Resultados Escrutinio de Votaciones por Delegados
689 Votos en Total

	Grupo N° 1	Grupo N° 2	Grupo N° 3	Grupo N° 4	Grupo N° 5	Votos en Blanco	Total
N° de Votos válidos	117	196	233	49	73	21	689

	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	EMPRESA	# VOTOS	CARGO
GRUPO 1	1.078.368.491	YERALDIN	QUINTERO CASASBUENAS	SIEMENS ENERGY DISTRIBUTION	35	Delegado
	10.256.259	JOSE HERMAN	GIRALDO CARDENAS	SIEMENS ENERGY DISTRIBUTION	17	Delegado
	1.016.009.070	JOHN EDISSON	CHIRIVI SUAREZ	SIEMENS ENERGY DISTRIBUTION	17	Delegado
	75.085.199	JOSE DANIEL	GOMEZ TREJOS	SIEMENS ENERGY SAS	13	Delegado
	1.015.395.789	CHRISTIAN CAMILO	CASTIBLANCO CARDENAS	SIEMENS ENERGY SAS	13	Delegado
	52.531.455	ASTRID XIOMARA	GUERRERO CHIRIVI	SIEMENS ENERGY SAS	9	Delegado
	79.786.820	RENEE MAURICIO	PEREZ PRADA	SIEMENS ENERGY SAS	9	Delegado
	529.357	HENRI SEGUNDO	GRATEROL GONZALES	SIEMENS ENERGY SAS	4	Delegado
			VOTOS EN BLANCO		7	
	TOTAL VOTOS				124	
	No hay Delegados Suplentes					

	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	EMPRESA	# VOTOS	CARGO
GRUPO 2	52.962.938	ESTEFANI	VALLEJO AGUILAR	SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA	36	Delegado
	4.513.613	JUAN GABRIEL	FETECUA VALENCIA	SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA	30	Delegado
	52.014.934	SANDRA PATRICIA	ESPITIA PINZON	SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA	28	Delegado
	52.879.384	ADRIANA JEANET	FRANCO RODRIGUEZ	SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA	27	Delegado
	52.962.958	DIANA MARCELA	PRIETO CASTELLANOS	SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA	27	Delegado
	80.266.890	ENRICO	GALINDO ARIAS	SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA	12	Delegado
	80.801.679	ROBERT ESNEIDER	SUAREZ HOLGUIN	SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA	12	Delegado
	1.032.471.438	MARIBEL	SUAREZ ORTIZ	SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA	10	Suplente
	1.020.830.326	CAMILO ANDRES	LEYVA HERRERA	SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA	9	Suplente
	1.015.436.885	ANGELA MARCELA	GARCIA AGUDELO	SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA	5	
			VOTOS EN BLANCO		2	
	TOTAL VOTOS				198	

FES ASAMBLEA 006

Asamblea General Ordinaria de Delegados -14 de Marzo del 2026

Marzo 5 de 2026



	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	EMPRESA	# VOTOS	CARGO
GRUPO 3	19.079.990	SANTIAGO ENRIQUE	LEON MONTENEGRO	VENTANILLA	26	Delegado
	19.434.904	JORGE AULO	PEREZ DUARTE	VENTANILLA	22	Delegado
	41.371.898	GRACIELA	BARRERA DE BALLESTEROS	VENTANILLA	22	Delegado
	19.263.212	GERARDO	ALMANZAR GONZALEZ	DEBITO AUTOMATICO	20	Delegado
	52.023.911	MERCEDES	RODRIGUEZ CONTRERAS	VENTANILLA	20	Delegado
	9.534.444	JOHN ALEXANDER	PRADA SUAREZ	DEBITO AUTOMATICO	17	Delegado
	65.774.553	SONIA	MURCIA GOMEZ	VENTANILLA	16	Delegado
	51.721.590	ESPERANZA	QUINTANA RODRIGUEZ	VENTANILLA	15	Delegado
	19.493.606	VICTOR MANUEL	GOMEZ RUIZ	DEBITO AUTOMATICO OTROS	14	Suplente
	10.230.249	OSCAR	FRANCO OSORIO	VENTANILLA	11	Suplente
	79.238.706	STEFAN	SAAVEDRA POGORZELSKI	DEBITO AUTOMATICO	9	
	51.762.116	CLARA BELINDA	CASTAÑEDA TERREROS	VENTANILLA	8	
	80.411.468	ERIK	DURAN ARIZA	DEBITO AUTOMATICO	7	
	51.600.450	NOEMY	PEÑA VILLAMIL	VENTANILLA	6	
	80.142.376	JHON ALEXANDER	ALEJO ROA	DEBITO AUTOMATICO OTROS	6	
	19.154.955	JAIR FARI	AFANADOR ROMERO	VENTANILLA	5	
	52.897.502	EDDY PATRICIA	SOTO GONZALEZ	VENTANILLA	5	
	19.324.448	JOSE ORLANDO	LOPEZ HERRERA	VENTANILLA	4	
				VOTOS EN BLANCO	9	
	TOTAL VOTOS				242	

	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	EMPRESA	# VOTOS	CARGO
GRUPO 4	79.885.050	FREDY EDSON	SAAVEDRA ESCOBAR	VARIAN	26	Delegado
	7.163.766	RICARDO	PINEDA SUESCA	SIEMENS HEALTHCARE	19	Delegado
	577.699	RICARDO ERNESTO	LATOUCHE OLIVO	SIEMENS HEALTHCARE	4	Delegado
				VOTOS EN BLANCO	0	
	TOTAL VOTOS				49	

	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	EMPRESA	# VOTOS	CARGO
GRUPO 5	80.366.898	EDGAR VENICIO	MUÑOZ ESTEPA	YUNEX SAS	25	Delegado
	1.032.363.196	YINA CAROLINA	ACOSTA RODRIGUEZ	INNOMOTICS SAS	22	Delegado
	79.347.146	JUAN ALBERTO	ALVIS	YUNEX SAS	14	Delegado
	1.022.988.069	BYRON STIVEN	LOPEZ PERILLA	YUNEX SAS	9	Suplente
	80.368.214	RAFAEL	LOPEZ MARANTA	YUNEX SAS	3	Suplente
				VOTOS EN BLANCO	3	
	TOTAL VOTOS				76	



Lista Oficial de Postulados a Delegados

Dando cumplimiento a los requisitos Estatutarios, el Comité de Control Social, se permite presentar el listado oficial de candidatos a Delegados para la Asamblea General Ordinaria, del 14 de Marzo de 2026, habiéndose cumplido el debido proceso de validación de datos el día 16 de Febrero de 2026, según cronograma definido por la Junta Directiva.

En constancia de lo anterior el Comité de Control Social, se permite informar que según los grupos de Delegados definidos por la Junta Directiva, los asociados podrán ejercer su derecho al voto desde el día Martes 24 de Febrero desde las 8:00 a.m. hasta el Jueves 5 de Marzo (8:00 a.m.) de 2026 a las 8:00 a.m., fecha en que se cerrarán las votaciones para todos.

GRUPO 1	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	EMPRESA
	529.357	HENRI SEGUNDO	GRATEROL GONZALES	SIEMENS ENERGY SAS
	10.256.259	JOSE HERMAN	GIRALDO CARDENAS	SIEMENS ENERGY DISTRIBUTION
	52.531.455	ASTRID XIOMARA	GUERRERO CHIRIVI	SIEMENS ENERGY SAS
	75.085.199	JOSE DANIEL	GOMEZ TREJOS	SIEMENS ENERGY SAS
	79.786.820	RENEE MAURICIO	PEREZ PRADA	SIEMENS ENERGY SAS
	1.015.395.789	CHRISTIAN CAMILO	CASTIBLANCO CARDENAS	SIEMENS ENERGY SAS
	1.016.009.070	JOHN EDISSON	CHIRIVI SUAREZ	SIEMENS ENERGY DISTRIBUTION
	1.078.368.491	YERALDIN	QUINTERO CASASBUENAS	SIEMENS ENERGY DISTRIBUTION

GRUPO 2	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	EMPRESA
	4.513.613	JUAN GABRIEL	FETECUA VALENCIA	SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA
	52.014.934	SANDRA PATRICIA	ESPITIA PINZON	SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA
	52.879.384	ADRIANA JEANET	FRANCO RODRIGUEZ	SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA
	52.962.938	ESTEFANI	VALLEJO AGUILAR	SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA
	52.962.958	DIANA MARCELA	PRIETO CASTELLANOS	SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA
	80.266.890	ENRICO	GALINDO ARIAS	SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA
	80.801.679	ROBERT ESNEIDER	SUAREZ HOLGUIN	SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA
	1.015.436.885	ANGELA MARCELA	GARCIA AGUDELO	SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA
	1.020.830.326	CAMILO ANDRES	LEYVA HERRERA	SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA
	1.032.471.438	MARIBEL	SUAREZ ORTIZ	SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA

FES ASAMBLEA 005

Asamblea General Ordinaria de Delegados – 14 de Marzo del 2026

Febrero 17 de 2026



	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	EMPRESA
GRUPO 3	9.534.444	JOHN ALEXANDER	PRADA SUAREZ	DEBITO AUTOMATICO
	10.230.249	OSCAR	FRANCO OSORIO	VENTANILLA
	19.079.990	SANTIAGO ENRIQUE	LEON MONTENEGRO	VENTANILLA
	19.154.955	JAIR FARI	AFANADOR ROMERO	VENTANILLA
	19.263.212	GERARDO	ALMANZAR GONZALEZ	DEBITO AUTOMATICO
	19.324.448	JOSE ORLANDO	LOPEZ HERRERA	VENTANILLA
	19.434.904	JORGE AULO	PEREZ DUARTE	VENTANILLA
	19.493.606	VICTOR MANUEL	GOMEZ RUIZ	DEBITO AUTOMATICO OTROS
	41.371.898	GRACIELA	BARRERA DE BALLESTEROS	VENTANILLA
	51.600.450	NOEMY	PEÑA VILLAMIL	VENTANILLA
	51.721.590	ESPERANZA	QUINTANA RODRIGUEZ	VENTANILLA
	51.762.116	CLARA BELINDA	CASTAÑEDA TERREROS	VENTANILLA
	52.023.911	MERCEDES	RODRIGUEZ CONTRERAS	VENTANILLA
	52.897.502	EDDY PATRICIA	SOTO GONZALEZ	VENTANILLA
	65.774.553	SONIA	MURCIA GOMEZ	VENTANILLA
	79.238.706	STEFAN	SAAVEDRA POGORZELSKI	DEBITO AUTOMATICO
	80.142.376	JHON ALEXANDER	ALEJO ROA	DEBITO AUTOMATICO OTROS
	80.411.468	ERIK	DURAN ARIZA	DEBITO AUTOMATICO

	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	EMPRESA
GRUPO 4	577.699	RICARDO ERNESTO	LATOUCHE OLIVO	SIEMENS HEALTHCARE
	7.163.766	RICARDO	PINEDA SUESCA	SIEMENS HEALTHCARE
	79.885.050	FREDY EDSON	SAAVEDRA ESCOBAR	VARIAN

	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	EMPRESA
GRUPO 5	79.347.146	JUAN ALBERTO	ALVIS	YUNEX SAS
	80.366.898	EDGAR VENICIO	MUÑOZ ESTEPA	YUNEX SAS
	80.368.214	RAFAEL	LOPEZ MARANTA	YUNEX SAS
	1.022.988.069	BYRON STIVEN	LOPEZ PERILLA	YUNEX SAS
	1.032.363.196	YINA CAROLINA	ACOSTA RODRIGUEZ	INNOMOTICS SAS



Maria Del Pilar Mosquera Morales
CC. 52366147



Maria del Pilar Mosquera
Presidenta - Comité de Control Social

FONDO DE EMPLEADOS DE SIEMENS EN COLOMBIA FESICOL

ASOCIADOS INHÁBILES

El Comité de Control Social del Fondo de Empleados de Siemens en Colombia FESICOL identificado con el N.I.T. 860.004.840-9, en cumplimiento a los artículos 53 y 54 del Estatuto, se permite certificar que verificado el listado de asociados al 22 de enero de 2026, fecha en la que se reunió la Junta Directiva para convocar a Asamblea General de Delegados 2026, Elección de Delegados 2026, se cotejo que de un total de **2.339** asociados, **2.333** son hábiles y **6** son inhábiles para participar en los mismos.

La relación de los asociados inhábiles identificados por número de cédula de ciudadanía es:

Nº	Documento	Tipo de Asociado
1	4.134.115	Asociado Extrabajador
2	19.266.238	Asociado Extrabajador
3	39.756.475	Asociado Extrabajador
4	79.259.915	Asociado Extrabajador
5	79.498.910	Asociado Extrabajador
6	80.179.561	Asociado Extrabajador

Los asociados notificados como inhábiles en la presente comunicación conforme a lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 53 del estatuto de FESICOL, pueden presentar su reclamo por escrito al correo electrónico **comitecontrolsocial@fesicol.com** dirigido al Comité de Control Social, dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente lista. Así mismo se les informa que dentro de los dos (2) días siguientes a su presentación el Comité de Control Social se pronunciará sobre los mismos.

La presente certificación se publica en las oficinas de FESICOL y en las dependencias de la entidad empleadora donde laboren asociados del Fondo de Empleados desde el 23 de enero de 2026.

Para constancia se firma en Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de enero del año Dos Mil Veintiseis (2026)



Maria Del Pilar Mosquera Morales
CC. 52366147

Firma Electrónica
2026-01-23 12:23:45 -05:00

Maria del Pilar Mosquera Morales

Comité de Control Social
Presidenta

FES ASAMBLEA 003

Fondo de Empleados de Siemens en Colombia Fesicol Convocatoria Elección de Delegados 2026 14 de marzo de 2026



Convocatoria Elección de Delegados Fondo de Empleados de Siemens en Colombia - FESICOL 22 de Enero de 2026

Conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 1481 de 1989, Decreto 962 de 2018 y los artículos 53, 54, 55 y 56 del Estatuto del Fondo de Empleados de Siemens en Colombia FESICOL, la Junta Directiva en su sesión del 22 de enero del año 2026, dispuso convocar a Asamblea General Ordinaria el próximo 14 de marzo de 2026, sustituyendo la modalidad de asociados por delegados, para lo cual aprueba el presente reglamento conforme al cual se efectuará la **ELECCIÓN DE DELEGADOS**.

1. NUMERO DE DELEGADOS.

El número de delegados será de 30 Principales y 10 Suplentes numéricos, asociados hábiles a FESICOL. La elección se efectuará según la siguiente participación por cada grupo de Asociados:

Total Delegados Propuestos: 30
Total Delegados Suplentes: 10

Grupo	Empresas	Asociados	Total % Participación Segmento	Total Asociados Grupos	Delegados Grupo	Suplentes por Grupo
Grupo 1	Siemens Energy Distribution Tr Siemens Energy S.A.S	385	16%	649	8	2
		264	11%			
Grupo 2	Siemens S.A.S. Asociado Siemens Mundial Fesicol Asociado En Misión	448	19%	581	7	2
		106	5%			
		17	1%			
		10	0%			
Grupo 3	Asociado Extrabajador Asociado Familiar	509	22%	627	8	2
		118	5%			
Grupo 4	Siemens Healthcare Varian	230	10%	278	4	2
		48	2%			
Grupo 5	YunexSas Innomotics SAS Atos IT Unify Ltda Nokia Siemens Mobility S.L.U.	132	6%	204	3	2
		35	1%			
		15	1%			
		14	1%			
		6	0%			
		2	0%			
Total General		2339	100%	2339	30	10



PARAGRAFO: Los delegados suplentes en los grupos segmentados serán elegidos en un número de dos (2) suplentes por cada grupo para un total de diez (10) suplentes elegidos, teniendo en cuenta la votación recibida de mayor a menor cantidad de votos.

2. REQUISITOS PARA SER DELEGADO

Conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 54 del estatuto de FESICOL, los asociados que aspiren a ser Delegados deberán en el momento de la postulación, cumplir con los siguientes requisitos:

- 2.1. Ser asociados hábiles,
- 2.2. Haber recibido previamente educación en el manejo de entidades del Sector Solidario en una intensidad no menor a 8 horas para que puedan desempeñar sus funciones de Delegados.
- 2.3. No haber sido sancionados con la suspensión parcial o total de sus derechos en el año inmediatamente anterior a la convocatoria para la elección.

PARAGRAFO: para efectos de lo dispuesto en el presente numeral son asociados hábiles los que cumplan con lo dispuesto en la FES 002 del 22 de enero de 2026. Los asociados inhábiles previa verificación del Comité de Control Social serán publicados el 22 de enero de 2026 para conocimiento de todos los asociados en la página web de FESICOL (www.fesicol.com).

3. POSTULACIÓN, VERIFICACION DE REQUISITOS, VOTACION, ELECCION DE DELEGADOS Y PUBLICACION

Para la postulación y elección de delegados se deberá tener en cuenta el siguiente procedimiento:

3.1. POSTULACION

- 3.1.1. Las postulaciones a Delegados se realizarán por medio electrónico a través de la Página Web de FESICOL (www.fesicol.com), durante el período de las 8:00 a.m. del 26 de Enero de 2026 hasta las 8:00 a.m. del 16 de febrero de 2026 en jornada continua. FESICOL tendrá el soporte necesario mediante los canales de comunicación establecidos por la entidad, WhatsApp, correo electrónico, líneas telefónicas celulares de atención al asociado, para los asociados que lo requieran durante su proceso de postulación de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- 3.1.2. Los interesados solo podrán postularse por el grupo al que pertenezcan según lo indicado en el numeral 1 de la presente FES.
- 3.1.3. Será nula la postulación que se realice en grupo diferente al que le corresponde según lo indicado en el numeral 1 de la presente FES.



3.2. VERIFICACION DE REQUISITOS Y PUBLICACION

- 3.2.1. La verificación de requisitos para los postulados a delegado conforme al estatuto y el presente reglamento se realizará por el Comité de Control Social el 16 de febrero de 2026. De la misma se emitirá un acta donde conste por grupo los postulados que cumplen con los requisitos. La misma debe ser entregada a la gerencia con los soportes correspondientes.
- 3.2.2. El acta donde conste los postulados por grupo que cumplen con los requisitos, se publicará en la página web de FESICOL (www.fesicol.com) para conocimiento de todos los asociados, el 17 de febrero de 2026.
- 3.2.3. Sobre la publicación solo procede recurso de reposición el cual debe ser presentado por escrito por el interesado ante el Comité de Control Social, al correo electrónico comitecontrolsocial@fesicol.com, a más tardar el 19 de febrero de 2026. El recurso se resuelve y notifica al interesado el 20 de febrero de 2026 al correo electrónico en el que fue enviado por el interesado.
- 3.2.4. De existir cambios en virtud de los recursos presentados y resueltos, se realiza una nueva publicación el 23 de febrero de 2026 de la cual no procede recurso.

3.3. VOTACIÓN PARA ELECCION DE DELEGADO

- 3.3.1. La votación para elección de delegado será electrónica y se realizará desde la Página Web de FESICOL (www.fesicol.com). La habilitación del proceso será desde el día 24 de febrero de 2026 a las 8:00 a.m. y hasta el día 5 de marzo de 2026, fecha en que se cerrarán las votaciones para todos los Asociados a las 8:00 a.m.
- 3.3.2. El asociado podrá visualizar los candidatos inscritos en el grupo al que pertenece y podrá votar únicamente por uno (1) de los postulados para su grupo.
- 3.3.3. El voto, se realizará de forma electrónica de acuerdo con las instrucciones impartidas para dicho proceso. Una vez realizada su votación no se podrá cambiar, ni podrá realizar una nueva votación. FESICOL tendrá el soporte necesario mediante los canales de comunicación establecidos por la entidad, WhatsApp, correo electrónico, líneas telefónicas celulares de atención al asociado de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

3.4. ESCRUTINIO

- 3.4.1. La verificación del escrutinio se realiza en presencia del Comité Verificador conformado por mínimo dos (2) integrantes del Comité de Control Social, la Revisoría Fiscal y dos (2) personas de la Administración que actúen como Comité de Apoyo. La designación de estos deberá informarse a la gerencia de FESICOL para conocimiento de todos los asociados el 5 de marzo 2026.
- 3.4.2. La plataforma dispuesta por FESICOL para la recepción de votaciones, en forma automática emite el resultado. Por lo anterior, al cierre de la votación del 5 de marzo de 2026, el Comité Verificador se reúne para la revisión del resultado emitido por el sistema.
- 3.4.3. Serán elegidos como delegados aquellos postulados que obtengan del mayor al menor número de votos hasta completar los escaños definidos para cada grupo. Los delegados suplentes en los grupos segmentados serán elegidos en un número de dos (2) suplentes por cada grupo para un total de diez (10) suplentes elegidos, teniendo en cuenta la votación recibida de mayor a menor. En caso de empate entre



el último puesto principal y el primer suplente, se definirá por el que tenga la mayor antigüedad en FESICOL, en caso de persistir el empate, se definirá a la suerte.

3.4.4. Serán nulos los votos de:

- 3.4.4.1.** Asociados inhábiles o de asociados que se hayan retirado a la fecha de la votación.
- 3.4.4.2.** Asociados que se verifique por parte de la plataforma de votación que emitieron dos veces
- 3.4.4.3.** Asociados que voten por candidato de grupo diferente al que le corresponda.
- 3.4.4.4.** Asociados que hayan ejercido su derecho al voto, en un periodo de tiempo (día, fecha y hora) diferente al establecido en la presente FES.
- 3.4.4.5.** No asociados o personas no identificadas del listado de asociados hábiles en el momento de la votación.

3.5. ACTA Y PUBLICACION

- 3.5.1.** El resultado de las votaciones verificadas por grupos debe constar en acta suscrita por los miembros del comité verificador donde conste los votos obtenidos por cada uno de los postulados, los votos en blanco y los nulos, según el grupo al que pertenezca y se entregara a la gerencia para su publicación en la página web el 6 de marzo de 2026.
- 3.5.2.** Sobre la publicación solo procede recurso de reposición el cual debe ser presentado por escrito por el interesado ante el Comité de Verificación, al correo electrónico comitecontrolsocial@fesicol.com, a más tardar el 9 de marzo de 2026. El recurso se resuelve y notifica al interesado el 10 de marzo de 2026 al correo electrónico en el que fue enviado por el interesado.
- 3.5.3.** De haber cambios en la publicación inicial, se realizará una publicación definitiva de los delegados por grupos el 11 de marzo de 2026, de la cual no procede recurso.

4. INCOMPATIBILIDAD

En virtud a lo dispuesto en el artículo 86 del Estatuto, con el objetivo de desarrollar los principios del Gobierno Corporativo, mantener la integridad y la ética en las relaciones de la entidad, evitar eventuales conflictos de interés en las decisiones de FESICOL, así como el propender por la participación democrática de todos los asociados en los diferentes órganos de administración y control, es incompatible para el ejercicio del cargo de delegado, el ser miembro de algún otro órgano de administración o control de FESICOL.

5. PARTICIPACION DEMOCRATICA

La Junta Directiva de FESICOL se permite recordar a los asociados que la votación es libre y democrática; por consiguiente, se solicita denunciar cualquier intento de presión que se haga para coartar el derecho de elegir y ser elegido.

FES ASAMBLEA 003

Fondo de Empleados de Siemens en Colombia Fesicol
Convocatoria Elección de Delegados 2026
14 de marzo de 2026



6. VIGENCIA:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Bogotá, Calle 75 A N° 66 – 46. Oficina 416
Centro Comercial Metrópolis, a los Veintidós (22) días del mes de enero de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Freddy Iván Ussa Lizarazo
CC. 80426452

Firma Electrónica
2026-01-23 12:26:40 -05:00

FREDDY USSA LIZARAZO
Presidente Junta Directiva



Miguel Angel Quiroga Horta
CC. 11323376

Firma Electrónica
2026-01-23 13:21:43 -05:00

MIGUEL ANGEL QUIROGA HORTA
Secretario Junta Directiva



Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Delegados
22 DE ENERO DE 2026

Por la cual se convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados de FESICOL

La Junta Directiva de FESICOL en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del estatuto vigente de FESICOL, es obligación realizar Asamblea General Ordinaria dentro de los 3 primeros meses del año.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del estatuto vigente de FESICOL, el Decreto Ley 1481 de 1989 y el Decreto 962 de 2018, la Asamblea General de Asociados puede ser sustituida por la Asamblea General de Delegados, cuando exista dificultad para reunir a los asociados en virtud del número de estos en un mismo lugar, o cuando la realización de la reunión de asociados resulte onerosa en proporción a los recursos del fondo de empleados, a juicio de la Junta Directiva.
3. Que de conformidad con el numeral 10 del artículo 65 del Estatuto vigente, corresponde a la Junta Directiva Convocar a la Asamblea General Ordinaria y reglamentar la elección de delegados.
4. Que para el año 2026 corresponde a la presentación de informes de Gestión por el periodo económico 2025 y el cumplimiento de las leyes vigentes.

Por lo anterior:

RESUELVE

ARTICULO 1º.- CONVOCATORIA:

Convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados del Fondo de Empleados de Siemens en Colombia –FESICOL-, a los delegados hábiles elegidos en cada uno de los grupos establecidos por FESICOL, a celebrarse el:

Fecha: sábado catorce (14) de Marzo de 2026
Lugar: Reunión Presencial Bogotá D.C.- Colombia
Hotel Cosmos 100 – Calle 100 N° 19A - 83
Hora: 10:00 a.m.

ARTICULO 2º.- ASOCIADOS HABLES E INHABLES.

Son asociados hábiles los que al 22 de enero de 2026 se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, no estén sancionados disciplinariamente y estén inscritos en el libro de registro de asociados. Los asociados que no cumplan con dichos requisitos serán inhábiles previa verificación por parte del Comité de Control Social y serán publicados conforme a lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto de FESICOL.

Los que se consideren afectados con la inhabilidad, podrán presentar su reclamación ante el mismo Comité de Control Social dentro de los cinco (5) días hábiles que dure publicada la lista de



los asociados inhábiles. Dentro de los dos (2) días siguientes el Comité de Control Social se pronunciará sobre los mismos

ARTICULO 3º ELECCION DE DELEGADOS:

El número de delegados a elegir, previa reglamentación que para el efecto defina la Junta Directiva de FESICOL para participar en la Asamblea General Ordinaria de Delegados mediante la adecuada y proporcional representación, según el número de asociados hábiles de cada grupo de asociados y empresa a la que pertenece según el vínculo de asociación, será de treinta (30) principales y diez (10) suplentes numéricos, 2 por cada uno de los grupos.

Será de obligatorio cumplimiento la asistencia de los delegados principales a la Asamblea General. En caso de no poder asistir, deberán informar por escrito a FESICOL, con una anticipación de tres días hábiles a la realización de la Asamblea, con el fin de notificar al Suplente numérico sobre su participación.

ARTICULO 4º- ORDEN DEL DIA: El orden del día a desarrollar en la Asamblea General Ordinaria de Delegados, es:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y Aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea.
4. Elección del Presidente, Vicepresidente y Secretaria (o) de la Asamblea.
5. Nombramiento de la Comisión para estudio y aprobación del Acta de esta Asamblea.
6. Informe de Gestión - Junta Directiva, Gerente y Comités.
7. Evaluación de la Junta Directiva.
8. Informe del Comité de Control Social.
9. Evaluación del Comité de Control Social.
10. Informe del Revisor Fiscal.
11. Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.
12. Documento Compromiso Incremento de la Reserva de Protección de Aportes – Circular Externa 13 de 2018 Supersolidaria.
13. Aprobación Distribución de Excedentes.
14. Recomendaciones, proposiciones y varios

ARTICULO 5º- NOTIFICACIÓN:

La presente convocatoria se publicará en la página Web de FESICOL (www.fesicol.com) y se fijará en carteleras tanto de FESICOL como de las empresas que generan el vínculo de asociación, dentro de los tres (3) días calendario siguientes de haberse producido.

ARTICULO 6º- INCOMPATIBILIDAD

En virtud a lo dispuesto en el artículo 86 del Estatuto, con el objetivo de desarrollar los principios del Gobierno Corporativo, mantener la integridad y la ética en las relaciones de la entidad, evitar eventuales conflictos de interés en las decisiones de FESICOL, así como el propender por la participación democrática de todos los asociados en los diferentes órganos de administración y control, es incompatible para el ejercicio del cargo de delegado, el ser miembro de algún otro órgano de administración o control de FESICOL.



ARTICULO 7º- LIBROS Y ESTADOS FINANCIEROS:

De conformidad con el parágrafo del artículo 50 del Estatuto de FESICOL, los estados financieros, libros y demás documentos estarán a disposición y para conocimiento de los asociados hábiles, previo agendamiento al correo electrónico gerencia@fesicol.com, en la oficina de FESICOL ubicada en el Centro Comercial Metropolis Calle 75 A N° 66-46 Oficina 416, en Bogotá – Cundinamarca, dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la asamblea; es decir, a partir del Veintiséis (23) de febrero de 2026 en el horario de 2:00 a 4:00 p.m. de lunes a viernes. Los documentos no podrán ser retirados de las oficinas de FESICOL.

De igual forma, con ocasión al artículo 4 del Decreto 176 del 2021, en el mismo periodo y horario indicado, se podrá ejercer el derecho de inspección en forma virtual previo agendamiento a través del correo electrónico gerencia@fesicol.com, con el asunto DERECHO DE INSPECCION indicando los temas que desea revisar. FESICOL confirmará mediante correo electrónico la conexión y la revisión se realizará a través de la herramienta tecnológica Teams.

ARTICULO 8º.- VIGENCIA:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma Calle 75 A N° 66-46 Oficina 416 en Bogota, a los Veintidós (22) días del mes de enero de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Freddy Iván Ussa Lizarazo
CC. 80426452

Firma Electrónica
2026-01-23 12:26:39 -05:00

FREDDY USSA LIZARAZO
Presidente Junta Directiva



Miguel Angel Quiroga Horta
CC. 11323376

Firma Electrónica
2026-01-23 13:21:42 -05:00

MIGUEL ANGEL QUIROGA HORTA
Secretario Junta Directiva